

INDICE

	Pág. No.
- Apertura y Establecimiento del Cuórum.....	1-3
- Llamamiento de Diputados Suplentes	3-4
- Aprobación de la Agenda.....	4-7
- Minuto de Silencio	7
- Informes Trimestrales de Comisiones	
Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda	7-9
Comisión de Salud.....	9-10
- Lectura y Discusión de Dictámenes	
Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda.....	10-13
-Lectura y Distribución de Correspondencia	
Pieza 1A.....	13-24
Pieza 2A.....	25-31
-Modificación de la Agenda.....	31-32
Pieza 3A.....	32-39
Pieza 4A.....	39-45
Pieza 5A.....	45-83
Pieza 6A.....	83-84
-Notificaciones de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia	84
-Convocatorias	84
-Cierre de Sesión Plenaria Ordinaria N.º 127 del 11 de octubre de 2023	85

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA NÚMERO CIENTO VEINTISIETE
DEL ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

IdeI/MdeC.

HORA: 12:00 p.m.

MAESTRO DE CEREMONIA, JUAN CARLOS MEJÍA. Muy buenos días estimados asistentes que nos honran con su presencia, señoras y señores diputados, en breves momentos daremos inicio a la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento veintisiete convocada para este día, la cual tengo el agrado de anunciar.

Se solicita a los presentes tomar asiento, mantener sus teléfonos celulares en modo vibrador y guardar silencio dentro de este hemiciclo.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Buenas días colegas diputados, diputadas, por favor registrarse con sus huellas para iniciar la Sesión Plenaria de este día.

Vamos a dar inicio a la plenaria de este día, no sin antes darle la bienvenida a los señores docentes y alumnos del Centro Escolar Republica de Líbano, del municipio de San Antonio del Monte, departamento de Sonsonate, bienvenidos, es un gusto tenerlos acá; también al Complejo Educativo José Antonio Escobar Guillén, del municipio de Ciudad Arce, departamento de La Libertad, bienvenidos; le damos también la bienvenida al Instituto Nacional de Ilobasco, del municipio de Ilobasco, departamento de Cabañas, bienvenidos; al Complejo Educativo San Luis Talpa, del municipio de San Luis Talpa, departamento de La Paz, bienvenidos a esta Asamblea Legislativa; y como siempre también, una cordial bienvenida a los salvadoreños de la diáspora que nos visitan, muchísimas gracias, es un gusto y un honor tenerlos acá con nosotros, gracias por el apoyo que ustedes nos están dando, si no fuera por ustedes este país no estaría cambiando como está cambiando ahorita, muchísimas gracias; a los amigos y amigas de la prensa, a los youtubers, a los creadores de contenido, bienvenidos, a los salvadoreños que nos sintonizan a través de las plataformas legislativas, muchísimas gracias, vamos a dar inicio a la plenaria de este día.

De conformidad a lo establecido en el artículo doce, numeral doce del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, la Junta Directiva ha determinado para la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento veintisiete que se realizará este día, miércoles, once de octubre del dos mil veintitrés, a estas horas, la siguiente agenda: romano uno. **ESTABLECIMIENTO DEL CUÓRUM**, le solicito diputada Elisa Rosales, pasar lista para establecer cuórum.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Buenos días, con mucho gusto presidente.

Lista de Asistencia de Diputadas y Diputados a la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento veintisiete, Período Legislativo dos mil veintiuno - dos mil veinticuatro.

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA	PRESENTE
SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA	PRESENTE
RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS	AUSENTE
GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE	AUSENTE
ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ	PRESENTE

NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA	AUSENTE
REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA	PRESENTE
REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO	PRESENTE
HELEN MORENA JOVEL DE TOVAR	PRESENTE
WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ	PRESENTE
FRANCISCO EDUARDO AMAYA BENÍTEZ	PRESENTE
DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR	AUSENTE
ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES	AUSENTE
RODRIGO ÁVILA AVILÉS	PRESENTE
RODIL AMÍLCAR AYALA NERIO	PRESENTE
JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ	PRESENTE
YOLANDA ANABEL BELLOSO SALAZAR	AUSENTE
CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO	PRESENTE
ANA MARICELA CANALES DE GUARDADO	PRESENTE
RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES	PRESENTE
JORGE ALBERTO CASTRO VALLE	PRESENTE
SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO	AUSENTE
SALVADOR ALBERTO CHACÓN GARCÍA	PRESENTE
JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA	PRESENTE
WALTER DAVID COTO AYALA	PRESENTE
ANA MARÍA MARGARITA ESCOBAR LÓPEZ	AUSENTE
ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA	PRESENTE
LUIS ARMANDO FIGUEROA RODRÍGUEZ	PRESENTE
RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR	PRESENTE
LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES	PRESENTE
EDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO	PRESENTE
MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA	AUSENTE
DAVID ALEXANDER CUPIDO AYALA	PRESENTE
JOSÉ PÍO AMAYA IRAHETA	PRESENTE
FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO	AUSENTE
RICARDO ERNESTO GODOY PEÑATE	AUSENTE
DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA	PRESENTE
FRANCISCO ALEXANDER GUARDADO DERAS	PRESENTE
JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA	AUSENTE
CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN	PRESENTE
IRIS IVONNE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	PRESENTE
JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ	PRESENTE
MAURICIO ROBERTO LINARES RAMÍREZ	PRESENTE
JOSÉ FRANCISCO LIRA ALVARADO	AUSENTE
NORMA IDALIA LOBO MARTEL	PRESENTE
ÁNGEL JOSUÉ LOBOS RODRÍGUEZ	PRESENTE
SAÚL ENRIQUE MANCÍA	PRESENTE
FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO	PRESENTE
SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS	PRESENTE
SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR	PRESENTE
EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO	AUSENTE
ARONETTE REBECA MENCÍA DÍAZ	AUSENTE
JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO	AUSENTE
CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA	PRESENTE
JANNETH XIOMARA MOLINA	AUSENTE

CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA	AUSENTE
JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ	PRESENTE
MAURICIO EDGARDO ORTIZ CARDONA	PRESENTE
CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR	PRESENTE
SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR	PRESENTE
JOSÉ JAVIER PALOMO NIETO	AUSENTE
MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO	PRESENTE
LIDIA RAQUEL SERRANO ACOSTA	PRESENTE
CARLOS ARMANDO REYES RAMOS	PRESENTE
KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ	PRESENTE
JUAN CARLOS FLORES CASTRO	PRESENTE
RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA	PRESENTE
HERBERT AZAEL RODAS DÍAZ	PRESENTE
JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ ESCOBAR	PRESENTE
ESTUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ PÉREZ	PRESENTE
HÉCTOR LEONEL RODRÍGUEZ UCEDA	PRESENTE
ROSA MARÍA ROMERO	PRESENTE
ANA MARÍA GERTRUDIS ORTIZ LEMUS	AUSENTE
JORGE LUIS ROSALES RÍOS	AUSENTE
HÉCTOR ENRIQUE SALES SALGUERO	PRESENTE
DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ	PRESENTE
REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ	PRESENTE
EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA	PRESENTE
WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA	AUSENTE
JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA	PRESENTE
DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS	AUSENTE
MARCELA GUADALUPE VILLATORO ALVARADO	PRESENTE
JOHN TENNANT WRIGHT SOL	PRESENTE
AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES	PRESENTE.

Se incorpora el diputado Rodrigo Javier Ayala Claros, se incorpora la diputada Dina Yamileth Argueta Avelar, se incorpora el diputado Romeo Alexander Auerbach Flores.

Presidente, al momento de tomar asistencia hay sesenta y cuatro diputadas y diputados presentes.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Con sesenta y cuatro diputadas y diputados presentes, se abre la Sesión Plenaria de este día.

LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA ESTA SESIÓN PLENARIA, le solicito diputada Elisa Rosales por favor dar lectura a los llamamientos.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

El diputado suplente Boris Platero en sustitución del diputado Caleb Navarro, la diputada suplente Sabrina Pimentel en sustitución del diputado Francisco Villatoro, la diputada suplente Gabriela Alferez en sustitución del diputado William Soriano, la diputada suplente Yeinmy Cornejo en sustitución de la diputada Suni Cedillos, el diputado suplente Julio Marroquín en sustitución de la diputada Janneth Molina, el diputado suplente Eduardo Carías en sustitución de la diputada Aronette Mencía, la diputada suplente Roxana López en sustitución del diputado Edgardo Mulato, la diputada suplente Sury

Verónica Cornejo en sustitución del diputado Donato Vaquerano, el diputado suplente César Reyes en sustitución del diputado Ricardo Godoy, la diputada suplente Silvia Regalado en sustitución de la diputada Ana María Ortiz, la diputada suplente Julieta Amaya en sustitución del diputado Jaime Guevara.

Leídos los llamamientos diputado presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Quienes estén de acuerdo con los llamamientos que han sido leídos, por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y TRES VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Se incorpora el diputado Javier Palomo.

Romano cuatro. **APROBACIÓN DE LA AGENDA.** La agenda para esta Sesión Plenaria contiene: en el romano cinco. MINUTO DE SILENCIO, en el romano seis. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA NÚMERO CIENTO DIECINUEVE DE FECHA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, en el romano siete. INFORMES TRIMESTRALES DE DOS COMISIONES, romano ocho. LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES, romano nueve. LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA, romano diez. CONVOCATORIAS, y romano once. CIERRE DE LA SESIÓN PLENARIA.

Quienes estén de acuerdo con la propuesta de agenda que ha sido leída, por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADA LA AGENDA EN TÉRMINOS GENERALES.

Tiene la palabra diputada Marcela Villatoro.

DIPUTADA MARCELA GUADALUPE VILLATORO ALVARADO. Gracias señor presidente; buenos días colegas diputados y diputadas que estamos aquí presentes en el Pleno Legislativo y a los salvadoreños que nos escuchan desde sus hogares.

Presidente, quería pedirle una modificación de agenda, como todos sabemos el día de ayer -diez de octubre- fue el "Día Mundial de la Salud Mental", y lo que queríamos nosotros como grupo parlamentario es que se pusieran a hacer unas reformas a la Ley de Salud Mental con respecto al tema del suicidio. En los últimos días se ha conocido a través de las redes sociales, de personas que han decidido terminar con su vida, y según registros que hemos visto por parte de Medicina Legal, son alrededor de mil quinientos suicidios en los últimos tres años. Entonces, queríamos agregar a la Ley de Salud Mental, un capítulo sobre la prevención al suicidio, y como parte también del mismo tema de salud mental hemos visto el tema de las adicciones es parte de uno de los problemas que provocan también los suicidios y que dan trastornos en el tema de la salud mental.

Entonces, queríamos agregar también una parte que habla sobre la prevención y el tratamiento de las adicciones, que esto es algo que no se encuentra dentro de la Ley de Salud Mental y es muy importante, porque lo único que pedimos es que se agreguen unidades de desintoxicación en todos los hospitales a nivel nacional y centros de tratamiento para la recuperación a las personas que están teniendo algún tipo de adicción, al igual que agregar un premio anual para la prevención de las adicciones, y esto con una forma de incentivar a

que instituciones que se encargan para apoyar a las personas que padecen adicciones, pues puedan reincorporarse a la sociedad y así incentivar para que estos, las personas que padecen algún tipo de ellas pues, puedan cesar ya y apoyar también a más salvadoreños y salvarles su vida presidente. Así es que esa era la modificación de agenda; muchísimas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada, por favor haga llegar su solicitud a esta presidencia.

Quienes estén de acuerdo en modificar agenda en los términos que fueron planteados por la diputada Marcela Villatoro, por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON UN VOTO EN CONTRA Y CATORCE VOTOS A FAVOR, NO HAY RESOLUCIÓN.

Se incorpora el diputado Guillermo Gallegos.

Continuando con el desarrollo de la agenda, tiene la palabra diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Gracias señor presidente.

Con base al inciso tercero del artículo sesenta y siete del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, solicito que oportunamente se apruebe con dispensa de tramites las piezas de correspondencia número 1A, 2A y 3A, que en su orden contienen:

1A. Solicitud de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se emita pronunciamiento público en el marco de la conmemoración del mes de la sensibilización sobre el cáncer de mama, y del diecinueve de octubre como "Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama".

2A. Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido apruebe Disposición Especial y Transitoria referente a la obtención de la certificación de partida de nacimiento en los trámites de emisión del Documento Único de Identidad fuera del territorio nacional.

3A. Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se reforme la Ley Especial Reguladora de la Emisión del Documento Único de Identidad, con el objeto de facilitar y agilizar el trámite para la obtención de dicho documento de identidad. Muchísimas gracias señor presidente, solamente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, por favor haga llegar su solicitud a esta presidencia.

Se incorpora el diputado Juan Carlos Mendoza.

Quienes estén de acuerdo en modificar agenda en los términos que fueron planteados por el diputado Christian Guevara, por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR SE APRUEBA MODIFICAR AGENDA.

Tiene la palabra diputada Rosa Romero.

DIPUTADA ROSA MARÍA ROMERO. Muchas gracias presidente, un saludo muy especial a toda la población que nos da seguimiento tanto en nuestro país, como fuera de nuestras fronteras patrias, pero de manera muy especial a mis hermanos y amigos del departamento de La Paz.

Presidente, pedirle modificación de agenda, en el sentido que quiero introducir una pieza y espero contar con el apoyo de todas las Fracciones Legislativas aquí representadas, y esta va en el sentido de que se vuelva más accesible la posibilidad de poder adquirir vivienda, todas las personas que lo necesitan, pues sabemos que día con día la necesidad de poder adquirir vivienda, ya sea nueva o usada va creciendo y la posibilidad de adquisición de las familias se ha venido cada vez dificultando, dado que los intereses son demasiado altos en las instituciones públicas, por ejemplo, el Fondo Social para la Vivienda y en FONAVIPO, porque tenemos conocimiento que en el caso de FONAVIPO el interés es del nueve por ciento, del nueve punto veinticinco por ciento y del nueve punto cinco. Esto no es posible, dado que el Estado debe de procurar que la manera de poder adquirir una vivienda para las personas en nuestro país se vuelva más fácil, dado que la cantidad de personas desempleadas, las personas de escasos recursos es grande y entonces, la institución del Estado que debe facilitarle este derecho que tiene la vivienda por constitución, se le está volviendo difícil dado que lo tienen más alto el interés que en la banca privada y eso no puede ser posible, sino al contrario, y esto es tanto para lo que estoy solicitando y que como fracción lo pedimos también, es tanto para vivienda nueva como para vivienda usada, traslado de deuda o hipoteca y condiciones de financiamiento, y que este interés no sea mayor al seis por ciento.

Espero contar con el apoyo de todos, pues al final esto es para todos los salvadoreños que tanto lo necesitan y que sabemos que hay muchísimas personas que están llegando a estas instituciones de Gobierno, a querer adquirir y poder aplicar a esto pero no han tenido la oportunidad, dado que los intereses son demasiado altos; muchísimas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada, por favor haga llegar su solicitud a esta presidencia.

Se incorpora el diputado Francisco Lira.

Quienes estén de acuerdo en modificar agenda en los términos que fueron planteados por la diputada Rosa Romero, por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON UNA ABSTENCIÓN, UN VOTO EN CONTRA Y ONCE VOTOS A FAVOR, NO HAY RESOLUCIÓN.

Continuando con el desarrollo de la agenda, tiene la palabra diputada Silvia Ostorga.

DIPUTADA SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR. Gracias presidente; un saludo a la población salvadoreña que le da seguimiento a esta Sesión Plenaria, un fraterno saludo a nuestros hermanos en el exterior que están pendientes del quehacer legislativo, y también, saludo muy especial a todos los alumnos que nos acompañan de diferentes partes de nuestro país, de diferentes departamentos y en especial a los que nos visitan del departamento de Sonsonate, sean bienvenidos.

Pedir modificación a la agenda -presidente-, para presentar un recomendable al ministro de Salud, y es que estamos pidiendo que se

pueda instalar unidades de diálisis y hemodiálisis en las catorce cabeceras departamentales de nuestro país, y esto es que a raíz de la insuficiencia renal que muchos hermanos salvadoreños están padeciendo y que se ven en dificultades de trasladarse de un departamento a otro, en el caso del departamento de Sonsonate y Ahuachapán, tienen que ir a recibir sus tratamientos de diálisis o hemodiálisis hasta Santa Ana o a San Salvador, y esto, muchos fallecen por la falta de un pasaje para trasladarse a recibir sus tratamientos. Por eso, es importante y urgente que se tomen las medidas y que se invierta, que se instalen estas unidades de diálisis y hemodiálisis en cada cabecera departamental, tanto en los hospitales como del Seguro Social. Con esto se va a beneficiar mucho de nuestros hermanos, para poder sobrellevar esta dura enfermedad, esperamos contar con el acompañamiento de todos los grupos parlamentarios; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada, por favor haga llegar su solicitud a esta presidencia.

Quienes estén de acuerdo en modificar agenda en los términos que fueron planteados por la diputada Silvia Ostorga, por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON ONCE VOTOS A FAVOR, NO HAY RESOLUCIÓN.

Continuando con el desarrollo de la agenda, romano cinco. **MINUTO DE SILENCIO.** En esta Sesión Plenaria daremos un minuto de silencio en memoria de las siguientes personas: Señor Francisco Ruvide Cruz, señor David Mena Martínez, señor Manuel Alemán, señora Carlota Vásquez Molina, señor Mauricio Antonio Aguiñada Cortez, señora María Coralia Meléndez, niña Diana Melissa Hernández. Nos ponemos de pie y un minuto silencio para cada uno de ellos

(Minuto de Silencio)

Romano seis. **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA NÚMERO CIENTO DIECINUEVE, DE FECHA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.** Quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADA EL ROMANO SEIS.

Romano siete. **INFORMES TRIMESTRALES DE COMISIONES.** De la **Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda;** le solicito al diputado Serafín Orantes dar lectura al informe del período de mayo, junio y julio dos mil veintitrés.

DIPUTADO JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ. Con mucho gusto señor presidente.

Noveno Informe Trimestral. San Salvador, dos de octubre de dos mil veintitrés. Asunto: Informe Trimestral correspondiente a los meses de mayo, junio y julio de dos mil veintitrés. Señoras y Señores Secretarios Honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa. Presente.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo cuarenta del Reglamento Interior de este Órgano de Gobierno, la Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda presenta al Honorable Pleno Legislativo, Informe Trimestral del trabajo desempeñado por la misma, durante los meses de mayo, junio y julio del presente año, el cual se detalla a continuación:

Se hace del conocimiento del Pleno, que en este período se han desarrollado cuatro sesiones de trabajo, en las cuales, según lo acordado al seno de esta Comisión, se ha llevado a cabo lo siguiente:

Resumen Ejecutivo de Labores:

Dictámenes Favorables: dos, Expedientes en Estudio: dos, Reuniones con Invitados recibidos en el seno de la comisión: dos.

A continuación paso a desarrollar cada uno de los puntos antes mencionados, de la manera siguiente:

I. Dictámenes Favorables

Sobre el particular, la suscrita Comisión ha emitido en los referidos meses dos Dictámenes Favorables, así:

1) Dictamen Favorable, que contiene iniciativa del diputado Salvador Chacón, en el sentido se aprueben: "Disposiciones Transitorias para la sustitución de vehículos, refrenda de permisos, cambio de concesionarios y permisionarios, ampliación de plazo de contratos de concesión y adopción de medidas provisionales".

2) Dictamen Favorable, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio de la ministra de Vivienda en el sentido se apruebe: "Ley Especial para la Regularización de Lotificaciones y Parcelaciones para Uso Habitacional", con el objeto de la regularización, legalización y autorización de lotificaciones habitacionales, desarrolladas y comercializadas antes del siete de septiembre del año dos mil doce.

II. Expedientes en Estudio

En el período que se informa obran en poder de la Comisión dos expedientes pendientes de estudio siendo los siguientes: Expediente número 1048-7-2023-1 que contiene informe de labores del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte período dos mil veintidós-dos mil veintitrés y expediente 1049-7-2023-1 que contiene Informe de Labores del Ministerio de Vivienda del período veintidós-dos mil veintitrés.

III. Reuniones con invitados recibidos en el seno de la comisión

Durante el período trimestral que se informa, nos reunimos con las siguientes personas y/o instituciones:

Fecha: diecinueve de junio de dos mil veintitrés, Institución: Ministerio de Transporte. Nombre del titular: Licenciado Nelson Eduardo Rivas. Cargo: viceministro ad-honorem. Tema: La necesidad de la aprobación de las "Disposiciones Transitorias para la sustitución de vehículos, refrenda de permisos, cambio de concesionario y permisionarios, ampliación de plazo de contratos de concesión y adopción de medidas provisionales".

El diecinueve de junio de dos mil veintitrés, de la Dirección de Transporte Terrestre, también con el licenciado Herbert Ismael Flores, director general de Transporte, de igual manera con la misma temática que el viceministro de Transporte.

El día veinticuatro de junio de dos mil veintitrés, de parte del Ministerio de Vivienda, el nombre del titular: la licenciada Michelle Sol ministra ad-honorem, en el tema: La importancia de regular las lotificaciones y parcelaciones para uso habitacional, en beneficio de la población salvadoreña, siendo necesaria la emisión

de la "Ley Especial para la Regularización de Lotificaciones y Parcelaciones para Uso Habitacional",

Así el presente informe que se hace del conocimiento del Honorable Pleno Legislativo.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y tiene la firma del presidente de la comisión, el diputado Salvador Alberto Chacón García.

Así leído el noveno Informe Trimestral de la Comisión de Obras Públicas, diputado presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, se da por recibido.

Continuando, de la **Comisión de Salud**, le solicito al diputado José Urbina dar lectura al informe del período de mayo, junio y julio del dos mil veintitrés.

DIPUTADO JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA. Muchas gracias presidente; buenas tardes a la población salvadoreña y a nuestros invitados que siempre están acompañándonos.

Noveno Informe Trimestral San Salvador, cinco de octubre de dos mil veintitrés. Asunto: Informe Trimestral correspondiente a los meses de mayo, junio y julio de dos mil veintitrés. Señoras y Señores Secretarios Honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa. Presente.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo cuarenta del Reglamento Interior de este Órgano de Gobierno, la Comisión de Salud presenta al honorable Pleno Legislativo, Informe Trimestral del trabajo desempeñado por la misma, durante los meses de mayo, junio y julio del presente año, el cual se detalla a continuación:

Se hace del conocimiento del Pleno, que en ese período se han desarrollado seis sesiones de trabajo, en las cuales, según lo acordado al seno de la Comisión, se ha llevado a cabo lo siguiente:

Resumen Ejecutivo de Labores: Uno. Dictámenes de Archivo: dos, Expedientes en Estudio: uno, Reuniones con Invitados recibidos en el seno de la comisión: tres, Reuniones externas realizadas por la comisión: dos.

A continuación, paso a desarrollar cada uno de los puntos antes mencionados de la siguiente manera:

I. Dictámenes

Sobre el particular, la suscrita Comisión ha emitido en los referidos meses, dos dictámenes favorables, así:

1) Dictamen de Archivo, que contiene iniciativa de varios diputados, en el sentido se derogue la "Ley para el Uso de productos para tratamientos médicos en situaciones excepcionales de Salud Pública ocasionadas por la pandemia COVID-diecinueve".

2) Dictamen de Archivo, que contiene iniciativa de varios diputados, en el sentido se emita "Ley Especial para la Prevención, Control y Erradicación de la Tuberculosis".

II. Expedientes en Estudio

En el período que se informa la Comisión cuenta con un expediente en estudio siendo el siguiente: Expediente número 1057-7-2023-1 que contiene informe de labores del Ministerio de Salud período dos mil veintidós-dos mil veintitrés.

III. Reuniones con Invitados recibidos en el seno de la comisión

Durante el período trimestral que se informa, nos reunimos con las siguientes personas e instituciones:

Fecha tres de mayo de dos mil veintitrés, institución: Instituto Salvadoreño del Seguro Social, la doctora Mónica Guadalupe Ayala, directora general, presento avances en la construcción del nuevo ISSS, el Centro Especializado Integral de Atención Ambulatoria La Ceiba. Además de la estrategia para la Ley de Trasplante de Órganos. Lo cual beneficiara a miles de salvadoreños que necesitan este tipo de tratamientos.

Fecha veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés, del Instituto Nacional de Salud, se recibió a la titular a la doctora Xóchitl Sandoval, Directora, ella presentó los resultados de la Primera Encuesta Nacional de Salud.

En fecha veintiuno de junio de dos mil veintitrés, del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, nos acompañó la licenciada Silvia Azucena Canales, quién es la presidenta y directora de esa institución, ella presentó avances que la Institución que preside ha realizado en su actual gestión en beneficio del gremio magisterial.

IV. Reuniones externas realizadas por la Comisión

Durante el período trimestral que se informa, se realizaron las siguientes reuniones externas y/o visitas de campo:

Fecha cinco de julio de dos mil veintitrés, se visitó el Hospital Nacional San Rafael de Santa Tecla, para conocer la nueva adquisición del moderno equipo de Tomografía Axial Computarizada.

Fecha veintisiete de julio de dos mil veintitrés, se visitó el Policlínico Magisterial de Chalatenango, para la Inauguración de los nuevos servicios del Policlínico Magisterial de Chalatenango, que beneficiara a los docentes de la zona norte y sus familias.

Así el presente informe que se hace del conocimiento del Honorable Pleno Legislativo.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Así leído señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, se da por recibido.

Se incorpora el diputado Numan Salgado.

Continuando con el desarrollo de la agenda, romano ocho. **LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTAMENES.**

De la **Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda**, le solicito diputado Serafín Orantes dar lectura al dictamen número treinta Favorable Aprobando el Informe de Labores.

DIPUTADO JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ. Con gusto presidente.

Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda Palacio Legislativo San Salvador, nueve de octubre de dos mil veintitrés. Señores Secretarios Asamblea Legislativa Presente. Dictamen número treinta Aprobando Informe de Labores

La suscrita Comisión se refiere al expediente número 1048-7-2023-1, que contiene Informe de Labores del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, correspondiente al período dos mil veintidós-dos mil veintitrés.

La Comisión previo análisis del cumplimiento en la forma y en el fondo del referido Informe de Labores del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, conformado por el Viceministerio de Transporte (VMT), Fondo de la Conservación Vial (FOVIAL), la Autoridad de Aviación Civil (AAC), la Administración de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) y el Fondo de Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT), considera que el mismo efectivamente contiene el resumen ejecutivo del contenido del documento; la exposición de objetivos, las metas y los resultados alcanzados por la Institución en el período comprendido de dos mil veintidós al dos mil veintitrés; el plan de trabajo del período; el detalle del presupuesto asignado y ejecutado, así como las obras pendientes de acuerdo con el presupuesto; los logros obtenidos y el listado de todos los sectores durante el ejercicio de dicha gestión; requisitos establecidos de conformidad al artículo ciento cuatro del Reglamento Interior de este órgano de Estado, y que se encuentran respaldados con la información y los datos estadísticos pertinentes.

En razón de lo antes expuesto, la Comisión que suscribe, de conformidad a lo prescrito en los artículos ciento cuatro, ciento seis y ciento siete del Reglamento Interior de esta Asamblea, considera que el Informe de Labores del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, objeto del presente dictamen, cumple con todos y cada uno de los requisitos legalmente establecidos, por lo que de conformidad con el artículo ciento treinta y uno, ordinal dieciocho de la Constitución, Dictamina en el sentido de aprobar el Informe de Labores del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte; que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo, para los efectos consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y consigna la mayoría de firmas de los integrantes de la Comisión de Obras Públicas.

Así leído el dictamen número treinta, diputado presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. De conformidad a lo establecido en el artículo ciento treinta y uno, ordinal dieciocho de la Constitución y artículo ciento siete del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, someto a consideración del Pleno el dictamen número treinta de la Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda que contiene la Aprobación del Informe de Labores del Ministerio Obras Públicas, correspondiente al período dos mil veintidós-dos mil veintitrés.

No habiendo solicitudes para el uso de la palabra, quienes estén de acuerdo con el dictamen que ha sido leído, por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON CUATRO VOTOS EN CONTRA Y CON SESENTA Y DOS VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO TREINTA FAVORABLE, APROBANDO EL INFORME DE LABORES.

Le solicito siempre y de la misma Comisión, le solicito siempre al diputado Serafín Orantes dar lectura al dictamen número treinta y uno Favorable Aprobando el Informe de Labores del Ministerio de Vivienda.

DIPUTADO JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ. Con gusto señor presidente.

Comisión de Obras Públicas. Transporte y Vivienda. Palacio Legislativo. San Salvador, nueve de octubre de dos mil veintitrés. Señores Secretarios Asamblea Legislativa Presente. Dictamen número treinta y uno. Aprobando Informe de Labores

La suscrita Comisión se refiere al expediente número 1049-7-2023-1, que contiene Informe de Labores del Ministerio de Vivienda conformado por el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), Fondo Social para la Vivienda (FSV), e Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP), correspondiente al período dos mil veintidós-dos mil veintitrés.

La Comisión previo análisis del cumplimiento en la forma y en el fondo del referido informe, considera que el mismo, efectivamente contiene el resumen ejecutivo del contenido del documento; la exposición de los objetivos, las metas y los resultados alcanzados por la Institución en el período que informa; el plan de trabajo del período; el detalle del presupuesto asignado y ejecutado, así como las obras pendientes de acuerdo con el presupuesto; los logros alcanzados y el listado de los sectores favorecidos durante la gestión; requisitos que de conformidad a lo...

RdeCh/IdeI.

DIPUTADO JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ. ... requisitos que de conformidad a lo dispuesto en lo relacionado en el artículo ciento cuatro del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa se encuentran respaldados con la información y los datos estadísticos pertinentes, mismos, que fueron discutidos y analizados por la Comisión en cumplimiento, en la forma y en el fondo del referido informe.

En razón de lo antes expuesto, la Comisión que suscribe de conformidad a lo prescrito en los artículos ciento cuatro, ciento seis, y ciento siete del Reglamento Interior de esta Asamblea considera que el Informe de Labores del Ministerio de Vivienda, conformado por el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), Fondo Social para la Vivienda (FSV), e Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP), correspondiente al período dos mil veintidós - dos mil veintitrés, objeto del presente dictamen, cumple con todos y cada uno de los requisitos legalmente establecidos, y de conformidad con el artículo ciento treinta y uno, ordinal dieciocho de la Constitución, dictamina en el sentido de aprobar el Informe de Labores del Ministerio de Vivienda; que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo, para los efectos consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y contiene la mayoría de firmas de integrantes de la Comisión de Obras Públicas.

Así leído el Dictamen número treinta y uno diputado presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

De conformidad a lo establecido en el artículo ciento treinta y uno ordinal dieciocho de la Constitución y el artículo ciento siete del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, someto a

consideración del Pleno el Dictamen número treinta y uno de la Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda que contiene la Aprobación del Informe de Labores del Ministerio de Vivienda, correspondiente al período dos mil veintidós-dos mil veintitrés.

No habiendo solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el dictamen que ha sido leído, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SEIS VOTOS EN CONTRA Y CON SESENTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO TREINTA Y UNO FAVORABLE APROBANDO EL INFORME DE LABORES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA.

Continuando con el desarrollo de la agenda, **LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA.**

Pieza 1A. Solicitud de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se emita pronunciamiento público en el marco de la conmemoración del mes de la sensibilización sobre el cáncer de mama, y del diecinueve de octubre como "Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama".

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámite, por lo cual le solicito diputada Elisa Rosales dar lectura a la pieza correspondiente.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

San Salvador, nueve de octubre de dos mil veintitrés. Secretarías y Secretarios, Honorable Junta Directiva, Asamblea Legislativa Presentes.

En nuestra calidad de diputados y haciendo uso de las facultades que nos confiere el ordinal primero del artículo ciento treinta y tres de la Constitución de la República, a ustedes con el debido respeto exponemos:

Que nuestra Constitución en su artículo uno reconoce a la persona humana como el origen y fin de la actividad del Estado. Asimismo, en su artículo sesenta y cinco regula que la salud de los habitantes de la República constituye un bien público, y es obligación del Estado velar por su conservación y restablecimiento.

Queremos expresar que mundialmente el diecinueve de octubre se conmemora el "Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama", por medio del cual se busca sensibilizar a la población sobre la importancia de la detección temprana, a fin de mejorar el pronóstico y la supervivencia de los casos; debido a esto diversos países se visten de "color rosa", impulsando múltiples campañas para promover los controles médicos en las mujeres, a lo cual se suman los diversos actores de la sociedad y las instituciones del Estado, como forma de aportar a la prevención de este tipo de cáncer.

De acuerdo con las estadísticas arrojadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), se estima que, cada año en las Américas, más de cuatrocientas sesenta y dos mil mujeres son diagnosticadas con cáncer de mama, y casi cien mil mueren a causa de esta enfermedad, la cual representa la primera causa de muerte en la población femenina a nivel mundial y que afecta en cero punto cinco-un por ciento a la población masculina.

La iniciativa mundial contra el cáncer de mama de la OMS, tiene como objetivo reducir la mortalidad mundial por cáncer en un dos punto cinco por ciento por año, evitando así dos punto cinco millones de muertes prematuras por cáncer de mama entre dos mil veinte y dos mil cuarenta en mujeres menores de setenta años. La iniciativa global contra esta enfermedad se basa en el compromiso de largo plazo de los defensores de las personas con cáncer de mama en todo el mundo, en los cuales se están involucrando socios globales para coordinar esfuerzos para avanzar en el control de esta clase de cáncer en todo el mundo.

Nosotros como diputados y ciudadanos, nos unimos al llamado a la prevención y concientización hacia la sociedad salvadoreña, para que tanto mujeres como hombres, participen de las actividades de control, diagnóstico y tratamiento oportuno del cáncer de mama.

Debido a lo antes expuesto solicitamos al honorable Pleno Legislativo se emita pronunciamiento en medios de comunicación institucionales y plataformas digitales de esta Asamblea Legislativa en el marco del mes de octubre, en el mes de la sensibilización sobre el cáncer de mama, y del diecinueve de octubre como "Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama".

Esperando contar con el apoyo del honorable Pleno Legislativo, nos suscribimos.

Se anexa el correspondiente proyecto de pronunciamiento.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y consigna la firma de varios diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas.

Presidente, con su venia me permito dar lectura al proyecto de pronunciamiento.

PRONUNCIAMIENTO

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL MES DE LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA, Y DEL DIECINUEVE DE OCTUBRE COMO "DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA"

EXPRESA:

- I. El día diecinueve de octubre se conmemora mundialmente el "Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama", con el objetivo de sensibilizar a la población sobre la importancia de la detección temprana, a fin de mejorar el pronóstico y la supervivencia de los casos; el cáncer de mama detectado tempranamente disminuye en un veinticinco por ciento la probabilidad de morir por esta enfermedad, la cual representa la primera causa de muerte en la población femenina a nivel mundial, y que afecta entre un cero punto cinco y uno por ciento a la población masculina.
- II. De acuerdo con las estadísticas arrojadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) se estima que, cada año en las Américas, más de cuatrocientas sesenta y dos mil mujeres son diagnosticadas con cáncer de mama, y casi cien mil mueren a causa de esta enfermedad. En América Latina y el Caribe, el mayor porcentaje de fallecimientos ocurre en mujeres menores de

sesenta y cinco años. Algunos estudios han demostrado que el riesgo de tener cáncer de mama se debe a una combinación de factores, que incluyen una edad avanzada, la primera menstruación a temprana edad, edad avanzada en el momento del primer parto o nunca haber dado a luz, antecedentes familiares de cáncer de mama, el hecho de consumir hormonas tales como estrógeno o progesterona, consumir licor y ser de raza blanca. Sin embargo, es importante entender que el tener un factor de riesgo no significa que la persona tendrá la enfermedad, y no todos tienen el mismo efecto.

- III.** Que el mes de octubre de cada año, diversos países alrededor del mundo se visteen de "color rosa", impulsando múltiples campañas para promover los controles médicos en las mujeres, a lo cual se suman los diversos actores de la sociedad y las instituciones del Estado, como forma de aportar a la prevención de este tipo de cáncer.
- IV.** Que esta Asamblea Legislativa, en el marco del mes de la sensibilización sobre el cáncer de mama; y del diecinueve de octubre como "Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama", se une al llamado a la prevención y concientización hacia la sociedad salvadoreña, para que tanto hombres como mujeres, participen de las actividades de control, diagnóstico y tratamiento oportuno del cáncer de mama.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO. San Salvador.
Leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

A consideración del Pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.

A discusión el fondo de lo solicitado, tiene la palabra diputada Sandra Martínez.

DIPUTADA SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR. Gracias presidente; buenas tardes pueblo salvadoreño, colegas diputados y medios de comunicación presente.

Hace un año -en este mismo recinto-, tuve la valentía de compartir con todos ustedes que estaba librando una batalla contra el cáncer de mama; aquella declaración fue una de las decisiones más difíciles de mi vida pero también fue un acto de transparencia y de confianza con el pueblo salvadoreño y mis colegas diputados, hoy un año después estoy aquí nuevamente hablando sobre esta enfermedad pero esta vez con un mensaje de esperanza y de victoria, por lo que quiero compartir con todos ustedes que "he vencido el cáncer de mama", en su totalidad.

(Aplausos)

Gracias compañeras, gracias, gracias compañeros.

Gracias a Dios he superado una de las pruebas más difíciles que la vida me ha presentado y lo hice gracias a la fortaleza que encontré en mi interior y al apoyo de mis seres queridos, no fue fácil, hubo días de dolor y de desesperación pero nunca perdí la esperanza, nunca

dejé de luchar, hoy Dios me da la segunda oportunidad de mi vida y la seguiré aprovechando para servir y aportar desde mi conocimiento y experiencia a nuestro gran país. Quiero que mi historia sirva como un testimonio vivo de la importancia de hacer conciencia y de sensibilizar acerca de la prevención y la lucha constante contra esta enfermedad, pero también quiero que sea un recordatorio de que el cáncer de mama no discrimina y puede afectar a cualquiera de nosotros incluyendo a los hombres.

Estoy muy agradecida con el apoyo que he recibido de esta honorable Asamblea Legislativa, de toda la comunidad parlamentaria, de amigos, de familias, del personal médico del Seguro Social, del Instituto del Cáncer y los consejos del doctor Díaz Bazán y de muchas otras entidades que ofrecieron sus servicios para salvaguardar mi vida. Sigamos trabajando juntos para que un diagnóstico de cáncer de mama no sea un final, sino el comienzo de una historia de valentía, resiliencia y principalmente de victoria; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Tiene la palabra diputada Lorena Fuentes.

DIPUTADA LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES. Gracias presidente; buenas tardes colegas diputados, diputadas, buenas tardes a los medios de comunicación que nos acompañan amigos youtubers, generadores de contenido, buenas tardes al pueblo salvadoreño que nos acompaña plenaria tras plenaria.

Es un día muy especial y después de escuchar las palabras de nuestra guerrera de la bancada cyan, nuestra colega Sandra Martínez nos llena de mucha satisfacción ver todo lo que nuestro país ha avanzado en tema de salud y esta tarde yo quiero enviar un mensaje muy especial a las mujeres.

Estamos por conmemorar el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama, una terrible enfermedad que ha venido padeciendo muchísimas mujeres pero el mensaje es que nadie mejor que cada una de nosotras para conocer nuestro cuerpo y para cuidarnos, la detección del cáncer de mama puede comenzar por nosotras mismas, por eso quiero hacer el llamado a las mujeres a que nos conozcamos, a que exploremos nuestro cuerpo y que a la mínima síntoma anormal que encontremos podamos hacer las consultas.

Ya escuchamos a Sandrita, de verdad que llena de orgullo saber que esa valentía y ese coraje que llevamos dentro cada una de nosotras nos puede ayudar hacer frente a situaciones adversas, y para nosotros es una bendición que ella esta tarde se encuentre con nosotros aquí y nos de esa excelente noticia, que ha vencido el cáncer de mama y esa historia sé que muchas mujeres la han vivido, mi solidaridad para aquellas que se encuentran en este momento difícil de la vida, decirles que no hay batalla que sea imposible de ganar, que hay que tener fe, valentía, hay que tener determinación y que el estado emocional influye muchísimo para ganar esta batalla.

También quiero enviar mi solidaridad muy especial a aquellas víctimas que lamentablemente perdieron la batalla contra el cáncer de mama, y que esto nos sirva de conciencia a cada una de las mujeres para darnos cuenta que el cáncer de mama existe, que es un mal y que

puede afectarnos; ya lo decía Sandrita, no discrimina sexo, no discrimina edad, puede atacar a cualquiera desde una edad joven, por eso es importante que nosotros creemos esa conciencia.

Mi voto está listo presidente para que se emita este pronunciamiento público, y que sigamos contribuyendo a la concientización sobre esta terrible enfermedad; muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Se incorpora la diputada Marleni Funes.

Tiene la palabra diputado Reynaldo Cardoza.

DIPUTADO REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA. Muchas gracias presidente; buenas tardes colegas diputados, diputados, pueblo salvadoreño.

Bueno, yo quiero iniciar felicitando a la diputada Sandra Martínez que Dios le ha permitido poder dar ese mensaje a las demás madres, o a las demás personas que pueden obtener este mal, de veras Sandrita de corazón, Dios le ha dado una oportunidad más en su vida y hay que aprovecharla, hay que sacarla adelante y hay que hacerla lucir.

El cáncer no es político, el cáncer no tiene distinción, tal y como lo acaba de decir la pieza de correspondencia, el cáncer se lleva a quien sea, pero en especial a las mujeres, yo quiero hacerle el llamado a las mujeres que aún no se han hecho la prueba, que se la hagan, que se la hagan, si esto se detecta a tiempo se puede combatir y se le puede ganar tal y como lo acaba de ganar Sandrita Martínez, hay muchas mujeres que han perdido la batalla, que la han perdido porque se han hecho las pruebas o se han dado cuenta cuando ya esto está muy avanzado, cuando ya está en una fase terminal.

Es importantísimo que todas las mujeres salvadoreñas y no salvadoreñas se hagan la prueba, el Ministerio de Salud tiene lugares para eso y varios, no solo uno, para poderse hacer la prueba y poder vencer esta enfermedad que es letal, yo he tenido concejales, incluso, de los que tenemos en nuestra institución política en el departamento de Chalatenango que han fallecido, familiares, amigas, que han perdido la lucha contra el cáncer y así tenemos también amigos, amigas que han ganado esa lucha. Por eso, este día la invitación es a concientizar a esas madres, a concientizar a este pueblo salvadoreño, especialmente a las mujeres a que se hagan la prueba del cáncer de mama.

Nosotros estamos listos presidente para acompañar pero no quería dejar de poder dar mis palabras de felicitación, especialmente a la diputada Sandra que Dios le ha dado una oportunidad más en su vida para poder ponerla en práctica y para poder hacer lo bueno para este país; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputada Maricela de Guardado.

DIPUTADA ANA MARICELA CANALES DE GUARDADO. Muchas gracias presidente; buenas tardes colegas diputados y diputadas, un saludo muy especial a mi querido departamento de Usulután, a nuestros amigos de la diáspora que siempre están pendientes de la labor legislativa, también a los que se encuentren presentes sean bienvenidos a su casa.

El mes de octubre es muy significativo para el mundo entero y en especial para nosotras, las mujeres, porque con él llega la conmemoración del Día Internacional de la Lucha en contra del Cáncer de Mama, cada diecinueve de octubre sumamos esfuerzos en la importancia que tiene la detección temprana de esta enfermedad, puesto que se puede acceder a las posibilidades de tratamientos oportunos y curación efectiva del cáncer. La mamografía y la autoexploración son dos armas claves para la detección temprana de este cáncer.

Es por ello que como mujer alzo la voz para motivar la concientización de la importancia que tiene la autoexploración para cada mujer y poder así seguirse salvando vidas. La gente luchadora y valiente es la que inspira y da sentido a la vida.

Diputada Sandra Martínez su lucha nos inspira a nunca rendirnos y a siempre seguir adelante en cada adversidad, por las que se han ido, por las que están sufriendo y por las que lo vencieron, sigamos luchando para prevenir el cáncer de mama. Desde la Asamblea Legislativa y como parte de la Comisión de Salud, sostengo mi compromiso de seguir legislando a beneficio del bienestar y la salud de todos los salvadoreños; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra diputada Marleni Funes.

DIPUTADA MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA. Buenas tardes señor presidente, gracias por el uso de la palabra, saludar a todos los diputados y diputadas que están en el desarrollo de este Pleno Legislativo.

Hablar del cáncer es hablar de dolor, es hablar de sufrimiento, particularmente mi abuela materna murió de cáncer de mama y el cáncer no solo afecta a la paciente, el cáncer afecta a toda la familia y nos enseña a valorar cada día más la vida, cada instante es importante, y estas enfermedades nos enseñan precisamente los sensibles y vulnerables que somos el ser humano y que muchas veces por la soberbia nos cegamos y no nos da la oportunidad de comprender que la vida es tan frágil, que en cualquier momento se puede ir.

La lucha contra el cáncer debe también poner en alto a todas aquellas mujeres valientes que lucharon hasta el último aliento de vida aferrándose a la vida, algunas les toca enfrentarlo solas, sin familia, sin amigos, sin el apoyo del Estado y a otras les toca enfrentarlo junto a su familia, junto a los seres que más quiere, pero lo más importante de todo esto y el mensaje que nos debe de dejar no solo a las mujeres -como bien se ha dicho-, sino también a los hombres, porque lo frágil que puede ser la vida humana y las enseñanzas que nos puede dejar después de padecer esta terrible enfermedad.

Hay muchas que lucharon y hay otras que están luchando, y hay otras que han salido victoriosas pero tienen que seguirse cuidando, porque esta enfermedad es silenciosa, y como bien lo han dicho hay que conocerse, hay que autoexplorarse, pero también necesitamos como Estado y no solo El Salvador sino todos los Estados del mundo, invertir más en el tema de prevención de este tipo de enfermedades,

tanto para hombres como para mujeres, mi abuela no tuvo la dicha de decir soy sobreviviente del cáncer pero nosotros como familia la recordamos como una mujer que luchó hasta el último aliento de vida y lo hizo con valentía, por ella, por sus hijos y por sus nietos, y yo creo que todos aquellos que hemos perdido un familiar a causa de esta enfermedad estarán de acuerdo conmigo que después de esa experiencia la vida no es igual y aprendemos cada día más.

A las que han salido en victoria, den su testimonio y a las que están luchando tengan fe y no se cansen de luchar que siempre hallarán una mano amiga, una mano que se les extienda para poder ayudarles, el cáncer no tiene colores, aunque digan que es rosa, el cáncer simboliza muchas veces soledad para muchas mujeres. Hay mujeres que les toca enfrentar solas esta enfermedad y ojalá que se despertara en nosotras la sororidad, y empezáramos a acompañar más cuando nos demos cuenta de que alguien en la comunidad está pasando por este proceso, acompañémosle, porque el cáncer no solo afecta una vida, no solo afecta la salud de la mujer sino que también conlleva la afectación de la salud mental para todos los que están alrededor de ella, y la mejor manera de salir adelante es de la mano de Dios y con mucha fe.

Así es que como mujer les invito a las mujeres y a los hombres también a que nos cuidemos, a que nos conozcamos, a que nos exploremos pero sobre todo a que nos acompañemos, la lucha contra el cáncer no es de políticos, no es de hombres, no es de mujeres, es de todos y de todas, y ojalá que a medida avance la ciencia, a medida avance la tecnología sean más las mujeres que sobreviven, sean más las mujeres que logran la detección temprana de esta enfermedad y que sean más las que puedan decir estoy libre, y ojalá que un día no muy lejano en los diferentes Estados se puedan implementar programas y se pueda invertir también en el acompañamiento y el apoyo a las familias que sufren esta enfermedad.

Insisto, esta enfermedad no solo la sufre la mujer sino que también toda la familia que la rodea, de manera emocional hay un desgaste y también creo que es importante darle acompañamiento. Enhorabuena el pronunciamiento y ojalá que las mujeres del mundo hagamos hincapié en la prevención de esta enfermedad, buenas tardes señor presidente, gracias por el uso de la palabra.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra diputado Juan Carlos Mendoza.

DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO. Muchísimas gracias presidente y también en nombre de GANA queremos manifestar y que nos sumamos a este pronunciamiento y vamos a dar nuestros votos, obviamente nos sentimos también con ese compromiso de apoyar este tipo de acciones, de apoyar a la mujer salvadoreña principalmente que sabemos que siempre está expuesta a este tipo de enfermedades.

Este pronunciamiento ayuda a hacer conciencia, yo creo que son de las ganancias que puede tener estarse pronunciando en este Pleno Legislativo y poder llegar al conocimiento de las personas, muchas veces lo que se requiere es que se tenga un control, ya que las mujeres pues tienen esa oportunidad en el sistema de salud de poder estarse controlando y también hay un autocontrol que también lo

mencionan, lo dicen mucho los médicos y hacen todas las sugerencias necesarias para que se puedan explorar su cuerpo, su área donde pueda dar un cáncer de mama.

Así que, pues es bueno escuchar todas esas recomendaciones que dan los médicos para poder controlar a tiempo esa enfermedad que ha causado mucho dolor, mucho luto en muchas familias salvadoreñas, mi pésame para todas aquellas familias que han perdido a causa del cáncer de mama a alguien de la familia, les deseo mis mejores deseos y bendiciones para todas aquellas personas que están padeciendo de cáncer de mama y que están en esa lucha frontal y que están haciendo ese gran esfuerzo deseo que Dios pues les dé esa fortaleza, esa fuerza, seguir adelante y que las saque en victoria de esa terrible enfermedad.

Bueno, quiero también este sumarme a las felicitaciones, a las que han logrado y han llegado a vencer el cáncer de mama, esas mujeres que Dios les ha dado la oportunidad y que también han hecho todo el esfuerzo como el caso de la diputada, felicidades también, nos alegramos mucho de verdad porque ya su salud ya está restablecida, de igual manera pues tengo la dicha de conocer también unas personas que han logrado dejar atrás esa enfermedad, pero eso también requiere que se mantengan pendientes, alertas de que no se repita esa faceta que yo sé que es muy duro, así que sumamos a esa lucha y principalmente desde acá de la Asamblea que es por medio de un pronunciamiento, nuestro apoyo y nuestro respaldo a todo aquellas familias que están luchando en estos momentos y primeramente Dios van a salir adelante, así es que nuestros votos también están listos para este pronunciamiento; muchísimas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Se incorpora el diputado Jorge Rosales.

Tiene la palabra diputada Dina Argueta.

DIPUTADA DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR. Gracias presidente; buenas tardes colegas diputados y diputadas.

Quiero aprovechar este espacio para sumarme al reconocimiento de todas esas mujeres en el país, en lo largo de la historia que han dado batallas importantes por defender la vida, por defender su salud, hoy quiero reconocer, saludar a todas esas mujeres que siguen librando una batalla contra ese enemigo silencioso que se llama el cáncer, creo que es importante que como Estado, como instituciones que somos parte del Estado asumamos un compromiso importante de cara a la población, de cara a la población vulnerable, precisamente que sufre las afectaciones de un cáncer. Y es que cuando hablamos de cáncer no solamente lo sufre la persona que ha sido diagnosticada, sino que hay una afectación también directa para la familia, para los hijos, para todo el entorno familiar.

Creo que es importante también decir que muchos conocemos de cerca casos de mujeres que han sido diagnosticadas con cáncer y que quizás no hayan tenido la fortuna de librar esta batalla, de vencer el cáncer, no porque no sean valientes, no porque no sean guerreras, sino porque no han tenido las condiciones, porque no han tenido los recursos necesarios y en muchos de los casos el acompañamiento del

Estado para sobrellevar esta terrible enfermedad. Hoy que estamos hablando precisamente de la lucha contra el cáncer de mama, creo que nuestra lucha también debe de ser por tener instituciones fortalecidas que pongan a las mujeres al centro de una atención tan importante precisamente cuando hablamos de una enfermedad de cáncer.

Quiero saludar y reconocer los esfuerzos que hacen diferentes espacios y voy aprovechar para saludar aquí a la comunidad de Chinameca en Los Ángeles que tiene un trabajo, a Couchila, que tiene un trabajo desde hace muchos años, que gracias al esfuerzo organizado de hombres y mujeres fuera de nuestras fronteras tienen un trabajo en la comunidad de Chinameca, con todos aquellos hombres y mujeres que han sido diagnosticados con cáncer, el acompañamiento, la ayuda que muchas veces las instituciones no están allí, pues hay otros actores que también ayudan a sobrellevar esta carga.

Hoy quiero saludar y reconocer a estas mujeres que sí, que han librado esta batalla pero que allí no termina, que la atención debe de ser permanente, creo que es importante que asumamos un compromiso claro, más allá del tema de la concientización que es importante y que debe de ser permanente, debe de ser constante, debe de ser parte de una política pública tener un eje que hable precisamente de la concientización, de la prevención, pero más allá de la prevención también qué hacemos por aquellas mujeres que están en los territorios más lejanos de nuestro país, que no tienen acceso directo o inmediato a estos servicios de salud. Hay mucho por hacer en el país en materia de salud y principalmente de cara a las mujeres, a la salud de las mujeres que debe de ser un eje importante.

Así es que nuestro reconocimiento, siempre vamos a acompañar aquellas medidas que tengan como fin obviamente concientizar, hacer un esfuerzo porque todos nos sumemos a esta lucha, sin embargo, creo que todavía hay que hacer mucho más, hay que ir, pasar de los discursos a los hechos, qué hacemos por nuestras mujeres en los territorios, creo que esa debe de ser la tarea, insisto reconozco, saludo, felicito a esas mujeres que a pesar de las adversidades, que a pesar de no tener condiciones económicas, que a pesar de estar en lugares alejados están enfrentando esta batalla unidas a sus familias, a su comunidad, sepan también que les acompañamos y que vamos a estar también en estos esfuerzos que deben de ser de país; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra diputada Alexia Rivas.

DIPUTADA KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ. Muchas gracias presidente; buenas tardes colegas diputados y buenas tardes a todos los salvadoreños que están al pendiente de esta plenaria.

Hoy en la mañana me preguntaba, ¿cuántos tomógrafos y mamógrafos digitales hubiera el Estado salvadoreño comprado, si ARENA y el FMLN no hubieran dado los recursos a las oenegés fachadas?, pero este no es un día para hablar de desesperanza, al contrario, hoy es un día de reconocimiento y de lucha, mi abuela perdió la vida por cáncer de mama porque en aquel momento el acceso a la salud era difícil.

En El Salvador como en muchos países, el cáncer de mama es una de las principales causas de muerte y si bien es cierto, los

porcentajes en mujeres son mayoritarios, los hombres tampoco están exentos y quienes más deberíamos de apoyar en este tema somos las familias, los amigos, la comunidad, la sociedad en general, este es un momento difícil de por sí para las mujeres que están luchando y acceso a la salud es lo que las mujeres más necesitan, y por eso, cada vez que se necesita un refuerzo presupuestario para salud o cada vez que escuchamos que este gobierno, prioriza en el Presupuesto General de la República para la salud, es también apoyar y acompañar a esas mujeres.

La prevención sí salva vidas y les quiero decir a las mujeres que no tienen que esperar llegar hasta los cuarenta años para iniciar con esta detección, desde temprana edad cualquier mujer puede y necesita hacerse anualmente una ultra para poder prevenir esta terrible enfermedad. En las sedes de Ciudad Mujer este gobierno ha dispuesto de todos los equipos necesarios para que ustedes puedan llegar y hacer uso de ellos si así lo consideran pertinente, cuidar de la salud no significa solamente cuidar de las mujeres, significa cuidar de las generaciones venideras.

"La vida me puso a prueba, pero el cáncer de mama no pudo con mi valentía, ahora soy la prueba viviente de que la esperanza y la fortaleza pueden vencer cualquier obstáculo en la vida". Dice este mensaje que nos dejó la diputada Sandrita, nuestra querida Sandrita, en cada uno de nuestros curules y este día me he vestido de rosa en honor a Sandrita, en honor a Consuelo y su esposo, quienes están luchando contra esta enfermedad como debe de ser, me uno a todas las mujeres que tienen el acompañamiento de sus amigas, de sus parejas, de sus seres queridos porque en esos momentos es donde la solidaridad se pone a prueba, en este Pleno hemos tenido a nuestra guerrera Sandrita, trabajando día a día, sin descuidar sus labores legislativas y así como ella también hay miles de mujeres que diariamente aun con esta enfermedad se levantan para sacar adelante a sus hijos.

En este Pleno debemos tener el compromiso también de acompañar a las mujeres que atraviesan este proceso, sigan adelante porque su lucha no es solamente por salvaguardar su vida, es una lucha por alcanzar metas, por alcanzar quizás una carrera, por alcanzar también el acompañamiento de ver a sus hijos crecer diariamente. Ésta es una lucha donde todos nosotros estamos junto a ustedes, sigan adelante, Dios las bendiga, Dios las sane y Dios siempre cuide a cada mujer y a cada hogar salvadoreño; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, se somete a votación el fondo de lo solicitado en la pieza que ha sido discutida, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON OCHENTA VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN LA PIEZA 1A.

Tiene la palabra diputada Silvia Ostorga.

DIPUTADA SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR. Gracias presidente; nuevamente un saludo a la población salvadoreña.

He pedido la palabra presidente para una modificación a la agenda y es, como grupo parlamentario estamos presentando una pieza de correspondencia ante los hechos ocurridos al pueblo de Israel, el pasado seis de octubre, y es que el pueblo salvadoreño tiene una larga historia de amistad con la nación de Israel y que resultan reprochables los últimos acontecimientos sucedidos en dicha nación, situación en la que esperamos se logre resoluciones pacíficas, que pedimos que la Asamblea Legislativa de El Salvador se sume a los diversos pronunciamientos que han hecho otros parlamentos, congresos y Asambleas Legislativas, en el sentido de condenar los ataques territoriales que el grupo Hamás ha realizado contra Israel el pasado sábado seis de octubre.

Que los conflictos como el que se ha generado en la zona sur de Israel y Gaza terminan afectando de manera terrible a familias inocentes, tanto israelíes así como palestinos y que cuando el monstruo de la guerra se levanta, el dolor y el sufrimiento alcanza a todos pero sobre todo a los más vulnerables, indistintamente de su nacionalidad, credo o ideología, es por lo anterior que solicitamos que se apruebe un pronunciamiento de este Pleno Legislativo presidente; gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada, por favor haga llegar su solicitud a esta presidencia.

Quienes estén de acuerdo en modificar agenda tal como fue planteado por la diputada Silvia Ostorga, por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON ONCE VOTOS A FAVOR NO HAY RESOLUCIÓN.

Tiene la palabra diputado Reynaldo Cardoza.

DIPUTADO REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA. Muchas gracias presidente.

Yo solo para hacer un recordatorio en esta Asamblea Legislativa -presidente- como secretario de Junta Directiva, de que hay varias piezas de correspondencia que están tratando de ingresar por este medio, que es todo el derecho y el deber de un diputado pero no se puede estar entrando al fondo de la pieza durante no esté aprobado o que ya esté introducido en la agenda de esta Asamblea Legislativa presidente. Yo solo quiero dejárselos como observación, han habido tres, cuatro que se está de una vez tocando el fondo de lo solicitado antes de que sean votadas para poderse ingresar en esta Asamblea presidente, muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputada Marcela Villatoro.

DIPUTADA MARCELA GUADALUPE VILLATORO ALVARADO. Gracias presidente; también quien me acaba de anteceder como miembro de Junta Directiva y no de este período sino que ya anteriormente, debería conocer que no se le pueden negar tampoco a los diputados que presenten piezas de correspondencia, y que además de eso, es obligación que éstas se agenden dentro de las comisiones respectivas y que no que queden tiradas y olvidadas dentro de todo lo que se ve en Junta Directiva, y entonces por ende nosotros nos vemos en la obligación de tener que pedir modificaciones de agenda para ver si se pueden agendar y presentarse en las comisiones correspondientes y también los demás grupos parlamentarios han pedido modificaciones

de agenda en este Pleno, y esas sí pasan a comisiones y ¿por qué las de los demás partidos políticos no pueden pasar a comisiones?, entonces, por eso nosotros también le pedimos sus buenos oficios como miembro de la Junta Directiva para que tal vez hable con el resto de los miembros de la misma, para que las piezas de correspondencia que nosotros presentemos ingresen a las comisiones, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra diputado Reynaldo Cardoza.

DIPUTADO REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA. Muchas gracias presidente.

Yo al inicio de mi intervención dije que es un derecho de cada diputado, pero esto tiene que tener cuarenta y tres votos aquí en el Pleno Legislativo para que pueda ser ingresada a una agenda de discusión, si no los tiene pues lamentablemente no puede ser ingresada a una agenda de discusión. Lo que estoy alegando es de que se está solicitando ingresar la pieza y se está entrando al fondo de lo solicitado, esto es por votación presidente, si tiene los cuarenta y tres votos para poderlo ingresar de los ochenta y algo de diputados, con todo gusto se puede discutir pero no podemos estar entrando al fondo de una pieza de correspondencia cuando no está ingresada en la agenda; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado César Reyes.

DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE REYES GUEVARA. Muchas gracias diputado presidente; me extraña el comentario del diputado que me antecedió, sobre todo porque tiene años de estar en esta Asamblea Legislativa, existe la figura de modificación de agenda que cualquier diputado de este parlamento la puede utilizar, sí, ya será la Junta Directiva si la envía a una comisión o no diputado, que su experiencia no sea solo para apretar el botón también sino que para analizar las propuestas que como grupo parlamentario nosotros hemos hecho; muchas gracias diputado presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

En estos momentos decretamos receso, nos vemos a las tres treinta de la tarde.

SE DECLARÓ RECESO A LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS

SE LEVANTÓ RECESO A LAS DIECISÉIS HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS

MAESTRO DE CEREMONIA, JUAN CARLOS MEJÍA. Muy buenas tardes estimados asistentes que nos honran con su presencia, señoras y señores diputados, en breves momentos reanudaremos la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento veintisiete, se solicita a los presentes tomar asiento, mantener sus teléfonos celulares en modo vibrador y guardar silencio dentro de este hemiciclo.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Buenas tardes colegas diputados, vamos a reanudar la plenaria de este día.

Se incorpora diputada Suni Cedillos, se incorpora el diputado William Soriano, se incorpora diputado Francisco Villatoro.

Continuando con el desarrollo de la agenda..

Pieza 2A. Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se apruebe Disposición Especial y Transitoria referente a la obtención de la certificación de partida de nacimiento en los trámites de emisión del Documento Único de Identidad fuera del territorio nacional.

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámites, por lo cual le solicito a la diputada Elisa Rosales dar lectura a la pieza correspondiente.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Buenas tardes, con mucho gusto presidente.

San Salvador, diez de octubre de dos mil veintitrés. Secretarías y Secretarios Honorable Junta Directiva. Asamblea Legislativa Presentes.

En nuestra calidad de diputados y haciendo uso de las facultades que nos confiere el ordinal primero del artículo ciento treinta y tres de la Constitución de la República, a ustedes con el debido respeto exponemos:

Que el Registro Nacional de las Personas Naturales, se creó como una entidad de derecho público, con autonomía técnica, administrativa, presupuestaria y financiera; asimismo, la Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales, en su artículo dos determina que el Registro Nacional de Personas Naturales es la entidad que administra los sistemas del Registro Nacional de las Personas Naturales y del Registro del Documento Único de Identidad.

La Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales, por medio de su artículo 2-J se establece que el Registro Nacional cobrará tasas por la prestación del servicio de certificación de partidas en el exterior, y que en la actualidad existen una considerable cantidad de salvadoreños en el exterior que no cuentan con su Documento Único de Identidad, por lo que es necesario tomar medidas para facilitar acceso a la obtención de dicho documento para estos ciudadanos.

Por lo cual proponemos al Pleno Legislativo que para la emisión por primera vez, reposición, modificación y renovación del Documento Único de Identidad fuera del territorio nacional, se facilite la obtención de la Certificación de Partida de Nacimiento, exonerando del pago de la tasa por la prestación del servicio de certificación de partidas en el extranjero, la cual está regulada por el artículo 2-J de la Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales.

Por lo antes propuesto solicitamos al honorable Pleno Legislativo se apruebe Disposición Especial Transitorio Referente a la Obtención de la Certificación de Partida de Nacimiento en los Trámites de Emisión de Documento Único de Identidad fuera del Territorio Nacional por un período de sesenta días. Se anexa proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y consigna la firma de varios diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas.

Presidente, con su autorización me permito dar lectura al proyecto de decreto.

DECRETO NÚMERO.. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que por Decreto Legislativo número cuatrocientos ochenta y ocho, de fecha veintisiete de octubre del año mil novecientos noventa y cinco, publicado en el Diario Oficial número doscientos veintisiete, Tomo número trescientos veintinueve, de fecha siete de diciembre del mismo año, se creó el Registro Nacional de las Personas Naturales, como una entidad de derecho público, con autonomía técnica, administrativa, presupuestaria y financiera.
- II. Que por Decreto Legislativo número quinientos cincuenta y dos, de fecha veintiuno de diciembre del año mil novecientos noventa y cinco, publicado en el Diario Oficial número veintiuno, Tomo número trescientos treinta, de fecha treinta y uno de enero del año mil novecientos noventa y seis, se emitió la Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales, en la cual en su artículo dos determina que el Registro Nacional de Personas Naturales es la entidad que administra los sistemas del Registro Nacional de las Personas Naturales y del Registro del Documento Único de Identidad.
- III. Que el Código de Familia en su artículo ciento ochenta y siete, determina que será el Registro Nacional de las Personas Naturales quien centralice y administre con sistemas informáticos modernos, toda la información sobre los hechos y actos jurídicos constitutivos, modificativos o extintivos del Estado Familiar de las personas naturales y sobre los demás hechos y actos jurídicos que determinen las leyes.
- IV. Que, según la reforma de la Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales, por medio del Decreto Legislativo número trescientos cuarenta y cuatro, de fecha catorce de junio del año dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento treinta y seis, Tomo número cuatrocientos treinta y seis, de fecha diecinueve de julio de ese mismo año, en su artículo 2-J se establece que el Registro Nacional cobrará por la prestación del servicio de Certificación de Partidas en el Exterior.
- V. Que por Decreto Legislativo número quinientos ochenta y uno, de fecha dieciocho de octubre del año dos mil uno, publicado en el Diario Oficial número doscientos seis, Tomo trescientos cincuenta y tres del treinta y uno del mismo mes y año, se emitió la Ley Especial Reguladora de la Emisión del Documento Único de Identidad.
- VI. Que mediante Decreto Legislativo número seiscientos ochenta y cinco de fecha cinco de mayo del año dos mil cinco, publicado en el Diario Oficial número noventa y nueve, Tomo número trescientos sesenta y siete de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil cinco, se emitió la Ley Especial Reguladora de la Emisión del Documento Único de Identidad en el Exterior.

VII. Que, en el presente año, existe una considerable cantidad de salvadoreños en el exterior que no cuentan con su Documento Único de Identidad, por lo que es necesario tomar medidas para facilitar el acceso a la obtención de dicho documento para estos ciudadanos.

POR TANTO,

en uso de sus facultades Constitucionales y a iniciativa de los diputados...

DECRETA la siguiente:

DISPOSICIÓN ESPECIAL TRANSITORIA REFERENTE A LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO EN LOS TRÁMITES DE EMISIÓN DE DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL

Artículo 1.- Para la emisión por primera vez, reposición, modificación y renovación del Documento Único de Identidad fuera del territorio nacional, y que estén comprendidos en la Ley Especial para la Emisión de Documento Único de Identidad en el Exterior, el Registro Nacional de las Personas Naturales facilitará la obtención de la Certificación de Partida de Nacimiento, exonerando del pago de la tasa por la prestación del servicio de Certificación de Partidas en el Extranjero, regulada por el artículo 2-J de la Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales.

Artículo 2.- El presente decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial y tendrá efectos durante sesenta días a partir del día que inicie su vigencia.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador.

Leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

A consideración del Pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON CINCUENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.

A discusión el fondo de lo solicitado, tiene la palabra diputado Raúl Chamagua.

DIPUTADO JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA. Muchas gracias señor presidente Ernesto Castro; buenas tardes colegas diputados, buenas tardes a la población salvadoreña que está pendiente de esta Sesión Plenaria y a los invitados especiales que nos acompañan aquí en este hemiciclo.

Nuevamente nosotros diputados de la bancada de Nuevas Ideas estamos pensando y tomando en cuenta las opiniones que nuestra diáspora nos hace a través de los diferentes canales de comunicación, creo que ustedes han dado seguimiento desde un inicio como hemos abordado con mucha responsabilidad todos los derechos que tengan que ver con nuestra diáspora, con nuestra población que reside en el extranjero, al igual que para el presidente Nayib Bukele para nosotros como diputados también son muy importantes en todo nuestro eje de trabajo.

En esta ocasión estamos abordando un decreto especial transitorio referente a la obtención del Documento Único de Identidad, es muy importante que ustedes compatriotas que residen en

el exterior cada vez más se empoderen sobre cómo poder tramitar su Documento Único de Identidad y cuáles son los requisitos, nos estamos dando cuenta que hoy la población en el extranjero está acudiendo más a las diferentes representaciones diplomáticas y consulares para poder obtener su Documento Único de Identidad, y muchos por primera vez se están dando cuenta de los requisitos que son necesarios para poder tener este documento que identifica a cualquier salvadoreño en cualquier parte del mundo, obviamente en el territorio nacional este documento nos abre la posibilidad de poder tener mayores derechos pero hay uno que es muy importante y es el derecho a poder votar, uno que hoy por primera vez miles de compatriotas en cualquier parte del mundo van a poder hacer uso de este derecho.

Si bien es cierto, en el pasado existieron algunos intentos de poder votar en el exterior no fueron suficientes o fueron especie de leyes que entorpecían el poder ejercer este derecho, nosotros en sintonía con todo lo que está haciendo el presidente Nayib Bukele y para cumplir una promesa que hizo él y también nosotros, hemos aprobado una ley especial que va a permitir que miles de compatriotas puedan votar de cualquier parte del mundo, pero es necesario poder tener este documento que es muy importante...

IdeI/MdeC.

DIPUTADO JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA. ... este documento que es muy importante. Es por eso que este decreto transitorio busca que los salvadoreños que por primera vez vayan a tener su Documento Único de Identidad puedan tener la certificación de partida de nacimientos exonerada de pago. ¿Qué significa esto?, que no vayan a pagar por tener su certificación de partida de nacimiento.

Éste es un requisito que como bien lo decía el decreto, está contemplado en la ley que habla sobre el poder, la Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales, ahí se especifica un cobro o un costo por la certificación de partidas de nacimiento.

También es necesario recalcar que en esta Asamblea Legislativa nosotros, específicamente en la Comisión de Reformas Electorales hemos abordado diferentes reformas para el registro del estado familiar; de hecho, nosotros hicimos reformas para quitar creación al registro de estados vitales y familiares, lo que permite que toda la información referente a la identidad de los salvadoreños se encuentre coordinada de una manera homologada, que esto va a permitir poder tener el acceso a estos servicios de manera más fácil, rápida y sobre todo en tiempo récord. Es algo que nosotros hemos venido trabajando con mucha seriedad y siempre en coordinación con diferentes instituciones del Gobierno del presidente Nayib Bukele.

A toda nuestra diáspora, a la que se encuentra aquí con nosotros, a la que está pendiente de esta Sesión Plenaria queremos decirles que sus comentarios siempre son tomados en cuenta, y que nosotros como diputados de esta nueva Asamblea Legislativa, nos sentimos comprometidos en fortalecer la democracia. La democracia radica en que el poder lo tiene el pueblo salvadoreño pero para que ese poder sea tangible, es necesario que la población pueda votar, nuestro compromiso es crear el ecosistema para que todos tengan ese derecho;

quedará a decisión del ciudadano el poder hacer uso de él o no, aquí nosotros estamos dando las herramientas necesarias para que eso pueda ser posible.

Así que desde ya pueden contar con nuestros votos como diputados de Nuevas Ideas, para que este decreto transitorio pueda ser real y así todos aquellos salvadoreños que residen en el extranjero puedan obtener su certificación de partida de nacimiento exonerada de costos, y así poder obtener su partida de nacimiento por primera vez y acompañarnos en todos los procesos de construcción de este nuevo El Salvador; muchas gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Julio Marroquín.

DIPUTADO JULIO CÉSAR MARROQUÍN. Muchas gracias señor presidente; un caluroso saludo a todos mis hermanos de la diáspora.

Durante los tiempos de la colonia había una figura en los Estados Unidos que hablaba de pagar impuestos sin representación, pues nosotros como diáspora fuimos durante muchas décadas pagábamos impuestos pero no teníamos representación, tan es así, que nosotros como comunidad del exterior representamos el Producto Interno Bruto más grande de toda América Latina es el veintiséis punto uno, ningún otro país en América Latina, ningún otro grupo migratorio aporta tanto a la economía de sus países como nosotros, en comparación al tamaño del país y al tamaño de nuestro Producto Interno Bruto, son cerca de más de quinientos millones de dólares mensuales que nosotros aportamos como comunidad a nuestro bello país, y lo hemos hecho y lo seguimos haciendo con mucho amor, porque nosotros como decía un amigo cuando comenzamos a hacer el trabajo de la diáspora, decía: "nos fuimos del país pero el país nunca salió de nosotros".

Entonces, ser partícipe -hoy en día-, de este tipo de resoluciones que permite que nuestra gente pueda obtener un documento tan importante en los Estados Unidos, para poder obtener su DUI y de manera gratuita por sesenta días, creo que es trascendental, refleja la filosofía del presidente Bukele, que hasta que él llegó, hasta que hemos tenido esta bancada cyan en control de la Asamblea Legislativa, hemos puesto atención en problemas fundamentales para nuestra gente a todos los niveles, y nosotros como diáspora y yo puedo testificar que durante los cuarenta años que he vivido en los Estados Unidos, los gobiernos pasados este pónganle los colores azules o rojos -los que quieran ponerle-, no nos regalaron ni una mejoral, no. Entonces, nosotros estamos posibilitando como decía el diputado que me precedió, la participación democrática para que nosotros podamos ejercer nuestros derechos a participar plenamente en la vida, no solamente económica de esta nación sino también en la vida política.

Estoy más que convencido que este tipo de resoluciones que estamos tomando para nosotros en la diáspora son bienvenidos, porque reconocemos que por tantos años no se nos había tomado en cuenta y que finalmente, en las elecciones que vienen posibilitando este tipo de medidas tendremos una participación masiva de nuestra gente en el exterior. Así es que enhorabuena, estamos listos para seguir pasando

este tipo de resoluciones que van en apoyo de nuestra querida diáspora; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Juan Carlos Flores.

DIPUTADO JUAN CARLOS FLORES CASTRO. Muchas gracias señor presidente; buenas tardes colegas diputados y diputadas, un saludo al pueblo de salvadoreño que está pendiente del trabajo legislativo que se está realizando en este día miércoles.

Como Grupo Parlamentario de GANA -presidente-, estamos -como siempre- en la disposición de apoyar estas disposiciones transitorias, que lo que vienen a hacer es precisamente hacerles menos engorrosos los procesos a nuestros hermanos en el exterior, siempre nosotros hemos estado en una disposición como GANA de apoyar todas las iniciativas que vengan en favor de nuestra gente y sobre todo de aquellos que por años se le fue negado su derecho al voto, ahora estamos en una democracia donde todos podemos ser parte y para nosotros siempre va a ser un honor poder apoyar estas iniciativas, ya que vienen a facilitar precisamente los futuros procesos electorales que vamos a tener en el país, así que nuestros votos están listos para apoyar estas disposiciones transitorias; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Walter Alemán.

DIPUTADO WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ. Muchas gracias presidente; colegas diputados y diputadas, pueblo salvadoreño que nos acompañan en esta Sesión Plenaria número ciento veintisiete, donde continuamos legislando a favor de miles salvadoreños que residen fuera de nuestras fronteras.

Y de verdad que, me es grato y no saben la alegría que me da, al escuchar de que seguimos dignificando a todos los salvadoreños que residen fuera de nuestras fronteras, y es muy importante dejar muy claro, ¿de qué se trata este decreto transitorio?, se refiere a la obtención gratuita de la certificación de partida de nacimiento, esto tendrá una duración de sesenta días y será únicamente aplicable para trámites del Documento Único de Identidad por primera vez, o sea, una reposición, modificación del Documento Único fuera de nuestro territorio nacional.

¿Por qué digo enhorabuena para todos nuestros compatriotas?, porque antes era un proceso bien difícil que tenían que llamar nuestros compatriotas a sus familiares en El Salvador, poder ir a su lugar de nacimiento, ir a La Unión, tomar un bus, ir a La Unión solicitar la partida de nacimiento. Ahora, con ese proceso lo que estamos haciendo es apoyándoles para que sea un proceso más fácil y ligero. Indudablemente esto favorecerá a nuestros compatriotas, como lo digo acortando los tiempos, el trámite para su obtención y evitando excesivo pago en extras, de llamarles a los familiares, a solicitar la partida de nacimiento sus familiares, enviárselo vía correo, vía postal en este caso y pagar algo adicional para que le llegue a la brevedad posible.

Con esto lo que estamos haciendo es acortar todos esos gastos y va a tener una duración de sesenta días, muy importante.

Así es que nosotros como diputados de esta nueva Asamblea Legislativa, siempre vamos a seguir trabajando en pro de todos los salvadoreños, tanto los que residen en nuestro territorio nacional como especialmente por nuestra diáspora, ahora ya no son salvadoreños de segunda categoría, ahora ya no son salvadoreños remesero, ahora son salvadoreños que nos representa y son nuestros embajadores fuera de nuestra frontera. Enhorabuena para toda nuestra diáspora, muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado en la pieza 2A; quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN LA PIEZA DOS A.

Tiene la palabra diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Gracias señor presidente.

Con base al inciso tercero del artículo sesenta y siete Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, solicito modificación de agenda, en el sentido de incorporar dos piezas de correspondencia, que contienen. Primera. Iniciativa de diputados del grupo parlamentario Nueva Ideas, en el sentido se reforme el Decreto Legislativo número cuatrocientos veintiséis, de fecha veintiuno de junio de dos mil veintidós, que contiene Disposiciones Especiales y Transitorias relativas a los Precios de los Insumos Agropecuarios. Esta pieza de correspondencia -señor presidente-, pido que se conozca inmediatamente.

Y, segunda. Iniciativa del presidente de la República por medio del Consejo de Ministros, en el sentido se prolongue en todo el territorio nacional, por el término de treinta días, el Régimen de Excepción establecido mediante Decreto Legislativo número trescientos treinta y tres, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veintidós, a efecto de mantener suspendidas las garantías constitucionales establecidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo, y veinticuatro de la Constitución. Por lo que le pido que esta pieza de correspondencia se apruebe con dispensa de trámites. Solamente señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, por favor haga llegar su solicitud a esta presidencia.

Quienes estén de acuerdo en modificar agenda tal como fue planteado por el diputado Christian Guevara, por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON CINCUENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR SE APRUEBA MODIFICAR AGENDA.

Someto a consideración del Pleno los siguientes **Llamamientos**: diputado Víctor Santana en sustitución de la diputada Suecy Callejas, diputada Yeinmy Cornejo en sustitución del diputado Caleb Navarro, diputado Andrés Muñoz en sustitución del diputado Mauricio Ortiz, diputado Oscar García en sustitución del diputado Salvador Chacón,

diputada Erla Quintanilla en sustitución de la diputada Ana Figueroa, diputada Sandra Calderón en sustitución de la diputada Ivonne Hernández, diputada Rebeca Rodríguez en sustitución del diputado Reynaldo Cardoza. Quienes estén de acuerdo con los llamamientos que han sido leídos, por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y OCHO VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Se incorpora la diputada Anabel Belloso.

Pieza 3A. Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se reforme el Decreto Legislativo número cuatrocientos veintiséis de fecha veintiuno de junio del dos mil veintidós, que contiene Disposiciones Especiales y Transitorias relativas a los Precios de los Insumos Agropecuarios.

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámite, por lo cual le solicito diputada Elisa Rosales, por favor dar lectura a la pieza correspondiente.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

San Salvador nueve de octubre de dos mil veintitrés. Secretarías y Secretarios Honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa Presente.

En nuestra calidad de diputados y haciendo uso de las facultades que nos confiere el ordinal primero del artículo ciento treinta y tres de la Constitución de la República, a ustedes con el debido respeto exponemos:

Que en El Salvador el consumo de granos básicos, hortalizas y frutas, entre otros cultivos, forman parte esencial de la dieta alimentaria para las familias salvadoreñas, siendo importante garantizar la producción nacional de los mismos a precios justos. Y que debido a factores externos las personas que realizan actividades agropecuarias se han visto directamente impactadas por la realidad mundial actual, dificultando el desarrollo de sus actividades productivas.

La Asamblea Legislativa debido a estos factores aprobó las "Disposiciones Especiales y Transitorias para Combatir la Inflación en los Precios de los Insumos Agropecuarios", las cuales eran necesario e indispensable y emergente para proveer al país de la disponibilidad de insumos agropecuarios suficientes que permitieran incidir en precios favorables al consumidor y coadyuvar así a garantizar la seguridad alimentaria de la población en general.

Que la Ley de Creación del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, establece que el CENTA se ha constituido como una institución autónoma de derecho público, de carácter científico y técnico, adscrita al Ministerio de Agricultura y Ganadería y tiene como objetivo general contribuir al incremento de la producción y productividad del sector agropecuario y forestal, mediante la generación y transferencia de tecnología apropiada para cultivos, especies animales y recursos naturales renovables, que posibiliten la satisfacción de las necesidades alimentarias de la

población, de las exportaciones y de la agroindustria local, propiciando incrementos de los ingresos netos de los productores.

Que pese al objeto que su ley de creación le otorga al CENTA y a las facultades que le concede las disposiciones especiales aprobadas, es necesario dotarle de las facultades legales, a efecto de que pueda adquirir maquinaria agropecuaria, con el objeto de garantizar el abastecimiento y la comercialización a un precio favorable a los productos agropecuarios.

Por todo lo antes expuesto solicitamos se aprueben Reformas a las Disposiciones Especiales y Transitorias para Combatir la Inflación en los Precios de los Insumos Agropecuarios. Se anexa proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y consigna la firma de varios diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas.

Presidente, con su autorización me permito dar lectura al proyecto de decreto.

DECRETO NÚMERO.. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE ELSALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que en nuestro país el consumo de granos básicos, hortalizas y frutas, entre otros cultivos, forman parte esencial de la dieta alimentaria para la mayoría de las familias salvadoreñas, siendo importante garantizar la producción nacional de los mismos a precios justos. Y las personas que realizan actividades agropecuarias se han visto directamente impactadas por la realidad mundial actual, dificultando el desarrollo de sus actividades productivas.
- II. Que era indispensable y emergente proveer al país de la disponibilidad de insumos agropecuarios suficientes que permita incidir en precios favorables al consumidor, y coadyuvar así a garantizar la seguridad alimentaria de la población en general.
- III. Que por Decreto Legislativo número cuatrocientos veintiséis de fecha veintiuno de junio de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento dieciocho, Tomo cuatrocientos treinta y cinco, de fecha veintitrés de junio de dos mil veintidós, se aprobaron Disposiciones Especial y Transitorias, para combatir la inflación en los precios de los insumos agropecuarios.

MG/IdeI.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ...

- IV. Que de conformidad a lo establecido en los artículos uno, dos y tres, letra a) de la Ley de Creación del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, el CENTA se ha constituido como una institución autónoma de derecho público, de carácter científico y técnico, adscrita al Ministerio de Agricultura y Ganadería, y tiene como objetivo general contribuir al incremento de la producción y productividad del sector agropecuario y forestal, mediante la generación y transferencia de tecnología apropiada para cultivos, especies animales y recursos naturales renovables, que posibiliten la satisfacción

de las necesidades alimentarias de la población, de las exportaciones y de la agroindustria local, propiciando incrementos de los ingresos netos de los productores.

- V. Que pese al objeto que su ley de creación le otorga al CENTA y a las disposiciones especiales aprobadas, es necesario dotarle de facultades legales a efecto de que pueda adquirir maquinaria agropecuaria, con el objeto de garantizar el abastecimiento y la comercialización a un precio favorable a los productos agropecuarios.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa...

DECRETA las siguientes:

REFORMAS A LAS DISPOSICIONES ESPECIALES Y TRANSITORIAS PARA COMBATIR LA INFLACIÓN EN LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS AGROPECUARIOS

Artículo 1.- Refórmese el inciso primero del artículo uno, de la siguiente manera:

"Artículo 1.- Facultase al Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, en adelante CENTA, mediante un procedimiento especial que será autorizado por su Junta Directiva, para la adquisición emergente y excepcional de maquinaria e insumos agropecuarios, a través de la compra directa a proveedores nacionales o extranjeros, sean estas personas naturales o jurídicas, con el objeto de garantizar su abastecimiento y la comercialización a un precio favorable a los productores agropecuarios."

Artículo 2.- Reformase el artículo tres de la siguiente manera:

"Artículo 3.- Una vez adquiridos los insumos agropecuarios, la Junta Directiva del CENTA deberá determinar el precio al que deberán venderse los insumos y los servicios integrales que proporcione en función del abastecimiento y soberanía alimentaria, así como el momento en que estos se colocarán y las cantidades que se enviarán al mercado y productores agrícolas."

Artículo 3.- Reformase el artículo cinco de la siguiente manera:

"Artículo 5.- Autorízase al CENTA para que utilice los fondos provenientes del contrato de préstamo a suscribir con el Banco de Desarrollo de El Salvador o cualquier otra forma de financiamiento que el CENTA obtenga con entidades u organismos nacionales o internacionales, para la adquisición de maquinaria e insumos agropecuarios y los costos derivados de la administración, almacenamiento, distribución y comercialización de los insumos antes referidos.

El CENTA creará un fondo revolvente o rotatorio, con los fondos obtenidos conforme a lo dispuesto en el inciso anterior, el cual será destinado para la adquisición de maquinaria e insumos agropecuarios, así como para amortizar el o los préstamos antes aludidos; también podrá utilizarse para el fortalecimiento institucional, como compra y reparación de equipo, construcción y reparación de infraestructura, fortalecimiento de capacidades profesionales del personal y otras que coadyuven al cumplimiento del objetivo institucional de generar y transferir tecnología, aunque no estén vinculadas al presente decreto."

Artículo 4.- Reformase el artículo seis de la siguiente manera:

"Artículo 6.- El CENTA emitirá los instructivos que regulen las actividades relacionadas con la adquisición, administración, almacenamiento, distribución y comercialización de maquinaria e insumos agropecuarios, para abastecer debidamente el mercado salvadoreño y cualquier otra normativa que sea necesaria para los efectos de este decreto."

Artículo 5.- Reformase el artículo siete de la siguiente manera:

"Artículo 7.- Con el fin de garantizar un expedito y oportuno proceso de adquisición, administración, almacenaje, distribución y comercialización de maquinaria e insumos agropecuarios; así como aquellas otras actividades que sean necesarias y que se deriven de dichos procesos y por tratarse de operaciones de carácter emergente y vital para los intereses de los productores agropecuarios y de la seguridad alimentaria de la población en general; las disposiciones de este decreto se declaran de carácter especial, por lo que, a las adquisiciones y contrataciones necesarias para y en los procesos antes enunciados, no les será aplicable la Ley de Compras Públicas.

Artículo 6.- Reformase el inciso primero del artículo ocho de la siguiente manera:

"Artículo 8.- Exonerase al CENTA del pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), en las adquisiciones y contrataciones locales o importaciones de bienes y servicios que se realicen para la adquisición, administración, almacenaje, distribución y comercialización de maquinaria e insumos agropecuarios en el marco de este decreto."

Artículo 7.- Reformase el artículo diez de la siguiente manera:

"Artículo 10.- Facultase al CENTA, en caso de ser necesario y previa aprobación de su Junta Directiva para que pueda utilizar la maquinaria e insumos agropecuarios adquiridos en virtud del presente decreto, en actividades de investigación, generación y transferencia de tecnología que la misma institución realice."

Artículo 8. Reformase el artículo doce de la siguiente manera:

"Artículo 12.- El presente decreto entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial y estará vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiocho.

Artículo 9.- El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador.

Leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

A consideración del Pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída; quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y TRES VOTOS A FAVOR SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.

A discusión el fondo de lo solicitado en la pieza 3A; tiene la palabra diputado Ricardo Rivas.

DIPUTADO RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA. Gracias presidente, buenas tardes colegas diputados, un saludo al pueblo salvadoreño que siempre está pendiente de las plenarias de este día.

Este día es un día importante también para todo el sector agrícola, sector ganadero, hortalicero de nuestro país, porque con estas reformas, disposiciones especiales transitorias es para combatir la inflación de los precios de los insumos agropecuarios, como todos sabemos últimamente, en estos últimos años los insumos agrícolas han tenido una alza y no es por culpa de nosotros como diputados, no es por culpa del gobierno, no es por culpa del presidente, no es por culpa de nosotros como salvadoreños, sino es por, -ya todos sabemos-, la guerra entre Rusia y todo este que se ha afectado, ha sucedido en estos países, porque casi ellos son los que producen la materia prima para varios insumos agrícolas como fertilizantes y todo esto, y a mí me gusta siempre cuando hablo, tengo la participación, hablo en base a hechos reales de lo que se ve en el territorio.

He consultado, hablo con varios agricultores y ellos han sido favorecidos el año pasado fue la primer transitoria, cuando al CENTA se le estaba otorgando para que pudiera comprar insumos agrícolas y pudieran venderle a los agricultores, cuando los agricultores han visto esto en una forma muy buena porque ellos están teniendo un ahorro en varios quintales, tanto, por qué digo el sector ganadero porque ellos compran abono para poder fertilizar los pastos, las milpas que ellos cultivan para ensilar y también los agricultores, hay agricultores de varias manzanas que siembran maicillo, maíz, arroz y ellos van directamente al CENTA y pueden comprar fertilizantes a un mejor precio.

Ahora con estas disposiciones especiales, con esta reforma que también el CENTA va a tener, hoy va a disponer de adquisición de maquinaria, y esto va también para poder comercializar, poderles dar a un mejor precio también a este sector y también van a poner a disposición maquinaria para poder trabajar, van a dar un servicio también al sector agricultor para poder arar sus tierras, poder mejorar las tierras, para que puedan rendir y puedan tener unas mejores cosechas, obviamente siempre a un precio más justo y que se viene a apegar más a este sector, por lo menos veo los precios de los insumos agrícolas, por lo menos vamos al abono sulfato, el CENTA lo tiene a quince dólares y este es para el pueblo salvadoreño, para todos los agricultores que me están viendo y que después siguen viendo la plenaria o la están escuchando a quince dólares, en el mercado está a diecinueve dólares, en serio la verdad es un es un ahorro ya en tres, cuatro dólares por quintal y en cantidades se ve.

Otra fórmula que es el dieciséis veinte cero está afuera en el mercado, está a treinta y dos dólares, el CENTA lo tiene a veintisiete dólares, y así les podría mencionar otros precios de los insumos que vienen a ayudar, yo soy ganadero, se los he dicho y uno siente a la hora de comprar ya varios quintales, uno siente el alivio a su bolsillo, y así con esta también que ahora el CENTA va a poder dar ese servicio de maquinaria va a venir a ayudar, porque normalmente allá afuera si alguien de la empresa privada o alguien va y le prepara una tierra digamos porque así lo decimos, la manzana anda costando cómo ciento cincuenta dólares, CENTA va a tener unos precios más

justos y yo creo que eso va a venir a ayudar, y a la vez eso viene y trae economía y ahorro al agricultor, tanto al sector agrícola, ganadero, hortalicero de nuestro país y baja un poco costos y eso ayuda también para seguir siempre en la misma línea, que garantizar el alimento para nuestras familias; y sabemos que ésta es una gran ayuda que viene al sector agropecuario y en la verdad en buena hora va a venir a ayudarlo al bolsillo a todos los agricultores de nuestro país.

Entonces agricultores a seguir trabajando, a seguir cosechando para poder traer ese alimento a nuestra mesa, y que Dios siempre bendiga sus manos y sus tierras todo el sector agrícola; gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputada Claudia Ortiz.

DIPUTADA CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR. Gracias señor presidente; muy buenas tardes colegas diputados y diputadas, también buenas tardes al pueblo salvadoreño que sintoniza con atención esta Sesión Plenaria.

Se está aprobando en este momento, está en discusión pero lamentablemente por dispensa de trámite y lamentablemente sin profundizar adecuadamente en un tema tan importante, perdón, un tema tan importante como la agricultura, un tema tan importante como es la alimentación de la población, yo quiero hacer un llamado a la bancada mayoritaria y al oficialismo también, a dejar de llamar crisis la falta de planificación, porque es hasta este momento que prácticamente las fronteras están cerradas, es en este momento cuando no está entrando producto nacional, es en este momento que podemos tener como salvadoreños semanas difíciles en cuanto al acceso a los alimentos, que traen esta pieza de correspondencia queriendo tapar el sol con un dedo y haciendo ver como que se está haciendo algo por la grave crisis que enfrenta nuestro país y que podría seguir enfrentando en los próximos meses.

El problema como se los dijimos hace más de dos años, el problema le iba a reventar en la cara si no se hacía algo, y los agricultores, el sector agropecuario lleva años planteando propuestas, lleva meses queriendo que les escuchen, no solo la Asamblea Legislativa sino el Ministerio de Agricultura, que les escuchen para poder llegar a entendimientos y a implementar propuestas que permitan que exista una verdadera política agropecuaria en el país, los sectores ambientalistas llevan años exigiéndole a gobiernos anteriores y a este gobierno que no es la excepción, que se tenga como una prioridad la seguridad y la soberanía alimentaria y nutricional en nuestro país, pero el buen estilo también de gobiernos anteriores no se ha escuchado, más bien parece que hay un desprecio por el tema ambiental, hay un desprecio por el enfoque de sostenibilidad, hay un desprecio por el productor nacional, que ¡ojo!, no es que exista actualmente esa escasez de productos o esa situación de altos costos de los alimentos porque los agricultores no quieren producir, porque los agricultores no quieren trabajar, es por el abandono de tantos años y de tantas décadas que se tuvo en el pasado y que hoy continúa en

uno de los momentos de crisis agropecuaria más grandes y que ya está en un punto prácticamente de quiebre.

Quiero hacer ese llamado a la bancada mayoritaria a dejar de llamar crisis y echar la culpa a situaciones que pasan a nivel internacional, que, por supuesto, que tienen una afectación, pero la responsabilidad que tenemos como legisladores y que tiene también el Gobierno de la República es central en lograr paliar este tema, en lograr proteger a los más vulnerables.

Por lo tanto, creo que no es coherente estar reaccionando con pequeños parches, resulta ahora que como respuesta se van a habilitar nuevamente compras exentas de regulaciones legales para esquemas que podrían ser, que podrían abrir riesgos de corrupción también, como lo hemos visto en otros casos.

Como fracción del partido VAMOS hemos acompañado las causas justas de la gente, desde el inicio de esta legislatura hemos planteado soluciones, no han querido ser escuchadas y actualmente las que están planteando y las que se han planteado de parte del oficialismo, simplemente no han logrado nada para bajar el alto costo de los alimentos en nuestro país, más bien han logrado profundizar las causas de nuestra dependencia a las importaciones de alimentos y han dejado en el completo y total abandono al sector agropecuario nacional; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra diputado Saúl Mancía.

DIPUTADO SAÚL ENRIQUE MANCÍA. Buenas tardes colegas diputados, buenas tardes al pueblo salvadoreño y en especial a los productores agropecuarios en este país.

Nosotros en cada uno de los rubros de producción hemos tratado de aprobar normativas que beneficien esos sectores y en dos mil veintidós iniciamos con el decreto que ahora se pretende prorrogar, que venía a darle nuevas facultades al CENTA para y a inyectarle recursos para que esta descentralizada del MAG pudiera comercializar productos, insumos agropecuarios entre esos insecticidas, herbicidas, fertilizantes, a los productores a un costo mucho menor de lo que lo compraban en los agroservicios, ¿por qué?, porque se les quitaban algunos impuestos que es la petición de muchos productores y ahí escuchamos a los productores.

Ahora no solo estamos prorrogando estas atribuciones sino que también buscamos -con este mismo decreto-, de que el CENTA tenga las facultades para adquirir maquinaria, equipo que le puede servir en dos rubros, para brindar servicios a los productores, uno es, equipo de laboratorio, por ejemplo, para hacer exámenes o análisis de suelos, para hacer diagnósticos de enfermedades en las plantas, para identificar plagas y poder aplicar los tratamientos a sus cultivos y luego puede ser también, la adquisición de maquinaria agrícola, ustedes saben que hay una crisis de mano de obra en el campo, muchos productores se ven complicados al momento de contratar personal y la maquinaria agrícola puede ser una muy buena alternativa para venir a suplir esta necesidad, hay necesidades de tractores para arado, hay necesidades de desgranadoras, de ensiladoras, de cosechadoras y

el CENTA va a poder dar estos servicios a bajos costos a los productores.

Lo que estamos buscando es que los productores cultiven, cosechen y así ir en la búsqueda de lo que siempre hemos soñado, la seguridad y la soberanía alimentaria, sobre todo un momento tan complicado como éste, donde se pronosticaba que las lluvias iban a ser irregulares, de que se iba a tener un invierno muy seco y que se iba a producir poco, pero a sorpresa de la naturaleza tenemos un invierno que también está complicando por el exceso de agua la producción agropecuaria.

Así que estamos listos presidente, nosotros no estamos para detenernos en discusiones estériles, vamos a aprobar lo que venga en beneficio de la gente y sobre todo en este caso de los productores agropecuarios; muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Rodrigo Ayala.

DIPUTADO RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS. Muchas gracias presidente; de conformidad al artículo ochenta inciso segundo, solicito se incorpore a todos los artículos que mencionan el concepto de maquinaria, los conceptos de equipos y capital de trabajo; nada más eso presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, por favor haga llegar su solicitud a esta presidencia.

Quienes estén de acuerdo con modificar el proyecto de decreto tal como lo planteó el diputado Rodrigo Ayala, por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN EN EL DECRETO, EN EL PROYECTO DE DECRETO.

Se incorpora diputado Mauricio Ortiz.

Someto a consideración del Pleno el siguiente **Llamamiento:** diputado Jorge Armando Godoy en sustitución del diputado Juan Carlos Mendoza; quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.

No habiendo más solicitudes en el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado en la pieza 3A; quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON CUATRO ABSTENCIONES Y CON SETENTA Y TRES VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL FONDO DE LO SOLICITADO EN LA PIEZA 3A.

Pieza 4A. Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se reforme la Ley Especial Reguladora de la Emisión del Documento Único de Identidad, con el objeto de facilitar y agilizar el trámite para la obtención de dicho documento de identidad.

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámite, por lo cual le solicito a la diputada Elisa Rosales dar lectura a la pieza correspondiente.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

San Salvador, diez de octubre de dos mil veintitrés, Secretarías y Secretarios Honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa Presente.

En nuestra calidad de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas y en uso de las facultades que nos confiere el artículo ciento treinta y tres, ordinal primero de la Constitución de la República, a ustedes con todo respeto exponemos:

Que mediante Decreto Legislativo número quinientos ochenta y uno, de fecha dieciocho de octubre del año dos mil uno, se emitió la Ley Especial Reguladora de la Emisión del Documento Único de Identidad. Asimismo, por Decreto Legislativo número seiscientos ochenta y cinco de fecha cinco de mayo del año dos mil cinco, se aprobó la Ley Especial Reguladora de la Emisión del Documento Único de Identidad en el Exterior.

En tal sentido, y de conformidad con la Ley de Procedimientos Administrativos, es fundamental realizar la simplificación de trámites de la Administración Pública y que ésta haga uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, con el objetivo de brindar servicios y productos más eficientes a los ciudadanos. Por tanto, con dicha finalidad, es importante la agilización de los trámites que se vinculan a la emisión de Documento Único de Identidad, tanto en territorio nacional como en el exterior.

Por otra parte, se emitieron reformas al Decreto de Creación del Registro Nacional de Personas Naturales, mediante el cual se modernizó y centralizó con sistemas informáticos modernos, la información y forma de registrar los hechos y actos jurídicos relativos al estado familiar de las personas y proporcionarles a éstas un Documento Único de Identidad que las identifique de manera fehaciente para los actos públicos o privados que lo requieran. Por tanto, el Registro Nacional de Personas Naturales tiene acceso a la información de la partida de nacimiento actualizada en tiempo real.

Por lo antes expuesto, se vuelve necesario armonizar las disposiciones de la Ley Especial Reguladora de la Emisión del Documento Único de Identidad, con los fines relacionados anteriormente, por lo que solicitamos al honorable Pleno Legislativo, se reforme el literal b) del artículo cuatro-B de la Ley Especial Reguladora de la Emisión del Documento Único de Identidad, para lo cual se anexa el correspondiente proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y consigna la firma de varios diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas.

Presidente, con su autorización me permito dar lectura al proyecto de decreto.

DECRETO NÚMERO.. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que por Decreto Legislativo número quinientos ochenta y uno, de fecha dieciocho de octubre del año dos mil uno, publicado en el Diario Oficial número doscientos seis, Tomo número trescientos cincuenta y tres de fecha treinta y uno del mismo

mes y año, se emitió la Ley Especial Reguladora de la Emisión del Documento Único de Identidad.

- II.** Que, por Decreto Legislativo número seiscientos ochenta y cinco, de fecha cinco de mayo del año dos mil cinco, publicado en el Diario Oficial número noventa y nueve, Tomo trescientos sesenta y siete de fecha treinta y uno de mayo de dos mil cinco, se emitió la Ley Especial Reguladora de la Emisión del Documento Único de Identidad en el Exterior.
- III.** Que de conformidad con la Ley de Procedimientos Administrativos, es fundamental realizar la simplificación de trámites de la Administración Pública, y que ésta haga uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, con el objetivo de brindar servicios y productos más eficientes a los ciudadanos. Por tanto, con dicha finalidad, es importante la agilización de los trámites que se vinculan a la emisión de Documento Único de Identidad, tanto en territorio nacional como en el exterior.
- IV.** Que, por Decreto Legislativo número cuatrocientos quince, de fecha catorce de junio del año dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento treinta y seis, Tomo número cuatrocientos treinta y seis, de fecha diecinueve de julio de dos mil veintidós, se emitieron las Reformas al Decreto de Creación del Registro Nacional de Personas Naturales, mediante el cual se pretendía modernizar y centralizar con sistemas informáticos modernos, la información y forma de registrar los hechos y actos jurídicos relativos al estado familiar de las personas y proporcionarles a éstas un Documento Único de Identidad que las identifique de manera fehaciente para los actos públicos o privados que lo requieran. Por tanto, el Registro Nacional de las Personas Naturales tiene acceso a la información de partida de nacimiento actualizada en tiempo real.
- V.** Que, es necesario armonizar las disposiciones de la Ley Especial Reguladora de la Emisión del Documento Único de Identidad, con los fines mencionados.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de los diputados...

DECRETA la siguiente:

REFORMA A LA LEY ESPECIAL REGULADORA DE LA EMISIÓN DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD

Artículo 1.- Reformase el literal b) del artículo cuatro-B, de la siguiente manera:

"B) Presentar certificación de la partida de nacimiento cuando sea solicitado por primera vez; en caso de renovación del DUI, únicamente será exigible la presentación de la certificación de la partida de nacimiento cuando no existiere la misma en el expediente del ciudadano en el Registro Nacional de las Personas Naturales, y en los casos en que el DUI que se renueva esté respaldado por una partida de nacimiento obtenida mediante diligencias de establecimiento de estado civil subsidiario."

Artículo 2.- El presente decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador.
Leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

A consideración del Pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.

A discusión el fondo de lo solicitado, tiene la palabra diputada Dania González.

DIPUTADA DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA. Buenas tardes presidente, buenas tardes a toda nuestra querida diáspora y a toda la población que nos sintoniza.

Cada voto cuenta para nosotros y es por eso que nosotros estamos llevando a nuestro país por un rumbo más justo y más democrático, en el pasado se hacían leyes burocráticas para bloquear cualquier esfuerzo que dignificara los derechos de nuestra diáspora, y precisamente hace un año esta nueva Asamblea Legislativa estábamos aprobando la ley del voto en el exterior cuya vigencia entró el pasado noviembre de dos mil veintidós, ahora -a más de un año- nosotros estamos reduciendo esas barreras, eliminando la burocracia de leyes que han existido en el cual decían que la certificación de la partida de nacimiento tenía que tener una vigencia de hasta máximo un año, nosotros estamos eliminando totalmente ese requisito, gracias también a la modernización del Estado.

Recordemos, como diputados también nosotros tenemos la función de poder aprobar presupuestos y eso ha ocurrido en esta Asamblea Legislativa, ya que hemos fortalecido a toda la cadena de los consulados a nivel internacional, en el cual ellos ya tienen los equipos necesarios en alguno de los consulados que hoy tienen la oportunidad de imprimir el Documento Único de Identidad.

A datos actuales del mes de octubre según el Registro Nacional de Personas Naturales (RNPN), vemos que ya hay más de dos millones de salvadoreños aptos para votar en el año dos mil veinticuatro, por presidente de la República de El Salvador y también por diputados.

Existen pues tres alternativas o tres vías en la cual los salvadoreños van a poder votar según el domicilio que ellos tengan asignado, ya sea en su Documento Único de Identidad, en el caso de que ellos lo tengan con domicilio en el exterior, ellos van a tener que votar por la circunscripción del departamento de San Salvador, caso contrario los documentos que tengan el domicilio dentro del territorio nacional, estos van a ser asignados a la circunscripción que ellos hayan posicionado dentro de su documento. Y, por último, aquellos salvadoreños que opten por votar con su pasaporte, ya sea emitido en el territorio nacional o fuera de éste, van a tener que votar por la circunscripción del departamento de San Salvador.

Si ustedes desean hacer algún tipo de cambio en su domicilio tienen hasta el cinco de noviembre para poder realizarlo de la manera

más pertinente, datos también, nos están diciendo que más de ochocientos setenta mil salvadoreños están aptos para votar con su Documento Único de Identidad, y también esta cifra asciende a más de un millón ciento cincuenta mil salvadoreños que están aptos para votar con su pasaporte de El Salvador, y también todos aquellos salvadoreños que van a caber dentro de la circunscripción de San Salvador, son más de setecientos un mil salvadoreños.

Tenemos todas estas herramientas ya listas para poder facilitarles y garantizarles un voto seguro, libre, transparente y sobre todo muy ágil de acuerdo a las condiciones que nosotros estamos generando, ya que para el presidente Nayib Bukele nuestra diáspora es prioridad y ustedes son increíbles; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra diputado Walter Alemán.

DIPUTADO WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ. Gracias presidente; colegas diputados, pueblo salvadoreño, a los amigos que continúan en esta tarde con nosotros que nos visitan desde el exterior, a nuestra querida diáspora que siempre están pendiente del trabajo legislativo.

Ese segundo beneficio que estamos exponiendo para todos los salvadoreños es relacionado también a la obtención del Documento Único de Identidad, cuando ese documento sea solicitado por primera vez o el compatriota reside en el exterior y quiera modificarlo no tendrá que presentar la partida de nacimiento, únicamente será exigible cuando no existiera en el expediente del compatriota en el Registro Nacional de las Personas Naturales, en los caso que en el Documento Único de Identidad que sea o que la persona vaya para una renovación, éste tendrá que respaldar con una partida de nacimiento, que haya sido inscrita en un período tardío.

En fecha diecinueve de julio del dos mil veintidós, en esta Asamblea aprobamos la reforma al decreto de Creación del Registro Nacional de las Personas Naturales, entre algunas de ellas, eran que se pretendía la modernización y centralizar a través del sistema informático modernos, la información y la forma de registrar los hechos y actos jurídicos relativo al Estado familiar de las personas, tales como el matrimonio, divorcio, la diligencia de identidad, etcétera, por mencionar algunos y proporcionando ésta a personas con el Documento Único de Identidad, que la identifiquen de una manera más puntual y veraz.

Cuando hablamos de este otro beneficio, es que esta nueva Asamblea Legislativa está comprometida de seguir trabajando por todos esos salvadoreños y como lo decía en mi primera participación, ya en este Gobierno presidido por nuestro presidente Nayib Bukele, ya no tenemos salvadoreños de segunda categoría, ya no tenemos salvadoreños remeseros, acá tenemos salvadoreños que siempre han puesto el nombre de El Salvador en alto.

Con estas acciones continuamos garantizando que nuestros compatriotas y dándole todas las herramientas necesarias para que puedan obtener todo ese beneficio que como salvadoreños merecen; por eso es importante incorporar esa reforma y poder ayudar a nuestros compatriotas que residen en el exterior, para agilizar este importante trámite que respalda su identidad.

Presidente, mi voto está listo para seguir dignificando a todos esos salvadoreños que residen fuera de nuestra frontera; muchísimas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputada Alexia Rivas.

DIPUTADA KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ. Muchas gracias presidente; buenas tardes colegas diputados y buenas tardes a todos los salvadoreños que continúan al pendiente de esta plenaria.

Definitivamente desde el primer momento el presidente Nayib Bukele, puso en su agenda prioritaria a los salvadoreños en el exterior y cada vez que conversamos con cada uno de ellos siempre nos han manifestado a través de las diferentes sugerencias, así como también sus agradecimientos por permitirles por primera vez ser parte de este proceso histórico y democrático, donde cada uno de los salvadoreños que así desea hacerlo podrá participar en los próximos comicios electorales.

En ese sentido, este impedimento que tenía justamente la ley respecto a la vigencia de un año de la partida de nacimiento, en este momento tiene ya un cese, es decir, se le pone un fin queridos amigos, a ustedes que nos escriben para preguntarnos respecto a cuánto debería tener la vigencia de la partida de nacimiento, ahora decirles que ya no será necesario. De igual forma, a las consultas que nos hacen, quiero tomarme el tiempo también presidente si usted así me lo permite, para comentarles que el link que aparece en cada una de las páginas oficiales, es solamente para que ustedes puedan hacer sus citas en las diferentes representaciones consulares y diplomáticas, es decir, un trámite para facilitarles que usted llegue, sea bien atendido y que no tenga que llegar sin esa cita para que no le tome más tiempo.

En ese aspecto, en el trabajo coordinado con otras instituciones, este link les va a permitir que ustedes puedan acceder a él para posteriormente llegar de una manera presencial al consulado a hacer algún tipo de modificaciones; eso quiero que de verdad lo tomen muy en cuenta, porque no es un link a través del cual ustedes van a poder hacer alguna modificación a su dirección, por ejemplo, sino que es un link para que puedan hacer su cita y posteriormente hacer las modificaciones que ustedes estimen conveniente. Recuerden que hasta el cinco de noviembre pueden modificar la dirección de su DUI.

Y quiero también, dejar muy en claro que la dirección que se toma como referencia para poder justamente consignar su voto a un departamento, es la que aparece en la parte reversa de su DUI, queridos compatriotas no es la dirección que aparece en el frente del DUI, sino la que está en la parte reversa. Es importante saber que hemos modificado los plazos para que hasta el cinco de noviembre, cualquiera que quiera hacer la modificación pueda hacerlo, al final esto depende de ustedes, depende si ustedes quieren modificarlo o no, nadie los va a obligar en ningún momento, eso es parte de esos derechos democráticos que estamos llevando para cada uno de ustedes, si ustedes no quieren modificar su dirección, no hay problema, no

pasa nada, también van a poder llegar a los consulados a votar el día de las elecciones.

Otro tema muy importante también es que puedan seguir las páginas del Tribunal Supremo Electoral, donde ya se han enlistado los centros de votación, en los cuales ustedes van a poder llegar el día de las elecciones también, y digo, es muy importante también saberlo, porque eso es una función al final del Tribunal Supremo Electoral, quien en su momento seguramente les dará las direcciones respectivas.

Enhorabuena para cada uno de ustedes queridos amigos que se encuentran en cualquier parte del mundo, esto no solo aplica para los que se encuentran en Estados Unidos, aplica para cualquier salvadoreño que se encuentre en el último rincón del mundo, porque hasta ahí llega el Gobierno del presidente Nayib Bukele; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra someto a votación el fondo de lo solicitado en la pieza 4A; quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN LA PIEZA 4A.

Continuando con el desarrollo de la agenda, **Pieza 5A.** Iniciativa del presidente de la República por medio del Consejo de Ministros, en el sentido se prolongue en todo el territorio nacional, por el término de treinta días, el Régimen de Excepción establecido mediante Decreto Legislativo número trescientos treinta y tres, de fecha veintisiete de marzo del dos mil veintidós, a efecto de mantener suspendidas las garantías constitucionales establecidas en los artículos doce inciso segundo, trece inciso segundo y veinticuatro de la Constitución.

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámite, por lo cual le solicito a la diputada Elisa Rosales leer la pieza correspondiente.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

**San Salvador, diez de octubre de dos mil veintitrés
Señores Secretarios.**

Hago referencia por medio de la presente nota a la sesión de Consejo de Ministros celebrada este mismo día, siendo la sesión número cincuenta, en la que como Punto Cuatro, el señor ministro de Justicia y Seguridad Pública, licenciado Héctor Gustavo Villatoro, tuvo a bien exponer al Consejo de Ministros el estado actual de la seguridad pública en nuestro país, y en el cual manifiesta que las condiciones bajo las cuales fueron suspendidas las Garantías Constitucionales contenidas en los artículos siete, doce inciso segundo, trece inciso segundo y veinticuatro de la Constitución de la República; decretadas mediante Decreto número trescientos treinta y tres, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número sesenta y dos, Tomo cuatrocientos treinta y cuatro, de esa misma fecha, aún se mantienen respecto de las tres últimas.

En síntesis, el titular del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública sometió a consideración del Consejo de Ministros, las siguientes circunstancias:

I. Mediante Consejo de Ministros de fecha veintiséis de marzo de dos mil veintidós, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la Suspensión de las Garantías Constitucionales contenidas en los artículos siete, doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro de la Constitución de la República; y que se refieren en su orden a la Libertad de Asociación, Derecho de Defensa, al plazo de la detención administrativa, la inviolabilidad de la correspondencia y la intervención de las telecomunicaciones; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, por el plazo de treinta días, mediante Decreto número trescientos treinta y tres, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número sesenta y dos, Tomo cuatrocientos treinta y cuatro, de esa misma fecha; por lo que el plazo de vigencia de dicho Régimen de Excepción finalizaba el día veinticuatro de abril del presente año, siendo ese su último día de vigencia;

II. Mediante Consejo de Ministros de fecha veintitrés de abril de dos mil veintidós, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales antes indicadas; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número trescientos cincuenta y ocho, de fecha veinticuatro de abril de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número setenta y siete, Tomo cuatrocientos treinta y cinco, de fecha veinticinco del mismo mes y año; por lo que el plazo de vigencia de dicho Régimen de Excepción finalizaba el día veinticinco de mayo del presente año, siendo ese su último día de vigencia;

III. Mediante Consejo de Ministros de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veintidós, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la prolongación por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales antes indicadas; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número trescientos noventa y seis, de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número noventa y ocho, Tomo cuatrocientos treinta y cinco, de fecha veinticinco del mismo mes y año;

IV. Que mediante Consejo de Ministros de fecha veinte de junio de dos mil veintidós, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la prolongación por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales antes indicadas; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número cuatrocientos veintisiete, de fecha veintiuno de junio de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento dieciséis, Tomo cuatrocientos treinta y cinco, de fecha veintiuno del mismo mes y año;

V. Que mediante Consejo de Ministros de fecha dieciocho de julio de dos mil veintidós, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a

la Asamblea Legislativa la prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales antes indicadas; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número cuatrocientos cincuenta y cuatro, de fecha diecinueve de julio de dos mil veintidós publicado en el Diario Oficial número ciento treinta y ocho, Tomo cuatrocientos treinta y seis, de fecha veintiuno del mismo mes y año;

VI. Que mediante Consejo de Ministros de fecha quince de agosto de dos mil veintidós, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la Prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente a las contenidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número cuatrocientos setenta y seis, de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento cincuenta y dos, Tomo cuatrocientos treinta y seis, de fecha diecisiete del mismo mes y año;

VII. Que mediante Consejo de Ministros de fecha doce de septiembre de dos mil veintidós, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente a las contenidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número quinientos tres, de fecha catorce de septiembre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento setenta y dos, Tomo cuatrocientos treinta y seis, de fecha catorce del mismo mes y año;

VIII. Que mediante Consejo de Ministros de fecha trece de octubre de dos mil veintidós, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente a las contenidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número quinientos treinta, de fecha catorce de octubre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento noventa y cuatro, Tomo cuatrocientos treinta y siete, de esa misma fecha;

IX. Que mediante Consejo de Ministros de fecha catorce de noviembre de dos mil veintidós, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la Prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente a las contenidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número quinientos sesenta y nueve, de fecha quince de noviembre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número doscientos quince, Tomo cuatrocientos treinta y siete, de esa misma fecha;

X. Que mediante Consejo de Ministros de fecha doce de diciembre de dos mil veintidós, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la prolongación, por treinta días, de la

Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente a las contenidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número seiscientos once, de fecha catorce de diciembre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número doscientos treinta y seis, Tomo cuatrocientos treinta y siete, de esa misma fecha;

XI. Que mediante Consejo de Ministros de fecha nueve de enero de dos mil veintitrés, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente a las contenidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número seiscientos cuarenta y cuatro, de fecha once de enero de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número ocho, Tomo cuatrocientos treinta y ocho, de fecha doce de enero de ese mismo año;

XII. Que mediante Consejo de Ministros de fecha diez de febrero de dos mil veintitrés, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la Prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente a las contenidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto seiscientos sesenta y uno, de fecha catorce de febrero de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número treinta y dos, Tomo cuatrocientos treinta y ocho, de fecha quince de febrero de ese mismo año;

XIII. Que mediante Consejo de Ministros de fecha diez de marzo de dos mil veintitrés, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente a las contenidas en los artículos doce inciso segundo, trece inciso segundo y veinticuatro; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número seiscientos ochenta y siete, de fecha quince de marzo de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número cincuenta y dos, Tomo cuatrocientos treinta y ocho, de fecha quince de marzo de ese mismo año;

XIV. Que mediante Consejo de Ministros de fecha once de abril de dos mil veintitrés, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente a las contenidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número seiscientos diecinueve, de fecha doce de abril de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número sesenta y siete, Tomo cuatrocientos treinta y nueve, de fecha trece de abril de ese mismo año;

XV. Que mediante Consejo de Ministros de fecha nueve de mayo de dos mil veintitrés, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente a las contenidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número setecientos treinta y ocho, de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial ochenta y ocho, Tomo cuatrocientos treinta y nueve, de fecha dieciséis de mayo de ese mismo año;

XVI. Que mediante Consejo de Ministros de fecha doce de junio de dos mil veintitrés, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente las contenidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número setecientos sesenta y cinco, de fecha catorce de junio de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número ciento diez, Tomo cuatrocientos treinta y nueve, de fecha catorce de junio de ese mismo año;

XVII. Que mediante Consejo de Ministros de fecha diez de julio de dos mil veintitrés, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente las contenidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número setecientos noventa y siete, de fecha once de julio de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número ciento veintinueve, Tomo cuatrocientos cuarenta, de fecha doce de julio de ese mismo año;

XVIII. Que mediante Consejo de Ministros de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente las contenidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número ochocientos quince, de fecha nueve de agosto de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número ciento cuarenta y seis, Tomo cuatrocientos cuarenta, de fecha diez de agosto de ese mismo año.

XIX. Que mediante Consejo de Ministros de fecha seis de septiembre de dos mil veintitrés, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente a las contenidas en los artículos doce inciso segundo, trece inciso segundo y veinticuatro; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número ochocientos cuarenta y tres, de fecha doce de septiembre de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número ciento setenta,

Tomo cuatrocientos cuarenta, de fecha trece de septiembre de ese mismo año.

XX. Que el artículo treinta de la Constitución de la República establece que: "...el plazo de suspensión de las garantías constitucionales no excederá de treinta días. Transcurrido este plazo podrá prolongarse la suspensión, por igual período y mediante nuevo decreto, si continúan las circunstancias que la motivaron. Si no se emite tal decreto, quedarán establecidas de pleno derecho las garantías suspendidas...";

XXI. Que, de conformidad a la sentencia de inconstitucionalidad 21-2020AC de fecha ocho de junio de dos mil veinte, se establecieron los términos de legitimidad relativos a la prolongación del Régimen de Excepción a la que se refiere el artículo treinta de la Constitución, señalando que: "...si transcurrido ese plazo de treinta días continúa la circunstancia que motivó el Régimen de Excepción, es posible prolongar con la debida razonabilidad la suspensión de derechos fundamentales mediante un nuevo decreto de una duración que no exceda de esos treinta días. Ahora bien, del texto de esa frase del artículo treinta de la Constitución, no se infiere que la prolongación deba limitarse por una sola vez (como sí lo haría una frase como "por una sola vez", "por única vez", etcétera). Ella solo sugiere que la prórroga debe respetar el límite temporal máximo de vigencia del decreto de adopción del régimen de Excepción, pero en modo alguno debe entenderse que las prórrogas sucesivas están prohibidas. Éstas son admisibles siempre que continúen las circunstancias que motivaron la suspensión de derechos...";

XXII. Que si bien es cierto y como es de conocimiento público, las medidas extraordinarias decretadas, han tenido un exitoso resultado que ha supuesto la reducción del número de homicidios y la captura de más de setenta y tres mil terroristas; ciertamente es necesario prolongar dicho Régimen de Excepción, en lo referente a las medidas extraordinarias, vinculadas a la limitación de los derechos contenidos en los artículos doce inciso segundo, trece inciso segundo y veinticuatro de la Constitución, que en este momento son las que resultan ser las necesarias para continuar las actividades operativas de seguridad, dado que aún permanecen miembros terroristas y sus liderazgos en libertad, quienes mantienen su agresión a la población y cuerpos de seguridad, a través de los ataques concretados durante el Régimen de Excepción que aun transcurre, por lo que si bien las circunstancias bajo las cuales se decretó la suspensión de derechos y garantías han disminuido, persiste la amenaza de actuación criminal de dichos grupos, por lo que, el suspender la aplicación de las referidas medidas extraordinarias derivadas de dicho régimen propiciaría un retroceso en los avances alcanzados; ya que los hechos violentos como los homicidios no pueden verse separados o aislados de las condiciones que los propician, de tal suerte que aquellos son una consecuencia connatural de circunstancias concomitantes, tales como la población de terroristas aun en libertad y demás condiciones sociales, y por

tanto, se estima que las condiciones bajo las cuales se decretaron dicha suspensión de Garantías, aún persisten;

XXIII. Que de conformidad a los artículos uno y dos de la Constitución de la República, el Estado reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad estatal, y en consecuencia es deber del Estado tutelar, entre otros, el derecho a la vida como bien jurídico supremo, así como la seguridad e integridad personal de la población salvadoreña.

Que en virtud de lo anterior, es imperativo solicitar a la honorable Asamblea Legislativa la prolongación de la Suspensión de las Garantías Constitucionales de contenidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro de la Constitución de la República, para que las condiciones de seguridad que han permitido la disminución de homicidios se mantengan hasta que éstas puedan considerarse lo suficientemente estables como para que no exista un retroceso en las mismas, y de esa forma garantizar a la población la seguridad, la integridad física y moral, así como su salud.

En virtud de lo anteriormente expuesto y demás consideraciones el Consejo de Ministros, a tenor de lo dispuesto por los artículos veintinueve y ciento sesenta y siete ordinal quinto de la Constitución de la República, por unanimidad acordó: Proponer a la honorable Asamblea Legislativa la prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales contenidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro de la Constitución de la República; y que se refieren en su orden al Derecho de Defensa, al plazo de la detención administrativa y a la inviolabilidad de la correspondencia; de todo ello de conformidad a la propuesta realizada por el señor ministro de Justicia y Seguridad Pública, las cuales fueron decretadas mediante Decreto número trescientos treinta y tres, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número sesenta y dos, Tomo cuatrocientos treinta y cuatro, de esa misma fecha.

En atención a lo anteriormente expuesto se reitera la propuesta ante ese Órgano del Estado de prolongar temporalmente las garantías constitucionales a las que se refiere el tantas veces aludido artículo veintinueve de nuestra Carta Magna; esperando que los señores diputados y diputadas de esa honorable Asamblea Legislativa, puedan analizar la propuesta adjunta y decretar la suspensión de garantías constitucionales, en los términos expuestos, en beneficio del derecho a la vida, la seguridad física y la propiedad de los salvadoreños.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y consigna la firma de Conan Tonathiu Castro, secretario del Consejo de Ministros.

Presidente, con su autorización me permito dar lectura al proyecto de decreto.

DECRETO NÚMERO.. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que los artículos uno y dos de la Constitución establecen la obligación del Estado de proteger la vida y la seguridad de sus habitantes.
- II. Que por Decreto Legislativo número trescientos treinta y tres, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número sesenta y dos, Tomo número cuatrocientos treinta y cuatro, de la misma fecha, la Asamblea Legislativa aprobó el Régimen de Excepción, derivado de las graves perturbaciones ocasionadas por grupos delincuenciales que atentan contra la vida, la paz y la seguridad de la población salvadoreña, suspendiendo a partir de la vigencia de ese decreto y por el plazo de treinta días, a nivel nacional, los derechos y garantías constitucionales regulados en los artículos siete, doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro, en relación a los artículos ciento treinta y uno, ordinal veintisiete y veintinueve, todos de la Constitución de la República.
- III. Que por sucesivos Decretos Legislativos número trescientos cincuenta y ocho, de fecha veinticuatro de abril de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número setenta y siete, Tomo número cuatrocientos treinta y cinco, de fecha veinticinco del mismo mes y año; número trescientos noventa y seis, de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número noventa y ocho, Tomo número cuatrocientos treinta y cinco, de esa misma fecha; número cuatrocientos veintisiete, de fecha veintiuno de junio de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento dieciséis, Tomo número cuatrocientos treinta y cinco, de esa misma fecha; número cuatrocientos cincuenta y cuatro, de fecha diecinueve de julio de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento treinta y ocho, Tomo número cuatrocientos treinta y seis, de fecha veintiuno del mismo mes y año; número cuatrocientos setenta y seis, de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento cincuenta y dos, Tomo número cuatrocientos treinta y seis, de fecha diecisiete del mismo mes y año; número quinientos tres, de fecha catorce de septiembre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento setenta y dos, Tomo número cuatrocientos treinta y seis, de esa misma fecha; número quinientos treinta, de fecha catorce de octubre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento noventa y cuatro, Tomo número cuatrocientos treinta y siete, de esa misma fecha; número quinientos sesenta y nueve, de fecha quince de noviembre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número doscientos quince, Tomo número cuatrocientos treinta y siete, de esa misma fecha; número seiscientos once, de fecha catorce de diciembre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número doscientos treinta y seis, Tomo número cuatrocientos treinta y siete, de esa misma fecha...

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. ... Tomo número cuatrocientos treinta y siete, de esa misma fecha; número seiscientos cuarenta y cuatro, de fecha once de enero de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número ocho, Tomo número cuatrocientos treinta y ocho de fecha doce del mismo mes y año; número seiscientos sesenta y uno de fecha catorce de febrero de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número treinta y dos, Tomo número cuatrocientos treinta y ocho de fecha quince del mismo mes y año; número seiscientos ochenta y siete de fecha quince de marzo de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número cincuenta y dos, Tomo número cuatrocientos treinta y ocho de esa misma fecha; número setecientos diecinueve de fecha doce de abril de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número sesenta y siete, Tomo número cuatrocientos treinta y nueve de la misma fecha; número setecientos treinta y ocho de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número ochenta y ocho, Tomo número cuatrocientos treinta y nueve de la misma fecha; número setecientos sesenta y cinco de fecha catorce de junio de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número ciento diez, Tomo número cuatrocientos treinta y nueve de esa misma fecha; número setecientos noventa y siete de fecha once de julio de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número ciento veintinueve, Tomo número cuatrocientos cuarenta de fecha doce del mismo mes y año; número ochocientos quince de fecha nueve de agosto de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número ciento cuarenta y seis, Tomo número cuatrocientos cuarenta de fecha diez del mismo mes y año; y número ochocientos cuarenta y tres, de fecha doce de septiembre de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número ciento setenta, Tomo número cuatrocientos cuarenta de fecha trece del mismo mes y año; se ha prolongado el Régimen de Excepción por treinta días en cada uno, en virtud de estimarse imperativo mantener las medidas necesarias de carácter extraordinario, para garantizar a la población la vida, la seguridad y la integridad personal.

- IV.** Que dichas prolongaciones sucesivas para el mantenimiento del referido régimen, se corresponden con el precedente dispuesto por la sentencia de inconstitucionalidad 21-2020AC de fecha ocho de junio de dos mil veinte, en la que se establecieron los términos de legitimidad relativos a la prolongación del Régimen de Excepción a la que se refiere el artículo treinta de la Constitución, señalando que no está limitada a una sola vez, ya que éstas son admisibles siempre que continúen las circunstancias que motivaron la suspensión de derechos, y que concurra la necesidad extraordinaria de contar con el Régimen de Excepción; y en cumplimiento de ello, esta Asamblea Legislativa ha expuesto la justificación debida.

- V.** Que las medidas extraordinarias están en consonancia con la protección que el Estado debe garantizar a toda la población frente a un tipo de criminalidad cuyas características de violencia y peligrosidad se distinguen de la delincuencia común y afectan de manera mucho más sensible a la población y a las instituciones del Estado. Es así que, desde la adopción de este mecanismo excepcional para repeler los ataques desmesurados cometidos, además, de haberse evidenciado la magnitud del fenómeno, como ya se ha dicho, esta es por tanto, consecuente con su duración, cuando precisamente, la misma pone en el centro una real protección que el Estado está otorgando a las personas inocentes que se han visto afectadas.
- VI.** Que la reiteración de hechos delictivos y la intensificación en la reacción violenta de miembros de pandillas aún en libertad, pone de manifiesto la necesidad de seguir combatiendo de manera decidida este fenómeno criminal, auxiliándose de las medidas excepcionales, que no obstante estar siendo aplicadas y operativizadas por las fuerzas de seguridad, persiste el enfrentamiento hostil contra éstas, y la afectación de derechos a la población, de cuya defensa el Estado tiene obligación de tutela, y que el actual Gobierno ha asumido estratégicamente.
- VII.** Que en el contexto del Régimen de Excepción y como parte del Plan Control Territorial se continua con la intervención de territorios a través de los cercos de seguridad como un mecanismo efectivo para contrarrestar la movilidad de los miembros de grupos terroristas hacia zonas rurales del país, lo que permite seguir con la localización y captura, entre otros, de sus líderes fundadores; así como la incautación de variado armamento de grueso calibre, que por ley se definen como armas de guerra, y otras provisiones pertenecientes a estas estructuras criminales, realizado recientemente; lo que revela la magnitud de los riesgos, la amenaza cierta y la grave peligrosidad que deben las fuerzas de seguridad seguir enfrentando.
- VIII.** Que las medidas extraordinarias están posibilitando enfrentar al fenómeno sin que se haya puesto en riesgo a la población salvadoreña o afectado a la misma con víctimas mortales, no obstante, toda la evidencia del accionar criminal que a través de los años han mostrado estos grupos que hubiese tenido un efecto contrario de no haberse contado con aquellas medidas.
- IX.** Que es ineludible reiterar que las estrategias de seguridad pública dirigidas por el señor presidente de la República, Nayib Bukele y ejecutadas por el Gabinete de Seguridad, han generado una efectiva garantía del derecho a la vida de los salvadoreños, a partir de la reducción de los índices de homicidios en el país a cifras sin precedentes, contabilizándose durante el actual gobierno más de cuatrocientos sesenta días sin la ocurrencia de este flagelo. Dentro de las acciones realizadas para este fin, durante la vigencia del Régimen de Excepción, se han capturado a más de

setenta y tres mil individuos incluidos principales líderes de los grupos de pandillas. Estas acciones, como se puede constatar tienen como objetivo específico a los criminales pertenecientes o vinculados a las estructuras del crimen organizado.

- X.** Que la continuidad de las medidas extraordinarias referidas a los derechos establecidos en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro de la Constitución, siguen siendo las necesarias para llevar a cabo las acciones operativas idóneas y continuar dando seguridad frente a la amenaza de las organizaciones criminales y sus integrantes; y es que si bien, se está ganando decididamente la guerra contra las pandillas, existen miembros que aún no han sido capturados y persisten en el actuar delictivo mediante la reiteración, de ataques graves contra la vida de la población salvadoreña y miembros de la corporación policial, con evidencia de intención de reagruparse, haciendo necesario mantener las estrategias de seguridad y enfocar con más rigor esfuerzos institucionales para enfrentar a los remanentes de estas estructuras.
- XI.** Que es de relevancia señalar que se continúan con los esfuerzos a nivel regional para evitar que los miembros de estas estructuras criminales huyan hacia otros países para evadir la acción de la justicia, con lo cual se siguen produciendo capturas de algunos de ellos, y con esto no solo se está evitando la reiteración criminal de estos individuos en nuestro país sino la prevención de la comisión de hechos delictivos en los demás países de la región; a su vez, el trabajo conjunto y coordinado con dichos países, ha permitido un mayor control del fenómeno fuera de las fronteras del país.
- XII.** Que reiterando el deber fundamental del Estado de protección de los derechos de los ciudadanos, y para sostener el alto nivel de operatividad y combate que demanda contra las estructuras criminales de las pandillas, así como posibilitar a la Fiscalía General de la República el ejercicio oportuno de las acciones penales correspondientes, es pertinente de conformidad al artículo treinta de la Constitución de la República, prolongar nuevamente el Régimen de Excepción, a efecto de mantener suspendidas las garantías constitucionales establecidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro de la Constitución de la República.

POR TANTO,

en uso de sus facultades Constitucionales y a iniciativa del Consejo de Ministros.

DECRETA, las siguientes disposiciones:

PROLONGACIÓN DEL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN

Artículo 1. Prolongase en todo el territorio nacional, el Régimen de Excepción establecido por Decreto Legislativo número trescientos treinta y tres de orden público, emitido con fecha veintisiete de marzo de dos mil veintidós, por la Asamblea

Legislativa, publicado en el Diario Oficial número sesenta y dos, Tomo número cuatrocientos treinta y cuatro, de la misma fecha; a efecto de mantener suspendidas las garantías constitucionales establecidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro de la Constitución de la República, para la continuidad del restablecimiento del orden, la seguridad ciudadana y el control territorial.

Artículo 2. El presente decreto entrará en vigencia el día catorce de octubre de dos mil veintitrés, previa publicación en el Diario Oficial, y sus efectos tendrán una duración de treinta días hasta el doce de noviembre de dos mil veintitrés.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador.

Leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Se incorpora el diputado Reynaldo Cardoza, se incorpora el diputado Salvador Chacón.

A consideración del Pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON DOS VOTOS A MANO ALZADA MÁS SESENTA Y CUATRO VOTOS EN PANTALLA, CON UN TOTAL DE SESENTA Y SEIS VOTOS EN TOTAL A FAVOR QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITES.

A discusión el fondo de lo solicitado en la pieza 5A, tiene la palabra diputado Jonathan Hernández.

DIPUTADO JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Muchas gracias presidente.

Estamos nuevamente ante la prórroga del Régimen de Excepción, lo cual es necesario para mantener y para seguir con esa lucha frontal contra las pandillas que tanto daño le han hecho a los salvadoreños honrados, este día, de hecho, se han instalado cercos en Apopa y Soyapango con tres mil quinientos soldados y quinientos policías, esto porque aún hay pandilleros escondidos que piensan que vivimos todavía en aquella época oscura en que gobernaron aquellos partidos políticos nefastos, que no se preocupaban por la seguridad y la tranquilidad de los salvadoreños, que hacían negocio y hacían tratos bajo la mesa con la inseguridad de los salvadoreños y peor aún con la vida de los salvadoreños.

Sí aquí hay partidos que quisieran que nosotros volviéramos al pasado, a ese pasado donde los salvadoreños honrados salían de sus casas pero no sabían si iban a volver, donde una madre de familia se quedaba preocupada en su casa pensando que su hijo andaba afuera, estudiando en las universidades, en las escuelas, en los colegios, con esa incertidumbre, porque ese cáncer había llegado hasta lo más recóndito de nuestro país y estaba en todas las esferas de la sociedad salvadoreña, incluso, dentro de esos partidos nefastos que gobernaron en un tiempo nuestro país, ellos quisieran volver al pasado. De hecho, la campaña de ellos se basa en volver al pasado, decía un comediante llamado "Chino Flores" que le va a quitar a los alumnos las Tablet, mejor les va a dar capiruchos para que jueguen, quizás vamos a también a volver a comercializar con cacao supongo, y el otro

Anacleto, que les va a quitar también las Tablet y las computadoras porque es para andar de plantosos, y les va a dar cumas, para que vayan a chapodar.

Ése es el pensamiento que tienen esos partidos y ahora los salvadoreños nos damos cuenta por qué clase de políticos estábamos nosotros siendo gobernados en un pasado, a ese pasado que ya nadie quiere volver, si los únicos que se creen que los salvadoreños quieren volver ese pasado son ellos.

Yo que ellos, yo creo que están mal asesorados porque yo que ellos mejor les dijera que ya no hablaran, porque cada vez que salen a hablar, del tres por ciento van bajando cada día más, bueno, dos punto ocho, para el Chino dice que es mejor que cero. Pero realmente creo que los salvadoreños nos vamos dando cuenta la clase de políticos que nos quieren gobernar y como cada vez en las entrevistas, cada vez que ellos hablan no pueden contener ese pensamiento que ellos tienen, gracias a Dios y al pueblo salvadoreño que le dio una mayoría a esta Asamblea Legislativa, para que gobernara en favor de los salvadoreños y es lo que estamos haciendo en este momento, tomando decisiones que se tuvieron que haber tomado hace décadas, pero no lo hicieron porque no era negocio para ellos, para ellos negocio era repartirse las arcas del Estado ¿cuánto me va a tocar a mí?, "vaya a mí cuánto me va a tocar, ¡Ah!, pues sí, voy a votar", eso era negocio para ellos.

Ahora, yo estoy seguro que la mayoría de salvadoreños, los salvadoreños de a pie, los salvadoreños honrados, estamos seguros que no hay marcha atrás, este país ya no es el mismo que heredamos, está cambiando y vamos poco a poco avanzando, hay mucho por hacer, estoy consciente y creo que todos estamos conscientes de eso, pero estamos avanzando y con pasos firmes y no vamos a dar ni un paso atrás; por eso, mi voto está listo para prorrogar nuevamente el Régimen de Excepción; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputada Elisa Rosales.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Muchas gracias presidente.

Definitivamente hemos devuelto al Estado salvadoreño su papel fundamental para tutelar la seguridad de la población, ahora vamos a aprobar la prórroga número diecinueve de Régimen de Excepción, que es una herramienta que complementa el Plan de Control Territorial que impulsó el presidente Nayib Bukele a partir de una decisión valiente, que buscó dar respuesta frontal a un problema que históricamente afectó nuestras comunidades, colonias y barrios.

Antes del Gobierno del presidente Nayib Bukele se contaba con un noventa y siete por ciento de impunidad en los asesinatos, ahora contamos con un noventa por ciento de efectividad, y es por esa decisión valiente que se tomó para poder dar respuesta a un problema que por años afectó a la población salvadoreña, en estos momentos cuatro mil elementos de seguridad entre PNC y Fuerza Armada se encuentran en Apopa y Soyapango en tareas de extracción, y sabemos que esto es lo que ha permitido el resultado de más de setenta y tres mil capturados, de esos setenta y tres mil hemos afectado al setenta

por ciento de las estructuras de pandillas en nuestro país y es que es increíble que hace cinco o seis años hubiésemos escuchado estas cifras, en aquel momento parecía imposible que nuestro país fuera reconocido por tener una política de seguridad exitosa y es que la impunidad en nuestro país era el pan de cada día, muchas personas ni siquiera querían acercarse a las oficinas de la Policía Nacional Civil, porque tenían miedo de denunciar porque muchos decían: "A los tres días el pandillero ya regresa a mi comunidad y puede atacar contra mi vida o contra la de mi familia", era a eso a lo que nos estábamos enfrentando. Hoy, la población salvadoreña se ha vuelto parte de esta lucha contra las pandillas, la población salvadoreña dejó el miedo atrás y ahora denuncian estos hechos, incluso, en redes sociales, porque tienen confianza en que el Estado les da una respuesta inmediata, tienen confianza en que ahora sí cuentan con un Estado que los protege y no un Estado como el que había antes, por esos gobiernos que solo veían la zozobra del pueblo salvadoreño y nunca hicieron nada.

Tras diecinueve meses en los que se han iniciado el Régimen de Excepción tenemos mil cien cabecillas capturados, y es que ellos también gozaban de impunidad en el país, los cabecillas jamás eran capturados, es más, y si eran capturados tenían privilegios en esos centros penales que más parecían hoteles; entre dos mil catorce y dos mil diecisiete murieron más de dos mil menores de edad a manos de las pandillas, era a ese país al que nos estábamos enfrentando; pero ahora las cosas están cambiando, estamos ganando esta guerra contra las pandillas y como bancada cyan no vamos a dar un paso atrás, vamos a seguir aprobando el Régimen de Excepción y vamos a continuar dando las herramientas jurídicas al Gabinete de Seguridad, para que continúe en esta guerra contra las pandillas, y yo estoy segura que muy pronto podremos decir que hemos eliminado de las calles a esos pandilleros que tanto daño le hicieron a la población salvadoreña, esos pandilleros que también expulsaron a muchos salvadoreños de nuestro país.

Hemos escuchado diferentes historias de nuestros hermanos de la diáspora, que tuvieron que huir de sus comunidades porque los pandilleros decidieron que querían sus hogares y a altas horas de la noche ellos tuvieron que huir apenas con lo que tenían puesto por culpa de los pandilleros, no vamos a permitir que los pandilleros sigan arrebatándonos la vida de más generaciones, porque primero fue la violencia que se generó en el conflicto armado y luego fue la violencia que generaron estos grupos de pandillas, perdimos generaciones, perdimos a salvadoreños valiosísimos pero ahora estamos construyendo un mejor país de la mano del presidente Nayib Bukele y como bancada cyan es a eso lo que le vamos a seguir apostando, vamos a seguir trabajando porque muy pronto vamos a poder decir, hemos ganado esa guerra contra las pandillas; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra diputado Bladimir Barahona.

DIPUTADO JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ. Gracias presidente; muy buenas noches colegas diputados y diputadas, un saludo también al pueblo salvadoreño, que está pendiente de esta Sesión Plenaria.

Bueno, en esta ocasión también yo me voy a referir a uno de los temas que ha cambiado la vida de la sociedad salvadoreña y ha permitido la paz, la tranquilidad y la convivencia de nuestras comunidades a nivel de todo nuestro país. Desde el momento en que fue solicitado el primer Régimen de Excepción, lo que sabíamos era que el inicio de una maniobra de nuestro presidente de la República, para ir al encuentro de devolverle la seguridad y la libertad a todos los salvadoreños, no ha sido fácil, no fue fácil también enfrentarse a críticas de grupos opositores, críticas muy fuertes que han salido de alguna una manera u otra, de los que siempre permitieron que los grupos delincuenciales de este país crecieran, también han habido críticas de medios internacionales que solo llevan un guion y el guion es el quien les paga.

Aquí han pasado gobierno tras gobiernos y la delincuencia en vez de mejorar seguía creciendo hasta convertirse en estructuras temidas a nivel internacional, inclusive se llegó hasta a catalogarlos como miembros terroristas, y ¿por qué miembros terroristas?, porque estas personas pues no tenían compasión, quizás a las personas que agarraban ellos y mataban ellos creían que no eran humanos, aquí en este país se mató a niños de cero a diez años, se violaban a las jóvenes, se mataban a los estudiantes, inclusive estas personas asesinaron a personas de ochenta años en adelante que todos somos testigos que quedaron en esas aceras, de personas mayores vendiendo sorbetes, salían en los diarios, en la tele de personas que murieron en los mercados, ancianos, esto eran éstos terroristas.

Pero desde marzo del año dos mil veintidós a iniciativa del presidente de la República se empezó con un proceso de poder cambiar a nuestro país, ha sido librando esta batalla y está dando estos frutos necesarios pues ha regresado lo que tanto deseaba la población salvadoreña, lo que es la libertad y la esperanza de poder vivir en armonía y en una verdadera paz.

Hoy también tenemos la oportunidad de que nosotros los salvadoreños podemos llegar a cualquier lugar de nuestro país, sin temor a que vamos a ser asaltados, sin temor a que nos van a estar esperando, o sea, tenemos esa libertad para poder más que todo visitar a lugares de nuestro país. Hoy, estamos viviendo un clima de inversión en todos los niveles, pues ya no están extorsionando a aquellos empresarios a los que inician un negocio, ya no viven con ese miedo de que en cualquier momento llegarán a exigirles el pago de la renta o ser amenazados, porque si no pagaban inclusive pues podrían ser asesinados.

Los tiempos de Dios son perfectos, los tiempos de nuestro país están cambiando, estamos viviendo tiempos que jamás pensamos que pasarían en este país, y no lo digo yo, lo dice la gente que vivió el terror, el miedo de salir de esas casas y no poder regresar junto a sus familias. Pero, muchos dicen verdad que ¿por qué no dejamos de prorrogar el Régimen de Excepción?, pero si nos damos cuenta también hay muchos miembros de estos grupos criminales que siguen en las

calles y aún hay personas que quieren hacerle daño a esta sociedad salvadoreña, por eso debemos de continuar con estas medidas que han funcionado y que nadie en su momento tuvo la valentía como la tuvo el presidente de la República Nayib Bukele y también los diputados de esta Asamblea Legislativa que han apoyado con esos votos. Y votar por esta nueva prórroga es votar también por la seguridad, la continuidad de la libertad y la paz que hoy -gracias a Dios y las medidas que nosotros hemos tomado-, lo estamos logrando. Mi voto está listo -señor presidente- para seguir prorrogando nuevamente este Estado de Excepción; muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Buenas noches a todos los salvadoreños que siguen esta plenaria número ciento veintisiete; y ahorita que estamos a punto de aprobar un nuevo Régimen de Excepción quiero señalarle o dar a conocer a los salvadoreños que aquí alguien, que cada vez que va a hablar desde aquí se puede ver cuando abre su computadora le mandan un correo y desde alguna gremial o desde alguna oenegé le dicen qué decir, le mandan el discurso, un discurso pre-enlatado, prefabricado.

Yo, para hacer este discurso me fui simplemente aquí, a la parte de atrás del Pleno, donde todas las plenarias desde que hemos iniciado hemos recibido a salvadoreños del exterior y le pregunté a alguien que vive en Monterrey California, ¿cuándo fue la última vez que votó?, y me dijo, "en mil novecientos ochenta y uno", un año tenía yo, un año tenía; le pregunté a alguien que vive en Carolina del Norte, ¿cuándo fue la última vez que votó?, y me dijo que por primera vez va a votar en treinta y siete años, y le pregunté a alguien que vive en New Jersey, y me dijo, que por primera vez va a votar desde mil novecientos noventa y dos, las pandillas le robaban a los salvadoreños pero los corruptos le robaron a estos salvadoreños hasta su capacidad de votar.

Y ¿por qué hablo de esto?, porque el Régimen de Excepción es tan importante para los salvadoreños que vivimos acá, pero tan importante es para los salvadoreños que salieron huyendo durante la guerra o durante la guerra contra las pandillas, la OIM señala que más del sesenta por ciento de los salvadoreños que residen en el exterior ahora están pensando en regresar a su verdadero hogar, este fenómeno de la emigración inversa nunca lo habíamos vivido en el país, ¡jamás!, este país el principal producto de exportación fueron los buenos salvadoreños, tendaladas, carretadas de buenos salvadoreños que salían todos los días de la frontera huyendo de la amenaza de las maras, porque querían reclutar a su hijo, porque querían hacer de su hija una "jaina", porque les llegaban a pedir su casa para casa "destruyeron", porque emprendían y les tenían que pagar la extorsión o en el peor de los casos porque le mataron o desaparecieron a algún ser querido y después los amenazaron con ellos.

No es casualidad que las aerolíneas hayan anunciado que de aquí a final de año van a haber ciento diez, van a tener ciento diez

vuelos más y ya están abarrotados y ya están comprados, vayan a buscar o intenten conseguir un hotel a mediados de noviembre y es imposible, porque se nos viene la fiesta más tradicional de El Salvador, el Carnaval de San Miguel y se nos viene un evento de talla mundial como es Miss Universo, pero aquí las únicas noticias que salían antes eran masacres, masacres y masacres.

Lo he dicho y lo he repetido en cada Régimen de Excepción, hoy van a ver qué partido está a favor de los buenos salvadoreños y qué partido está en contra de los criminales, por más que lloren, por más que den explicaciones, por más que digan lo que digan, hoy va a volver a quedar claro de qué lado está cada quien, y no me pueden venir a decir de que no solo es el tema, "hay no es que los derechos humanos", solo les quiero recordar que en la anterior legislatura Margarita de Escobar, de ARENA, presidió una comisión que quería desaforar al mejor director de la PNC que hemos tenido en la historia, y la diputada del FMLN Cristina Cornejo salió un Tiktok con la canción de Rocky que iba a ser la fiscal que iba a desaforar al mejor ministro de Defensa que hemos tenido en la historia de El Salvador, ellos desde la anterior legislatura boicotearon la seguridad de este país, nunca interpelaron a sus ministros de seguridad a pesar de que estaba comprobado la ineficiencia y la inutilidad que tuvieron para luchar contra las pandillas, pero sí quisieron interpelar a este Gabinete de Seguridad que le ha llevado paz y tranquilidad a la familia salvadoreña.

Les quiero poner un ejemplo a los salvadoreños para que entiendan lo que está haciendo o lo puedan explicar de una manera muy fácil lo que está haciendo el presidente Nayib Bukele, nadie puede negar que las maras eran el cáncer que estaba consumiendo El Salvador, y cuando se trata un cáncer lo primero que se aplica es quimioterapia, nosotros hemos aplicado la quimioterapia que ha necesitado este país y cuando él habla de extracción, que es justo las fases que están pasando en Popotlán, Valle Verde, La Campanera, que ojalá que alguno de éstos la conozca -porque solo por fotos la han de conocer-, se está ejecutando la extracción, justo lo que se hace en la etapa final de un cáncer, extraer los restos de ese tumor, porque si ese tumor queda va a volver a regresar y va a ser metástasis y va a volver a enfermar a este país.

Nosotros presidente tenemos claro de qué lado estamos y estamos de lado de los buenos salvadoreños; muchísimas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Romeo Auerbach.

DIPUTADO ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES. Gracias señor presidente, buenas noches y buenas noches a todos los compañeros diputados y diputadas, a los salvadoreños y salvadoreñas, que nos están viendo por las diferentes plataformas, a los amigos y amigas de la diáspora, en particular también aquí a los que nos visitan este día, y yo que en mi casa tengo la visita más especial de la diáspora, desde Luisiana tengo a mi madre conmigo de visita aquí en este nuevo El Salvador, un saludo también para ella.

Aquí estamos, presidente, -otra vez-, con el mayor de los gustos, deliberando sobre un tema importante, la seguridad de nuestro

país, la seguridad de El Salvador, ya sabemos lo que va a pasar en esta historia, hay un área por aquí que yo de cariño le digo "la chiquitinada" que no va a votar, y tenemos de este otro lado cuatro partidos políticos que estamos en este nuevo camino, en esta nueva construcción de El Salvador que sí vamos a votar, más o menos el ochenta por ciento de los diputados electos por el pueblo vamos a volver a votar por una solicitud que nos hace el Gabinete de Seguridad Pública y el presidente de la República que va a contar siempre con este apoyo, al principio porque es la herramienta que estábamos ocupando y ahora es porque nos está dando resultado, que gran diferencia vemos ahora que ya estamos en campaña digamos oficial, al menos presidencial, con estos partidos políticos que nunca han aprobado ni ha apoyado el Régimen de Excepción, por ende han aprobado y han apoyado y no lo digo yo, a los pandilleros terroristas, lo dice desde el fiscal anterior que ha procesado exdirigentes, exministros, de esos partidos políticos que no votan porque son sus socios, son sus aliados, son con los que hacían negocio, así de claro hay que decirle a la población por qué no vota esos partidos políticos.

Imagínese mientras el gobierno lo que entrega son computadoras, a mí sí se me olvida el nombre de él, culpa de él para qué le pusieron tanto nombre, el candidato de ARENA siendo fiel a lo que es ARENA lo que regala es un arma digamos verdad, una cuma, siempre de violentos verdad, una cuma porque la computadora es chivatada, dice verdad, el señor emprendedor, quizá él allá en los negocios que ha puesto con cuma escribe verdad, pero esa es la diferencia, para lo que vamos el cuatro de febrero, ¡ojo!, amigos, para el Régimen de Excepción se necesitan las tres cuartas partes de los diputados, ya la oposición sabe que no va a sacar muchos diputados, poquitos, pero quisieran sacar lo suficiente para entorpecer el Régimen de Excepción y no lo vamos a permitir, los buenos salvadoreños somos más y ahora estamos disfrutando de esa paz.

En esta ocasión también -presidente-, yo voy a dividir mi parte final de mi exposición en dos, porque un mensaje va al noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento de nuestros soldados y policías que son héroes, que están arriesgando la vida por nosotros, para agradecerles lo que están haciendo porque siempre están en riesgo, ellos en verdad están en riesgo, yo digo la verdad a los diputados nos toca más o menos de lo más fácil ¿verdad?, votar, a ellos combatir, nosotros daremos las herramientas, pero no quiero dejar pasar a ese cero punto cero uno por ciento de malos policías y malos soldados que no vivimos en el país de estos señores, a esos Héctor Alvarado, el sargento que presuntamente violó a una menor, a esos que andan todavía con algún pensamiento similar se les va a capturar, se les va a procesar y van a ir a parar al mismo lugar que los pandilleros terroristas.

Yo sé que los salvadoreños en una inmensa mayoría y yo estoy allí, apoyo y respaldo incondicionalmente a nuestra Fuerza Armada y a nuestra policía, están haciendo un gran trabajo y ya casi lo logramos, ganar la guerra que parecía imposible e increíble, ganarle la guerra a los pandilleros terroristas, en otros países del mundo

quisieran hacer algo similar, ya les dijo el presidente de las Naciones Unidas: "hagan su propia receta", cada país va a tener que hacer su propia receta, pero no la hemos ganado aún, todavía hay malditos sueltos, y así les digo, porque lo que este señor hizo en La Campanera con Diana Melissa, no tiene otro nombre más que, de verdad se los digo no es cuestión de..., no tiene nada que ver con propaganda, me encantaría que existiera para personas como esa, pena de muerte, porque si él no pensó en que le iba a quitar la vida a una niña de siete años, ¿por qué le vamos a dar de comer en la cárcel con nuestros impuestos?. Pero éste no es El Salvador que ellos tuvieron, ¡ojo!, a nuestra policía y a nuestra Fuerza Armada, sé que lo están haciendo muy bien, no caigan en algo que no es lo que El Salvador les ha pedido.

Y vuelvo y repito, no hay más muestras que ir al territorio, no les digo a la chiquitinada que vayan al territorio porque sus setenta mil votos están presos pues, y no vamos a hacer lo que dijo Portillo, bueno, Portillo Cuadra también creo que ya no está se fue a hacer un mandado con Margarita a Guatemala, no vamos a hacer lo que dijo Portillo Cuadra de poner urnas en las cárceles, no, no alberguen esa esperanza, pero definitivamente no vamos a volver a ese país que ellos nos tenían. El Salvador se merece aún más y no vamos a volver a esos actos, todas las veces que el presidente de la República y el Gabinete de Seguridad nos solicite porque por Constitución solo puede durar treinta días, todas las veces que lo solicite va a contar con mi voto señor presidente, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputada Marleni Funes.

|DIPUTADO MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA. Gracias respetable señor presidente de esta Asamblea Legislativa, saludos a la población que se encuentra dentro y fuera de nuestras fronteras patrias, aquellos que se fueron pero que se llevaron una parte de El Salvador con ellos, también a los diputados que están aquí.

Hoy quiero hablar con la población salvadoreña y es que cada día es una oportunidad para aprender cosas nuevas, para aprender términos nuevos, por ejemplo, yo en estos diecinueve meses he madurado el término de "trans diputado", y ¿qué significa esto?, hay diputados que fueron electos por un partido pequeño pero se identifican con un partido grande a pesar que este partido grande no los quiso ni elegir en sus internas, entonces hay como conflicto de identidad aquí y porque uno tiene que sentirse seguro de lo que es y de dónde está parado, pero en estos diecinueve meses, mire, uno escucha de todo y hay que respetar las decisiones, los pensamientos, los gustos y los deseos de cada quien porque eso es lo que hace a nuestra patria ser grande, muy bien.

Todos los diputados que han hablado -sin excepción-, han referido todo su discurso al tema electoral, todos y esto nos da a nosotros la razón, el Régimen de Excepción es y será utilizado para ganar votos, diecinueve meses han pasado, han conseguido que algunos creadores de contenido suban videos, luego salgan desmintiendo, pidiéndole disculpas a la población, han mentido y van a seguir mintiendo, más de cinco mil millones de dólares se ha invertido en

el tema de seguridad desde el dos mil diecinueve al dos mil veintitrés, ¿por qué no hablamos de eso?, o sea, que aquí cada vez que se justifica el Régimen de Excepción, le dan la razón a aquellas voces que decimos sin Régimen de Excepción no hay seguridad en nuestro país, o sea, que es cierto aquello que si se acaba el régimen se les cae también la casa de papel que han construido, porque no se atacan los temas que generan delincuencia en nuestro país.

Un diputado dijo, El Salvador antes expulsaba a los salvadoreños, no, El Salvador sigue expulsando diariamente a sus hijos y a sus hijas, los sigue expulsando, ¿por qué razones?, por las mismas, falta de oportunidades, pobreza, desigualdad, corrupción y van a seguir yéndose, expulsados, gracias a Dios aquellos que lograron estabilidad legal que hoy pueden venir y pasear en nuestro país, pueden venir a disfrutar sus vacaciones a nuestro país, algunos en situación de retiro y pensionados vienen a vivir seis meses aquí, tres meses allá, gracias a Dios por ellos, pero miles de salvadoreños siguen en situación irregular porque ingresaron al país de manera irregular, a su país ahorita de residencia de manera irregular ahorita de residencia de manera irregular y no pueden regresar.

Decir en este Pleno Legislativo, aquellos son los que apoyan a los malos y nosotros somos los querubines que apoyamos a los buenos. Mire, yo le voy a decir una cosa, puntualmente desde que inició este régimen hemos mencionado casos puntuales y nos llena de satisfacción cuando el mismo Estado nos da la razón, ¿recuerdan aquel sordomudo que fue capturado en Ahuachapán y que aquí se negó?, lo tuvieron que dejar libre, hoy por lo menos poniéndole atención a la lectura que se hacía del decreto que se va a aprobar hoy, por lo menos se menciona de manera vaga el tema de las víctimas, están reconociendo que hay víctimas y eso es lo que nosotros hemos dicho, pero ante la incapacidad dicen, no es que defienden de delincuentes, defienden terroristas, ¿qué feo se ha de sentir tener que tragarse esas palabras!, y no me vengan a decir que el sistema funciona porque falta mucho, falta mucho todavía, hay gente que ya tiene su carta de libertad y quién sabe por qué no lo dejan salir, por más excusas que busquen no las van a encontrar.

A esto sumémosle además los abusos de autoridad y como claro, aquí desde el primer día el discurso fue, estamos en guerra y estamos en guerra, entonces yo pienso, cuando se está en guerra y hay un fuego cruzado las víctimas casi a nadie le importan, pero vendrá el momento en que esa guerra va a finalizar y vendrá el recuento de los daños, daños que alguien va a tener que responder por esos abusos de autoridad cometidos. Y yo invito a las autoridades de justicia, que vayan a Puerto El Triunfo, en Usulután, allí señoras, un elemento de la Fuerza Naval extorsionaba pidiendo favores sexuales a las mujeres de Puerto El Triunfo, hoy las mujeres tienen miedo porque ya está libre este señor, ¿por qué habrá salido?, allí les van a dar la respuesta.

En Puerto El Triunfo hay cientos de capturas que algunos podrán ser criminales, algotros podrán haber tenido cuentas pendientes con la justicia y esos que paguen y que sean procesados, pero hay muchos

que han sido detenidos porque tal vez la mujer no accedió a lo que pedía este oficial, y eso es lo que pasa en los territorios, y eso es lo que nosotros hemos denunciado y eso es lo que ustedes hasta hoy no han podido desvirtuar.

Y debo decirlo, ¿qué habrá sentido -pueblo- todos estos diputados que cuando hablan dicen, "todos son malditos terroristas, ¿no les habrá ardido la cara cuando su propio ministro dijo que sí habían fallas?, fallas que trataron de negar, porque aquí si recordamos como inició el Régimen de Excepción, aquí habían diputados que se les olvidaba que su función era legislar y de un solo estaban condenando gente, claro, ya estamos en campaña electoral y es que aquí la campaña electoral empezó el primero de junio del dos mil diecinueve y no se ha descansado, y no se va a descansar y por eso es un ataque sistemático.

Bueno, si hay diputados que a mí me sorprenden; miren, les voy a confesar algo a usted que me está viendo, yo jamás he perdido mi tiempo viendo una entrevista de un diputado del Gobierno, no me interesa lo que van a hablar y ellos sí, porque aquí dicen: "...y cuando hablan en las entrevistas...", mire, qué pendientes están, están más pendientes de eso que de pagar los préstamos que hicieron para competir para ser diputados, o ¿ya pagaron?, porque allí andaba rolando un videíto en redes sociales y si es mentira vaya y demande al que lo difama allí, es complejo pueblo, usted que me está escuchando sabe que desde el primer día, mire, si no lo hacemos con el afán de entorpecer, si esos errores desde el primer día que el vicepresidente de la República después de buscar artículos escondidos en la Constitución, dijo de que había un margen de error, si desde ese día este Estado salvadoreño hubiese estado trabajando para que esos errores no se siguieran cometiendo, esa niña de trece años jamás hubiese sido abusada. ¿Cómo es posible que eso esté pasando en un Estado que se supone vivimos seguros?.

A mí me gustaría que se investigue y que caiga todo el peso de la ley con lo que está pasando en el municipio de Puerto El Triunfo, departamento de Usulután, allí hay víctimas y son reales, no son inventadas, víctimas que han votado por este gobierno y que han creído en este gobierno, pero que les ha defraudado. Y es que al final nosotros la único que nos queda ya, es encomendarnos a Dios y sé que de Dios vamos a tener justicia y de Dios vamos a tener respuesta, porque Dios siempre está del lado del justo y del lado del correcto, jamás hemos defendido un terrorista, jamás hemos defendido un criminal a pesar de que todo el aparato del Estado se ha dedicado inclusive a decir que esta servidora y que no sé cuántos más, son miembros de estructuras delincuenciales, abusivos es que son pueblo, al decir cosas que son falsas, aquí no se defienden delincuentes, aquí defendemos aquel margen de error que descubrió su vicepresidente, claro, ese margen de error lo descubrió antes de encontrar el artículo escondido, y como le creímos del margen de error, estamos viendo también nosotros si encontramos ese artículo escondido que él ha encontrado, porque algo de razón a detener.

Esta realidad de nuestro país es muy simple y muy sencilla, sin Régimen de Excepción el Estado salvadoreño en su conjunto es incapaz

de frenar la vorágine de violencia que acecha a nuestro país, es incapaz de hacerlo, hay que buscar mecanismos, hay que buscar la manera de que estas víctimas, de que estos daños colaterales, no sigan pasando, diecinueve meses ya y esto ya no puede seguir así, el que la debe que la pague, y como dicen en mi pueblo, que la pague redoblada si es necesario, pero el inocente no tiene por qué estar pagando.

Hemos conocido -gracias a notas periodísticas- de muertes en los centros penales, no del sistema penitenciario de aquellos reos que ya tienen condena, sino de aquellos reos que han sido capturados bajo el Régimen de Excepción y que ni siquiera habían llegado a la primera audiencia, es decir, que el sistema salvadoreño les falló, que no pudo ni siquiera hacer derecho a su legítima defensa, que han muerto, entonces, uno se pregunta algo está pasando y es normal que la mayoría de salvadoreños apruebe este tipo de medidas, porque es que ya todos estábamos hartos de lo que pasaba en nuestro país y por eso es que muchos se aprovechan para pedir votos, y decir: "no vote por aquel porque aquel va a hacer esto", "no vote por aquel porque va a hacer lo otro"; mejor propongamos y escuchemos a las víctimas y como lo he repetido casi en las diecinueve intervenciones, José Duval Alvarado Mata, desaparecido en el sistema penitenciario y digamos que solo él fuera el que ya tiene carta de libertad, ratificada por el juzgado de Santa Ana y que lo dio también el juzgado de San Miguel, y que hasta hoy no sabemos nada de él. A esos casos puntuales es que nos referimos y ojalá que esos casos se fueran solventando, para que más vidas inocentes no sigan sufriendo, hay víctimas de las estructuras delincuenciales, ¿quién ve por ellas?, nadie, hay víctimas que ha dejado el Estado Excepción y que seguirá dejando, porque aquí no se trata de que mi voto está listo o no está listo, o de que va a durar lo que tenga que durar, es que aquí ni el oficialismo, ni el primer jefe de gobierno tiene claridad de cuánto tiempo va a se.

A mí me preocupa grandemente escuchar a altos funcionarios decir que muy probablemente esto resurja como un cáncer, esto significa que la medida y el tratamiento no es efectivo, esto me preocupa como salvadoreña. Puede ser que en algunos lugares se haya acabado con la criminalidad decía alguien, pero misteriosamente esos mismos lugares están siendo intervenidos otra vez y eso me preocupa más todavía.

Al final -usted que me está escuchando-, va a escuchar también lo que van a decir los que van a hablar después de mí, pidiendo el voto, acusando de los robos de aquellos, pero no dicen nada de los de esto y así vamos a pasar, y como lo dije desde mi primera intervención en este tema, la incapacidad los ha llegado a tomar estas medidas que debería de ser excepcional pero que hoy es permanente, la incapacidad los ha llevado a tomar esta medida que debería de ser una medida que duraría treinta días pero que muy probablemente podrá durar cinco, diez, quince, veinte o treinta años ¿por qué?, porque no hay una política pública de seguridad, eso no existe y eso creo que es lo que más daño nos puede hacer.

Del dos mil diecinueve al dos mil veintitrés, casi cinco mil millones de dólares este país ha invertido en el tema de seguridad, después de diecinueve meses sería oportuno escuchar, qué va a hacer el gobierno para prevenir la delincuencia, para evitar que este círculo vicioso se siga repitiendo en nuestro querido El Salvador.

Al final quién tiene la última palabra es el pueblo, pero yo insisto, por casos como el de La Libertad, por casos como el de Puerto El Triunfo es que nosotros preferimos no votar, porque además, creemos firmemente que el Estado salvadoreño con Régimen de Excepción o sin Régimen de Excepción tiene las medidas económicas, jurídicas, legales, para poder enfrentar el flagelo de la delincuencia; gracias pueblo y gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado, Guillermo Gallegos.

DIPUTADO GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE. Muchas gracias señor presidente; muy buenas noches a todos los colegas diputados, a los hermanos de la diáspora que nos visitan y a los que nos están viendo a través del canal legislativo, y las diferentes plataformas digitales en cualquier parte del mundo.

Hoy, es un día especial para los que creemos y nos importa la seguridad de los salvadoreños, por décima novena vez vamos a prorrogar el Régimen de Excepción, les guste o no, principalmente a los del FMLN que hasta la vez nunca han votado por él y no tienen el derecho a estar hablando que si es bueno o es malo, porque nunca han votado, aprovechan esta oportunidad únicamente para pellizcar votos de los familiares de los terroristas, posiblemente van hasta la sala de belleza para lucir mejor ante las cámaras, yo en lo personal quiero decir que nunca me he detenido a ver ninguna entrevista de la diputada Funes, no me interesa, la verdad que no me gustaría estar pendiente de ella, ni estoy pendiente de ella, pero hago referencia a ella porque ha dicho pues y se ha referido a los que votamos por esta norma jurídica que nos ha permitido la paz y la seguridad en el país, les guste o no, y la gran mayoría de salvadoreños dentro y fuera del país, lo agradecen, hoy lo ven muy fácil querer torpedear el Régimen de Excepción, porque saben que hay paz y hay tranquilidad, pero mientras fueron ustedes gobierno, fue cuando más proliferó las pandillas en este país, les dieron dinero, crearon municipios santuarios de pandilleros, les dieron polígonos para que fueran a practicar tiros y por eso es que nunca han votado en contra de ellos y por eso no se atreven a votar en contra de ellos.

Hacia referencia a los hermanos de la diáspora que vienen al país, pues precisamente vienen porque hay paz, porque hay tranquilidad, porque hay seguridad, vienen a invertir porque hay seguridad y esa es nuestra marca país, la seguridad que gracias al presidente Nayib Bukele y a los que votamos y a los que aplican este Régimen de Excepción, hoy la tenemos en nuestro país, quien perdona a un terrorista está avalando todos los delitos que han cometido y ustedes diecinueve veces que han tenido la oportunidad los han perdonado, no pueden tapar el sol con un dedo, la seguridad es indiscutible en nuestro país, pero no esperen que en diecinueve meses cambiemos treinta años de tener pandilleros en este país, sí hay

todavía y es una realidad, existen todavía, están escondidos todavía, todavía hay y hay que seguirlos y perseguirlos y no se puede cambiar en diecinueve meses, la tristeza, la pobreza, la inseguridad que se había heredado por parte del Gobierno del presidente Bukele, esto es paso a paso.

Hoy ya los problemas de la sociedad salvadoreña no es la inseguridad, hoy hay otros problemas y a uno se lo dicen cuando los visitan las comunidades, y uno dice gracias a Dios ya no es la seguridad, hay hechos aislados y yo quiero decir, que no se puede etiquetar a toda una institución como la Fuerza Armada o la Policía Nacional Civil por algunos excesos cometidos, por abusos cometidos, Un abusador no precisamente tiene que ser un miembro de la Policía o del ejército, hay médicos, abogados, ingenieros, cualquier tipo de profesión, alguien se puede esconder en cualquier oficio o profesión, y ser abusador de menores, y cualquiera que sea, independientemente le tiene que quedar claro que va a ser capturado; hay que avalar la efectividad de la Policía y el ejército. Inmediatamente se capturó a quién ha cometido el delito de asesinato con la niña, aquí en la colonia La Campanera, un sentido pésame para su familia.

Los militares igualmente están pagando por lo que hicieron, pero eso no tiene que dañar ni manchar a toda la institución, porque no es de una profesión, como lo dije, tener esos instintos animales. Aquí hay gente que no precisamente es militar o policía, que están guardando prisión: sacerdotes, pastores, etcétera, etcétera por abusadores están guardando prisión, entonces, no pueden manchar el nombre de estas dos instituciones que mucho están haciendo por nuestro país.

El régimen ha sido efectivo, tenemos más de setenta y tres mil capturados, y solo el ciego políticamente hablando no puede reconocer que el país ha cambiado definitivamente, claro, aprovechar esta palestra es importante porque como no tienen nada que decir, más que atacar, que tratar de desvirtuar todo lo que se hace o todo lo que se está haciendo, señalar, pero voten, tienen todo el derecho de poder exigir pero si votan por el Régimen de Excepción, pero no votan y señalan y no reconocen todo lo bueno que se ha hecho, entonces, creo que es sencillamente tener una postura sin sentido, sin ningún contenido, simplemente querer lucir ante la opinión pública y quererle rascar votos a los familiares de los pandilleros.

Nosotros como GANA seguimos firmes en este tema...

KM/MG/MdeC.

DIPUTADO GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE. ... nosotros como GANA seguimos firmes en este tema, nosotros no tenemos doblez, no tenemos revés y acompañamos las propuestas del señor presidente en materia de seguridad. Y yo lo vuelvo a repetir y lo vuelvo a decir, el día que yo termine aquí, -que puede ser pronto-, yo voy a sentirme orgulloso, de lo que más me voy a sentir orgulloso, es de haber contribuido con mis votos a la aplicación del Régimen de Excepción porque le regresó a los salvadoreños, a generaciones de salvadoreños incluyéndome a mí, que no conocíamos de seguridad pública, primero, por el conflicto armado, por los terroristas del FMLN en contra del

pueblo salvadoreño, segundo, por los terroristas pandilleros en contra de la sociedad salvadoreña, no conocíamos de seguridad pública o de paz pública, por primera vez la conocemos y ya no tanto por mí, sino que por mis hijos creo que es lo importante y eso deberíamos de agradecer, yo creo que la gran mayoría de los que estamos acá, -no digo todos-, tenemos hijos y eso lo agradecemos, porque quedamos tranquilos cuando nuestros hijos van a la escuela, cuando nuestros hijos van a jugar algún deporte quedamos tranquilos, yo les aseguro que a ustedes les pasa también, a los que no votan, los dejan salir, sí hoy hay seguridad, internamente lo reconocen, pero aquí no lo quieren aceptar porque es una campaña política en contra de algo tan importante, que bien sabe que le ha dado mucho rédito al presidente y él no lo buscó por hacer una campaña política, sino que lo vio como la primera necesidad a resolver para los salvadoreños.

Tan es así que este método implementado por nuestro país, quisiera ser replicado por otros países, tan es así, y de eso estamos orgullosos de ser parte de esto y discúlpeme hemos salido del listado de los diez países que más personas salían irregularmente para los Estados Unidos o de los veinte países creo y eso no lo decimos nosotros, lo dijo la Embajada de los Estados Unidos en nuestro país, El Salvador ha disminuido drásticamente en el número de personas que salen irregularmente hacia los Estados Unidos, ¿y por qué?, porque ya no tenemos pandilleros, ya no tenemos terroristas.

¿De cuáles víctimas hablamos?, ¿cuáles víctimas hablamos?, de los que estaban sometidos al terror de las pandillas -que eran casi todos los salvadoreños o la gran mayoría de salvadoreños-, esas son las verdaderas víctimas, yo no puedo decir que no puedan haber cometido algún error en alguna captura, si ya ha sido reconocido y yo lo he dicho también, y puede ser una persona que era inocente por un mal procedimiento, por una mala denuncia, pero hablar de víctimas así como que estamos hablando de la mayoría de salvadoreños no es correcto; las víctimas éramos todos antes del Régimen de Excepción, esas eran las víctimas, hoy la gente está tranquila y terroristas todavía hay, y todavía hay, porqué seguir prorrogando el Régimen de Excepción hasta que se acabe el último terrorista pandillero, hasta que termine en la cárcel, hasta entonces, después va a venir otra prórroga, otra prórroga, hasta que el presidente decida vamos a tener la prórroga.

Y en base a eso nosotros -señor presidente-, vamos a votar como lo decía el diputado Romeo Auerbach, es un deber de todo buen diputado contribuir para la paz pública de nuestro país, en nuestras manos está seguir manteniendo la seguridad de nuestro país y gracias a Dios la gran mayoría estamos con esa convicción, de que estamos por el rumbo correcto, de que vamos en el camino correcto. Hemos logrado superar el gran problema, el problema número uno de los salvadoreños, hoy hay otros que poco a poco se verán superando, pero hoy por hoy hemos acabado en gran medida con los terroristas.

Así es que muchas gracias señor presidente, y perdone la extensión de mi discurso pero ameritaba, pues el poderlo decir; gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado César Reyes.

DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE REYES GUEVARA. Gracias diputado presidente; un saludo también a todos los salvadoreños que nos sintonizan y sobre todo a los salvadoreños que nos acompañan esta noche en el Pleno Legislativo.

Y vamos a desmentir un par de afirmaciones que en este Pleno se han dicho por parte del oficialismo, porque nuevamente de manera irresponsable, ustedes están queriendo manipular la información sobre todo cuando hablan de la migración a la inversa, ya que un estudio de la Organización Internacional para las Migraciones y de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo, que señala que el sesenta punto dos por ciento de los salvadoreños que viven en los Estados Unidos tienen planes en el futuro de regresar al país, eso es lo que dice el informe, la afirmación del presidente que dio en su discurso y que bien repiten ustedes como que es plana, es que el sesenta por ciento de los compatriotas de la diáspora tienen planes de regresar al país.

Pero, si se tomaran el tiempo y el cuidado de revisar el documento de la OIM, en ningún momento este informe plantea que exista una inmigración a la inversa, por el contrario, se mantienen los altos flujos migratorios principalmente hacia los Estados Unidos de acuerdo con los datos demográficos de la patrulla fronteriza y la Oficina de Operaciones del Campo, un total de cincuenta y tres mil novecientos sesenta y nueve salvadoreños fueron detenidos de octubre del dos mil veintiuno a agosto del dos mil veintitrés. Solo en agosto fueron seis mil ochenta salvadoreños los que han sido detenidos, no hay tal inmigración a la inversa, las detenciones han seguido, por lo que afirmar lo contrario no tiene ninguna base real en lo que ustedes hoy están diciendo aquí y se dedican a estar repitiendo en todos lados.

Además, según el alto comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados, cuarenta y dos mil setecientos sesenta y tres salvadoreños han presentado peticiones de asilo en diferentes países solo en el dos mil veintidós, en el dos mil veintiuno ya eran cuarenta y seis mil.

A lo que se refirió el presidente cuando hablaba de este sesenta por ciento de personas salvadoreñas encuestadas y que residen en los Estados Unidos, es la intención de regresar a vivir a El Salvador en algún momento, pero solamente el dieciocho punto siete por ciento dijo el interés y elaboraba planes para lograrlo pronto, lo que el informe oficialmente menciona es que sí existe este interés y sí hay planes para poder regresar, pero hay que hacer una diferencia entre un deseo y una nostalgia, a la afirmación de hacerlo ya, esa es la gran diferencia y la manera que ustedes quieren engañar a los salvadoreños, obviamente que todos los salvadoreños que residen en el exterior tienen la intención de regresar a su país, díganme, qué salvadoreño no quiere regresar y vivir nuevamente en su tierra y esa es la realidad.

La claridad que también se afirma es que ellos no se pueden regresar todavía mientras no se generen las condiciones necesarias,

pero sobre todo las condiciones económicas que garanticen un nivel de vida digno, y esa es la realidad, sumándole a la otra problemática que no pueden regresar, porque los salvadoreños aún no tienen sus papeles en regla, y ésta es una situación que los limita a que ellos puedan regresar. Entonces, hay una manipulación que ustedes están tratando de hacer con todos los salvadoreños, y la verdad que es vergonzoso que este discurso ustedes lo puedan mantener en redes sociales, y que también inviten a hermanos salvadoreños del exterior a este Parlamento a seguirlos engañando con esa retórica que no tiene ningún sustento técnico.

Así como también, pretenden engañar a los salvadoreños con el tema del Régimen de Excepción, con argumentos tan vagos como que nosotros estamos en favor de la inseguridad, eso debería de causarles pena porque bien afirmó ahí un diputado que setenta y tres mil han sido los detenidos bajo el Régimen de Excepción, pero se le olvidó mencionar diputado, los siete mil salvadoreños inocentes que no tienen ningún vínculo con el crimen que han sido liberados, que lo dijo el mismo ministro de Seguridad, también se le olvidó mencionar al diputado los salvadoreños que han sido brutalmente asesinados dentro de los centros penitenciarios bajo la tutela del Estado.

El jefe de fracción de Nuevas Ideas hizo una analogía de que las pandillas han sido el cáncer del país, y estoy de acuerdo, han sido el cáncer, y que hoy hablan de ustedes de aplicar esa quimioterapia, pero se les olvida también que cuando se aplica la quimioterapia se matan células buenas y se matan células malas, así como ustedes con el Régimen de Excepción han capturado salvadoreños inocentes como han capturado pandilleros, y esa es la realidad que nosotros estamos viviendo, no vamos a parar de repetirlo, los criminales a la cárcel pero los salvadoreños que no tienen ningún vínculo con el crimen tienen que recuperar su libertad, es mas, ni siquiera tendrían que ser detenidos o ser encarcelados.

Es por eso que nosotros nos oponemos a esta medida, porque es desproporcionada y porque violenta las garantías constitucionales de salvadoreños inocentes en nuestro país, no porque queramos defender criminales, ese es el argumento político y electoral que utilizan ustedes para engañar a los salvadoreños, pero mientras tengamos la voz para alzarla en este Pleno y hablar con la verdad lo vamos a seguir haciendo, pero también es responsabilidad de los salvadoreños y sobre todo de los salvadoreños que nos acompañan de que no se dejen engañar por estos argumentos falsos y vagos; muchas gracias diputado presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Jorge Castro.

DIPUTADO JORGE ALBERTO CASTRO VALLE. Gracias presidente.

Bueno, los seres humanos al nacer gozamos de una serie de derechos fundamentales, están ahí y sirven para respetar y proteger la dignidad de cada uno de nosotros, ahí están, el derecho a la libre expresión, el derecho a la libre movilidad, el derecho fundamental a la vida, pero el hecho que los gocemos o que tengamos derecho a, no quiere decir que estén protegidos y eso es lo que no entienden ellos, para que estén protegidos el Estado y óigase bien el Estado

no solo es el Órgano Ejecutivo, el Estado es también el Órgano Legislativo, los órganos fundamentales, el Estado somos nosotros también, debe de tomar las decisiones idóneas para protegerlo.

Yo los escucho renegando, antes renegaban del Plan Control Territorial y ahora renegan de una herramienta constitucional, ¡por Dios!, está en la Constitución y está ahí para hacer uso de ella, para proteger el derecho fundamental a la vida, así de sencillo. Y cuando yo los escucho hablar tengo que necesariamente preguntarme, ¿qué implicaría que cada diputado de ARENA, del Frente, de Vamos, votar a favor de la prolongación del Régimen?, ¿cuál sería la frontera?, preguntémoslos, ¿cuál sería el límite para que cada uno de ellos acompañara esta decisión?, ¿qué pasaría, les pregunto yo, qué pasaría si ustedes supieran -diputado que antecedió-, qué pasaría si usted supiera que la siguiente semana van a llegar grupos criminales de maras y pandillas a atentar contra su familia?, ¿qué pasaría?, ¿cuál sería el límite de ustedes para aprobar la prolongación de un régimen que le salvaría la vida a su familia?. Y digo esto porque ustedes no pueden cuantificar cuántas vidas se han salvado del pueblo salvadoreño, es totalmente irresponsable que generen una postura político-partidaria y no entienden y no entiendan que con la prolongación se están salvando vidas.

Entonces yo me pregunto, ¿cuál sería el límite para ellos?, ¿cuál sería la frontera para que ellos estando sentados en ese curul quisieran proteger la vida de sus familias?, y sencillamente tenemos que concluir en algo, "disponibilidad", esa sería la palabra, ¿estar disponibles para quién?, para el pueblo, estar disponibles de hacer lo correcto para proteger el derecho fundamental a la vida, pero yo les aseguro que si sus familias estuvieran en peligro ni lo pensarán dos veces.

¿Qué pasaría si sustituyamos a todos esos diputados por personas de La Campanera?, ¿qué pasaría, qué pasaría si ellos sintieran que sus hijos y sus hijas estuvieran en peligro la siguiente semana?, este día -les aseguro-, harían de lado esa postura política partidaria mediocre y acompañarían la prolongación del Régimen, pero sencillamente al no hacerlo claramente están ante una posición y una postura donde no les importa el derecho fundamental a la vida de los salvadoreños, pero, ¿qué se les puede pedir?, ¿qué se les puede pedir, qué se les puede pedir para que entiendan esta ecuación en la cual el Estado protege la vida de un pueblo, si ni siquiera entienden para qué sirve este aparatito que tenemos aquí que se llama micrófono y que sirve para amplificar la voz; gritan y gritan y gritan como que están en el Estadio Mágico González en las graderías, queriendo que se le escuche en el campo y en el centro donde se juega al partido de fútbol.

No se les puede pedir que entiendan algo más complejo, hablan del Régimen de Excepción y no entienden que es una herramienta constitucional, hablan de la gente detenida y no entienden que eso tiene que ver con el Órgano Judicial, ni siquiera entienden para qué sirve el Régimen de Excepción, ni siquiera comprenden que tiene que ver su impacto fundamental en la detención administrativa, pero no

en el proceso judicial que se sigue después, ni siquiera se han molestado en analizar cuál es el alcance real del Régimen de Excepción.

Analizan y dicen: "Bueno, es que tienen personas inocentes", y cuando yo les pregunto, ¿cuál es la base para determinar que hay personas inocentes?, ¿son jueces acaso ustedes?, ¿han tenido capacitación para analizar documentos probatorios y elementos de juicio? o simplemente agarran una postura sin sentido, donde al agarrarla le dan la espalda al pueblo salvadoreño, se sientan ahí como que no tuvieran conciencia precisamente de las vidas que se están salvando.

¡Óiganlo bien!, ustedes hablan de detenciones, hablan precisamente del poder de tener la movilidad de personas que no deberían de estar presas, pero nosotros no hablamos de eso, nosotros hablamos de proteger el derecho fundamental a la vida que es totalmente diferente.

Ustedes no pueden ejercer la libre expresión si no están vivas, la libre movilidad, el derecho a la vida un derecho supra, el artículo uno de la Constitución establece que: "...el origen y el fin de toda actividad estatal es la persona", nos debemos como Estado a la protección de la vida del pueblo salvadoreño; de eso se trata aquí. Y, por favor, entiendan que lo que tienen enfrente es un micrófono y sirve para amplificar la voz; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Carlos Reyes.

DIPUTADO CARLOS ARMANDO REYES RAMOS. Muchas gracias presidente; un saludo a los colegas diputados y diputadas de esta Asamblea Legislativa.

Yo nuevamente voy a votar como diputado independiente por el Régimen de Excepción, y voy a votar convencido que le estoy dando las herramientas legales a las autoridades para seguir combatiendo el flagelo de la delincuencia, yo no quiero ya estadística pasadas de quince, veinte, veinticinco muertes diarias, ningún salvadoreño quiere esas estadísticas, no quisiéramos recordarnos de esos momentos difíciles, no queremos extorsiones a empresarios, a microempresarios, a particulares, a transportistas, a todos; no queremos ver niños posteando, esos niños queremos verlos en la escuela, los salvadoreños no queremos ver deserción de las escuelas de los jóvenes, donde llegaban los delincuentes a reclutarlos, muchos pero muchísimos de ellos a la fuerza, no había otra opción. Los salvadoreños ya no queremos ver que no se puedan cruzar la calle, porque era un delito cruzársela, porque había la amenaza que lo podían matar, porque había que estar temprano, porque había que entrar con las luces, porque había que entrar a cualquier colonia, a muchísimas colonias con los vidrios abajo, con luces apagadas, eso no queremos los salvadoreños, no queremos que se pierdan más jóvenes.

Los salvadoreños lo que sí queremos es inversión y la seguridad está creando un clima de inversión. Da gusto escuchar que ya el país está entre -fíjese bien-, entre los nominados, en los que ya la gente dice "me gustaría ir a El Salvador", y muchos están viniendo, el crecimiento.

Yo escuchaba un día de estos a la ministra de Turismo diciendo "El crecimiento del año pasado con respecto a este año ha sido ya alrededor del treinta por ciento", esa es buena noticia, ver a salvadoreños que quieren invertir, esa es buena noticia, ver a empresas extranjeras que quieren invertir, esa es buena noticia.

Hay avances importantes, pero todavía falta, y por eso es que hay que seguir votando mientras esto sea necesario, hay que seguir apoyando al presidente, a la Fuerza Armada, a la PNC, a la Fiscalía en este esfuerzo que no es nada fácil. A mí me consta lo que ha pasado y cómo ha estado justamente allá en Cabañas, no es nada fácil hacer la logística, esa logística que fue anunciada el día de hoy en estas ciudades de Apopa, de La Campanera no es nada fácil, es un sacrificio, hay que felicitarlos definitivamente por todo ese esfuerzo. No podemos retroceder, hay que seguir avanzando en este país, así que mi voto está listo para darlo en esta noche presidente, colegas diputados; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputada Claudia Ortiz.

DIPUTADA CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR. Muchas gracias señor presidente; muy buenas noches, buenas noches colegas diputados, colegas diputadas, también al pueblo salvadoreño que nos mira desde diferentes plataformas, un saludo también a los hermanos salvadoreños que nos ven desde el exterior y también a los hermanos salvadoreños en el exterior que visitan este día el Pleno Legislativo.

Y aquí la pregunta que queremos plantear, que queremos poner sobre la mesa en este debate para salir un poco de esa rueda de caballito en la que nos han tenido desde hace una hora o más es, ¿qué queremos realmente los salvadoreños?, los salvadoreños queremos justicia y los salvadoreños queremos paz. Y ¿qué es la justicia?, la justicia es algo tan simple como que los criminales, los que han extorsionado, los que han violentado sexualmente a la juventud, a la niñez, los que han desaparecido personas, los que han cometido homicidios, que les caiga todo el peso de la ley a los miembros de estructuras criminales que han hecho todas estas atrocidades con la población salvadoreña por décadas, a ciencia y paciencia del Estado salvadoreño, también la justicia es que los inocentes sean libres, que los inocentes sean libres tanto de la violencia de las pandillas y que sean libres de los abusos y de las arbitrariedades del Estado.

Queremos paz y justicia pero que sean duraderas y para que la paz social sea duradera y sea sostenible en El Salvador, es necesario cambiar todas esas condiciones que han hecho de El Salvador un país violento, y tristemente esas condiciones no han cambiado, esas condiciones se están profundizando, independientemente de la preferencia política que tengamos, independientemente de la que tenga usted que nos ve desde sus hogares o la que tengan, incluso, los colegas diputados y diputadas, independientemente de nuestra preferencia política, los salvadoreños no queremos volver al pasado, porque en ese pasado, ¿qué encontrábamos?, encontrábamos una desigualdad económica escandalosa, donde unos pequeños grupos acaparaban la riqueza y dejaban a la gran mayoría con hambre, eso no

ha cambiado, en el pasado teníamos un grupo de inversores con privilegios donde ellos sí podían invertir, pero se despreciaba y se ha abandonado también al pequeño productor agropecuario, al pequeño comerciante, al trabajador, al obrero, a ellos se les ha despreciado. También en ese pasado hemos encontrado corrupción, arbitrariedades, falta de transparencia, ¿qué ha cambiado ahora?, en ese pasado también había un desprecio al medio ambiente, se le veía como una oportunidad de hacer negocio y por eso se valía todo, arrasarlo, venderlo y dejar, incluso, a la gente sin acceso al agua por esas acciones, ¿qué ha cambiado ahora?, todas esas condiciones, como por ejemplo, esas dictaduras militares que habían en el pasado también, que torciendo reglas electorales ocupando su poder, generaban las condiciones para seguirse perpetuando en el poder y que este partido se reeligiera indefinidamente, ¿qué ha cambiado ahora?. Todo esto queda escrito y que la población salvadoreña también puede sentirse identificada del pasado que teníamos y de lo que se está viviendo ahora, todo esto no ha cambiado y todo esto nos ha hecho una sociedad donde hay personas intocables y hay otras personas que se consideran desechables y esas son las condiciones perfectas para que una sociedad sea y se mantenga como una sociedad violenta.

Y podrán meter presas a muchas personas, podrán llenar los penales, podrán capturar a todos los pandilleros que están en este momento, pero mientras estas condiciones no se toquen y de eso no se habla, El Salvador seguirá viviendo en violencia, y prueba de ello, es que a pesar de las grandilocuentes políticas decisiones que se han hecho en el tema, supuestamente de seguridad, seguimos teniendo casos de violencia como el lamentable y atroz asesinato de esta pequeña niña en La Campanera, seguimos teniendo abusos de poder de los agentes de autoridad como el caso lamentable que tuvimos hace unas semanas y siga habiendo violencia en El Salvador, y realmente va a seguir habiendo violencia y crimen en El Salvador, mientras se ignore la necesidad que tiene las familias salvadoreñas; que le alcance su salario, que le alcance su ingreso para poder comer, mientras se siga ignorando a los pequeños productores agropecuarios, mientras la inversión en salud y la inversión pública en educación sigan quedando como una promesa rota, va a seguir habiendo delincuencia, va a seguir habiendo crimen mientras no existan instituciones plenamente independientes que impartan justicia, va a seguir habiendo crimen, va a seguir habiendo impunidad en nuestro país cuando los políticos de turno se preocupen más porque quede "bonita" la foto de Miss Universo, porque quede "bonita" la foto de la Plaza El Salvador del Mundo, porque haya agua en los espejos de las plazas y no haya agua en las casas de la gente, vamos a seguir teniendo las condiciones perfectas para seguir siendo un país con violencia y con impunidad, mientras esas condiciones de justicia social no se aborden y de eso se trata, mientras nos importe más seguir en el poder a toda costa antes que la gente viva dignamente, vamos a seguir teniendo violencia y crimen.

Y por eso es inútil seguir en este, en esta dinámica de Régimen de Excepción, mientras las causas de profundidad, de las causas raíces del crimen y de la violencia no se aborden y de eso en esta

Asamblea Legislativa no se habla, no se legisla y tampoco lo hace el Órgano Ejecutivo; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra diputado Jorge Godoy.

DIPUTADO JORGE ARMANDO GODOY RODRÍGUEZ. Gracias señor presidente; buenas noches a todos los compañeros, compañeras, colegas diputados, al pueblo salvadoreño que nos ve a esta hora de la noche, a los que nos acompañan esta noche en esta Sesión Plenaria, pues darle las buenas noches también, a todos los invitados y también a todo el equipo de trabajo de aquí de la Asamblea Legislativa.

Quizás después de escuchar a mis colegas diputados y diputadas hablar de lo convulsionado que estaba el país hace algunos años, cuando no se había establecido el Régimen de Excepción, pues les doy la razón también y lo he escuchado, pero quizás voy a diferir un poco en mi intervención y quiero hacerla un poco breve también, pero quiero basarme y me motiva esto en base a lo que el presidente Nayib Bukele, hace poquito tiempo, pues dio un discurso ante siervos del Señor, no solo salvadoreños sino que a nivel de siervos de otros países y dio la estrategia que le funcionó y que ha funcionado para combatir la delincuencia y estar como está el país en este momento, porque sabemos que el país está por en diferentes circunstancias, estamos en un mejor país. Y la estrategia que él mencionó me pareció que no podía dejarla desapercibida yo esta noche, tal vez unos puedan estar pendiente cuál estrategia ocupó, ¿verdad?, y entre eso está el Régimen de Excepción, y yo quiero decirles que si este Régimen se va a votar por él esta noche es porque Dios lo permite y Dios lo ha tenido hasta este día, estas diecinueve ocasiones que ha estado este Régimen, es porque él lo ha permitido.

Y el presidente decía ¿qué es lo que ha funcionado?, lo mencionó y dijo "si nosotros le damos la gloria a Dios primero esto va a funcionar", y cuando él decía también, que antes para tomar la decisión, cuando fue el día que hubieron varios muertos, la masacre que hubieron el último día y se reunió con sus ministros decía, lo estoy diciendo porque lo dijo, le costó tomar la decisión porque había que tener mucha sabiduría para hacerlo y entre eso pues él lo mencionó que lo primero era tomar en cuenta a Dios. Y si ustedes se dan cuenta pues el presidente lo ha hecho en muchas ocasiones, incluso, cuando viene aquí lo dice también que él honra a la familia también, ha tomado en cuenta mucho a Dios y fue humilde en poder ir a esa invitación que le hicieron estos siervos de Dios, fue y ahí él dio su discurso, y yo creo que ustedes lo vieron y lo vieron que fue bien diferente a cualquier otro discurso, por eso yo no quiero dejar desapercibido esta noche de darle la gloria a quien a quien gloria se merece y es a Dios.

Y quiero felicitar al presidente también Ernesto Castro, porque el país está caminando diferente, porque aquí desde el primer órgano de Estado también se empezó haciendo cosas diferentes y fue iniciativa del presidente Ernesto Castro, de poner, de cambiar el rótulo que había acá arriba y poner lo que puso, dándole la Gloria a Dios lo puso "Puesta Nuestra Fe en Dios", desde ese momentito El

Salvador le estaba dando la Gloria a Dios, por eso El Salvador está viviendo estos cambios, por eso El Salvador está en otro camino y es así como se ha estado viviendo un mejor país, la delincuencia ha disminuido en gran forma y eso no lo podemos callar ni a nivel internacional, que el país es un nuevo país ¿verdad? y todo es porque se le ha dado la Gloria a Dios.

Así que presidente mis felicitaciones Ernesto Castro, porque fue iniciativa suya también de darle la Gloria a Dios, y el presidente Nayib Bukele lo ha hecho y sé que lo va a seguir haciendo, por eso que las cosas le están saliendo bien. Así es que no dejo pues decir que toda la Gloria le pertenece a Dios; gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputada Alexia Rivas.

DIPUTADA KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ. Muchas gracias señor presidente; buenas noches colegas diputados, buenas noches a todos los salvadoreños que dentro y fuera del país están al pendiente de esta Sesión Plenaria.

Voy a iniciar mis palabras también trayendo a colación algo que dijo una colega diputada respecto a que todos los días se aprendía algo y no se dice la "comunidad sordomuda" es la "comunidad sorda", y lo digo por respeto a ellos, en segundo lugar la gente no quiere que los liberen ya, la gente quiere que los delincuentes paguen sus condenas y que cualquier persona que cometa algún delito sea llevada ante las autoridades.

Ayer, desafortunadamente terminamos el día con dos homicidios y me indignó definitivamente este hecho, el crimen que se dio en Soyapango y lo condeno de la forma más enérgica posible, porque cualquier delito que se cometa merece tener una condena ejemplarizante, pero también me alegró esa respuesta rápida del Estado, un Estado que sí funciona y que de manera rápida investiga y lleva ante las autoridades a aquellos que piensen que la guerra contra las pandillas o incluso la guerra contra la corrupción es un juego.

Éste es un nuevo Estado que ya no tolera la impunidad, ahora por la mañana amaneció lloviendo, y vemos a todo el Gabinete de Seguridad en pleno en Apopa, estableciendo un nuevo cerco militar, ahí en Popotlán y Valle Verde, donde cientos de salvadoreños perdieron la vida, donde cientos de salvadoreños murieron en las calles y su sangre fue derramada, en ese mismo lugar también donde tuve la oportunidad de visitar y abrazar a las madres que lloraban por sus hijos, ahora les digo que el turno de esos criminales va a llegar y lo quiero mencionar porque en cada cerco militar implementado se ha devuelto la confianza a cada salvadoreño, la confianza en sus autoridades, la confianza en un Gobierno que se preocupa por la gente buena.

Igual pasó en Comasagua, en Soyapango, en la Tutunichapa, en La Granjita, en Cabañas y ahora lo vamos a ver nuevamente en Apopa, aunque les moleste que la gente vaya a El Salvador del Mundo, aunque les moleste y tampoco voten por la inversión pública que se hace, aunque les moleste que ahora el presupuesto dos mil veinticuatro

traiga tres ejes fundamentales y dentro de ellos se encuentre la seguridad.

El Salvador está siendo replicado como un país referente a nivel internacional, en Suecia ya hemos visto cómo las acciones del Estado salvadoreño se replican al sacar a los policías y también a los militares a capturar a cualquiera que asesine cobardemente a cualquier ciudadano, porque sí cualquiera que atente contra la vida de los salvadoreños es un cobarde y sí lo que queremos es justicia.

Como salvadoreños sabemos que los partidos de la oposición van a seguir defendiendo no solamente a los criminales sino también a esos sus líderes, a los que pactaron con las pandillas, a los que se robaron también el dinero a través de oenegés fachadas, así como veíamos ayer en el caso del exministro de Seguridad del FMLN vinculado al tema de robo, también en las cárceles, vayan con orgullo a imprimir las fotos de esos personajes, denle una vez más la espalda al pueblo salvadoreño.

Sí, yo represento al pueblo salvadoreño y los salvadoreños me han estado escribiendo y me han pedido decirles lo siguiente y por eso me voy a tomar el tiempo de hacerlo, me decía don David que vive en San Francisco, que desde el momento en que ustedes no votan por el Régimen de Excepción, le están dando la espalda a ellos, me decía también Marvin, que también quería que se los comentara, que desde el momento en que ustedes no acompañan las estrategias de seguridad están defendiendo a los criminales, no lo digo yo, lo dice el pueblo salvadoreño, a esos salvadoreños que les molesta ver de una manera tranquila y pacífica en las plazas públicas sin preocupación de que alguien va a llegar a quitarles la cartera o a robarles el celular -como ocurría en el pasado-, o quizás ustedes estaban viviendo en una burbuja o quizás nunca tuvieron que viajar en bus para darse cuenta de las circunstancias más tristes que los salvadoreños vivían, porque si no era así, yo sí lo viví y por eso con total convicción puedo sentarme en este curul, levantar mi voz y decir que por eso voy a dar mi voto por el Régimen de Excepción.

Y que les quede claro y entiendan de una vez por todas, la política de estrategia, la política y estrategia de seguridad más exitosa en este gobierno se llama "Plan Control Territorial", ese Plan Control Territorial que ustedes no quisieron apoyar en el dos mil diecinueve, ese Plan Control Territorial que tiene seis fases y que ahora la integración se ve desde el momento en que cada salvadoreño puede cruzar a otra colonia sin miedo a que lo maten, porque si ustedes no habían encontrado el artículo que permite tener el Régimen de Excepción, de verdad les invito a nuevamente leer la Constitución.

Solamente quiero terminar mis palabras diciéndole a los salvadoreños, que acá no nos interesan las clases de moralismo de la oposición, porque la única lección que vale la pena es la que se emprende con acciones; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Bruch.

DIPUTADO CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO. Muchas gracias señor presidente; muy buenas noches.

Qué tranquilidad, qué orgullo he sentido a partir del sábado pasado especialmente de estar en este país de los más seguros del mundo, sobre todo cuando vemos un mundo desangrarse, sobre todo cuando vemos un mundo que no ha querido superar, nosotros hemos hecho acompañando al presidente Bukele un trabajo de ir hacia el camino, de tener y vivir una paz y yo puedo contarles que recorro las calles de San Salvador, el resto de mi país, escucho las historias de compañeros como hoy, hace un rato del compañero Giovanni Zaldaña, en Santa Ana, en un cantón donde todo salvadoreño dice "me siento tranquilo, me siento seguro, me siento en paz ahora", esa es una realidad inobjetable, esa es una realidad que por más que se pretenda hacer una politiquería muy burda, porque estamos hablando de dos banderas, de dos partidos que sembraron la sangre y hablo de antes de generaciones como las que mis compañeros en su mayoría representan, hablo de la generación nuestra que tuvo que vivir esas matanzas, esa guerra porque beneficiaba a algunos pocos.

Cuando el mundo entero ahora nos ve por esa verdadera paz me siento orgulloso y represento a los salvadoreños que duermen tranquilos y represento a los salvadoreños que dicen: "El presidente Bukele ha hecho un trabajo y eso es lo que nos importa, eso es lo que sentimos, eso es lo que vivimos" y para eso estamos aquí, para hacer prevalecer aquello que le sirve a los salvadoreños.

En otros países de Latinoamérica nos envidian, claman por el presidente Bukele, por el plan de seguridad, lo decía la compañera Alexia Rivas en países, incluso, de Europa están teniendo que imitar ese plan de seguridad, ¿por qué?, porque se centra el beneficio de las mayorías de los ciudadanos buenos.

Los mismos alemanes después de la Segunda Guerra Mundial siguieron juicio, persiguieron, metieron a la cárcel y llevaron al paredón a todos los nazis que mataron, hicieron tanto daño a tanta gente, es así, no se puede eso evitar y ahí tuvieron en ese país la verdadera paz y fueron también creando y haciendo y modificando leyes como, por ejemplo, no se puede hacer ninguna alegoría al nazismo que tanto daño les causó, no se puede, es prohibido hasta el día de hoy en ese país, un país del primer mundo, al que nosotros o a la categoría que nosotros queremos llegar y estamos trabajando por llegar y no se puede si no tenemos esa seguridad.

Por supuesto que nos duele cuando la vida de una persona, de una niña, de un ser humano sigue siendo víctima de una violencia, pero yo quiero decir admiro, y admiro de corazón al presidente Bukele, a su Gabinete de Seguridad, que este día no vinieron a presentar la pieza aquí como es costumbre, porque andaban allá haciendo su trabajo y se me viene una reflexión y se me viene una frase que más bien es una frase conocida, que a mí me impactó mucho cuando lo escuché la primera vez "salva una vida y salvarás al mundo entero", y nosotros estamos por darle a nuestro país y a los salvadoreños todo nuestro trabajo para seguir salvando las vidas; muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Jorge Rosales.

DIPUTADO JORGE LUIS ROSALES RÍOS. Muchas gracias presidente Ernesto Castro; buenas noches pueblo salvadoreño, buenas noches a todos los colegas diputados.

Es bien importante reflexionar en la vida, reconocer en la vida, voy a hablar como diputado independiente, en los ochenta se desató la guerra en El Salvador, los que vivimos la guerra sabemos lo duro que fue y anhelábamos la paz, se celebró la paz, se celebró eso que todos los salvadoreños queríamos y se llegaron a acuerdos, todos esperábamos paz pero no hubo paz en El Salvador, porque nuevamente los salvadoreños fueron desangrándose por el asesinato de tanto pandillero terrorista en este país, y eso nuevamente metió a tanto salvadoreño en llanto, en dolor, en sufrimiento, eso provocó un daño grande para nuestra sociedad, para nuestra cultura y algo que nosotros tenemos que entender es que desde el dos mil diecinueve las cosas cambiaron en este país.

Nos acordamos hace diecinueve meses que fuimos víctimas los salvadoreños de esos ochenta y un, ochenta y dos salvadoreños que fueron asesinados cobardemente por terroristas, ese día el gobierno tomó como se debería de tomar a estos terroristas y nosotros como Asamblea Legislativa -en la mayoría-, dimos el voto, uno tiene que estar de lado de la historia cuando se puede estar de lado de la historia y tiene cómo decidir, y se decidió darle la facultad al presidente de la República de implementar el Estado de Excepción.

Desde ese día las cosas cambiaron más todavía, desde ese día El Salvador es otro, desde ese día nosotros vivimos una nueva realidad y los que somos mayores y los que vivimos la guerra y los que vivimos lo que es el flagelo de las maras, de estos terroristas, nos damos cuenta que no queremos eso para nuestros hijos, las cosas han cambiado y como lo dije hace un momento cuando se hay o cuando tenemos la facultad de dar con nuestros votos el poder constitucional al presidente para que las cosas cambien, hay que hacerlo.

Yo me he sentido orgulloso como salvadoreño y como diputado porque siempre he tratado de votar con mi conciencia, me acuerdo bien que he tomado las decisiones correctas, me acuerdo cuando me solicitaron que votara en contra de los mil millones y dije, ¡no!, y voté a favor y después se sumaron los demás compañeros o amigos o diputados, ahora nuevamente diecinueve veces hemos votado por el Régimen de Excepción, digo diecinueve veces porque voy a volver a votar. Y hay algo importante que todos debemos de entender, todos, todos, yo no voy a señalar a nadie por su nombre, todos debemos de entender algo, que en su momento en la vida uno tiene que recapacitar, en su momento en la vida uno tiene que tomar decisiones drásticas y entre esas decisiones está estar del lado correcto de los salvadoreños.

¿Queremos tener una nueva generación?, es el momento de enseñarle a nuestros hijos que en El Salvador sí se puede, que en El Salvador podemos soñar con ser grande, lo estamos haciendo, qué de malo tiene, ¿por qué oponerse a eso?, lo que es seguridad es bien complejo no solamente es el Estado de Excepción, en El Salvador han cambiado las cosas, ya ahora se acabó aquello de que se agarraban a

golpes en la calle, ahora va preso el que se agarra a golpes en la calle, esa cultura de violencia tiene que ir desapareciendo y va desapareciendo.

Miren, qué importante es la seguridad, aquellos que andaban en estado de ebriedad ahora tienen que entender que ya no lo pueden hacer, porque van a ir presos también, hay un combate de todos los frentes y entre ese combate de todos los frentes también se está atacando la corrupción y es bien importante el mensaje que vino a dar el presidente Nayib Armando Bukele Ortez, Ortez porque es de mi departamento, a veinte minutos de mi ciudad donde vivió su abuelo materno y para nosotros también es un orgullo allá.

Yo les digo ustedes, hay que cambiar a El Salvador, ¿por qué no soñar con que nuestros hijos tengan un futuro diferente al que nosotros hemos tenido?, ¿por qué no pensar en un país grande?, ¿por qué criticar lo bueno?, ¿por qué criticar todo y oponerse a todo?. Creo que se está haciendo un buen trabajo, creo que se va por el buen camino. Y nosotros un día nos vamos a ir de esta Asamblea Legislativa pero vamos a quedar en la historia que ayudamos a cambiar la República de El Salvador, de esa cultura de violencia que tuvo siempre, y yo me voy a sentir orgulloso de ver una nueva generación diferente a la que hemos tenido donde no tiene que haber un tan solo marero, donde nuestros muchachos sean profesionales.

Hay tanto que hay que hacer que es fácil venir y decir "que no se invierta en esto, que no se invierte en aquello, que no se invierta aquí", pero si es que hay que tocar una cosa por otra y otra y otra para lograr el resultado de tener una sociedad culta, una sociedad estudiada y un pueblo y una generación con una visión diferente.

Vamos por buen camino, gracias presidente Nayib Bukele, gracias pueblo salvadoreño por ese apoyo que han dado, muchas gracias a todos; muchas gracias presidente Ernesto Castro.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra se somete a votación el fondo de lo solicitado de la pieza que ha sido discutida, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON CINCO ABSTENCIONES, SIETE VOTOS EN CONTRA Y CON SESENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR SE APRUEBA EL FONDO DE LO SOLICITADO.

De conformidad a lo establecido en los artículos ciento treinta y uno, ordinal veintisiete y veintinueve, inciso segundo de la Constitución, esta pieza de correspondencia se debe aprobar mediante votación nominal y pública y con el voto de al menos sesenta y tres diputados y diputadas, por lo que le solicito a la secretaria directiva, diputada Elisa Rosales pasar lista de votación nominal y pública.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Buenas noches, con mucho gusto presidente.

Lista de votación nominal y pública para aprobar prolongación de Régimen de Excepción, fecha once de octubre de dos mil veintitrés, Período Legislativo dos mil veintiuno - dos mil veinticuatro.

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA

A FAVOR

RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS

A FAVOR

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE	A FAVOR
ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ	A FAVOR
NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA	A FAVOR
REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA	A FAVOR
REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO	A FAVOR
HELEN MORENA JOVEL DE TOBAR	A FAVOR
WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ	A FAVOR
FRANCISCO EDUARDO AMAYA BENÍTEZ	A FAVOR
DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR	EN CONTRA
ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES	A FAVOR
RODRIGO ÁVILA AVILÉS	AUSENTE
RODIL AMÍLCAR AYALA NERIO	A FAVOR
JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ	A FAVOR
YOLANDA ANABEL BELLOSO SALAZAR	EN CONTRA
CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO	A FAVOR
ANA MARICELA CANALES DE GUARDADO	A FAVOR
RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES	A FAVOR
JORGE ALBERTO CASTRO VALLE	A FAVOR
SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO	A FAVOR
SALVADOR ALBERTO CHACÓN GARCÍA	A FAVOR
JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA	A FAVOR
WALTER DAVID COTO AYALA	A FAVOR
ANA MARÍA MARGARITA ESCOBAR LÓPEZ	AUSENTE
LUIS ARMANDO FIGUEROA RODRÍGUEZ	A FAVOR
RUBEN REYNALDO FLORES ESCOBAR	A FAVOR
LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES	A FAVOR
EDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO	A FAVOR
MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA	EN CONTRA
DAVID ALEXANDER CUPIDO AYALA	A FAVOR
JOSÉ PÍO AMAYA IRAHETA	A FAVOR
FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO	A FAVOR
DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA	A FAVOR
FRANCISCO ALEXANDER GUARDADO DERAS	A FAVOR
CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN	A FAVOR
JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ	A FAVOR
MAURICIO ROBERTO LINARES RAMÍREZ	AUSENTE
JOSÉ FRANCISCO LIRA ALVARADO	ABSTENCIÓN
NORMA IDALIA LOBO MARTEL	A FAVOR
ÁNGEL JOSUÉ LOBOS RODRÍGUEZ	A FAVOR
SAÚL ENRIQUE MANCÍA	A FAVOR
FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO	A FAVOR
SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS	A FAVOR
SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR	A FAVOR
CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA	A FAVOR
JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ	A FAVOR
MAURICIO EDGARDO ORTIZ CARDONA	A FAVOR
CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR	EN CONTRA
SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR	ABSTENCIÓN
JOSÉ JAVIER PALOMO NIETO	AUSENTE
MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO	A FAVOR

LIDIA RAQUEL SERRANO ACOSTA	ABSTENCIÓN
CARLOS ARMANDO REYES RAMOS	A FAVOR
KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ	A FAVOR
JUAN CARLOS FLORES CASTRO	A FAVOR
RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA	A FAVOR
HERBERT AZAEL RODAS DÍAZ	A FAVOR
JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ ESCOBAR	A FAVOR
ESTUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ PÉREZ	A FAVOR
HÉCTOR LEONEL RODRÍGUEZ UCEDA	A FAVOR
ROSA MARÍA ROMERO	EN CONTRA
JORGE LUIS ROSALES RÍOS	A FAVOR
HÉCTOR ENRIQUE SALES SALGUERO	A FAVOR
DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ	A FAVOR
REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ	A FAVOR
EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA	A FAVOR
WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA	A FAVOR
JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA	A FAVOR
MARCELA GUADALUPE VILLATORO DE MOISÉS	ABSTENCIÓN
JOHN TENNANT WRIGHT SOL	EN CONTRA
AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES	A FAVOR
JULIO CÉSAR MARROQUÍN	A FAVOR
EDUARDO RAFAEL CARÍAS LAZO	A FAVOR
ROXANA JISELA LÓPEZ CÓRDOVA	A FAVOR
SURY VERÓNICA CORNEJO REYES	A FAVOR
CÉSAR ENRIQUE REYES GUEVARA	AUSENTE
SILVIA MICHELL REGALADO VIUDA DE BUITRAGO	ABSTENCIÓN
JULIETA ARELY AMAYA DE PÉREZ	EN CONTRA
VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ SANTANA	A FAVOR
YEINMY ELIZABETH CORNEJO CARDONA	A FAVOR
ERLA AZUCENA QUINTANILLA DE BLANCO	A FAVOR
SANDRA YANIRA CALDERÓN ROMERO	A FAVOR
JORGE ARMANDO GODOY RODRÍGUEZ	A FAVOR.

Presidente, al momento de tomar la lista de votación nominal y pública para aprobar prolongación de Régimen de Excepción, contamos con cinco diputados ausentes, cinco abstenciones, siete votos en contra y sesenta y siete votos a favor.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Habiéndose realizado la votación nominal y pública, el resultado es el siguiente: **CINCO DIPUTADOS AUSENTES, CINCO ABSTENCIONES, SIETE VOTOS EN CONTRA Y SESENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR.**

Por tanto, **CON SESENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADA LA INICIATIVA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR MEDIO DEL CONSEJO DE MINISTROS, EN EL SENTIDO SE PROLONGUE EL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, POR EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, A PARTIR DEL CATORCE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.**

Muchísimas gracias colegas diputados.

Continuando con el desarrollo de la agenda, **Pieza 6A.** Iniciativa de la Corte Suprema de Justicia, en el sentido se reforme la Ley Orgánica Judicial, relativa a la integración de las Cámaras Contra el Crimen Organizado, con el objeto de establecer el nombramiento de magistrados encargados de garantizar el derecho a la impugnación que

tienen los niños, niñas y adolescentes vinculados con el crimen organizado.

Pasa a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

NOTIFICACIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

1. Notificación de la Sala de lo Constitucional, comunicando resolución de sin lugar la petición de aclaración de la sentencia dictada en proceso de Inconstitucionalidad promovido por el ciudadano Luis Alberto Rodríguez, contra los artículos tres, siete numerales diecinueve, veintisiete y treinta y cinco, artículo nueve numerales dieciocho y treinta y tres, artículo diez letra b), y artículos once, trece y setenta y dos, todos de la Ley Disciplinaria Policial, por haberse solicitado de forma extemporánea, y por tanto, precluyó la posibilidad de presentar tal petición. (Inconstitucionalidad 18-2008).

Se da por recibido y se incorpora al Expediente 64-6-2009-1, de la Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad.

2. Notificación de la Sala de lo Contencioso Administrativo, por medio de la cual resuelve archivar el proceso 328-2013, relacionado con demanda contra la Asamblea Legislativa, por la supuesta ilegalidad y nulidad del pleno derecho del Decreto Legislativo número setenta y uno, del dieciséis de julio de dos mil nueve, mediante el cual se nombraron magistrados propietarios de la Corte Suprema de Justicia, para el período dos mil nueve-dos mil dieciocho, por la razón de falta de legitimación activa del demandante. (Proceso 328-2013).

Se da por recibido y se incorpora al Expediente 1012-8-2013-1, de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

Continuando con el desarrollo de la agenda, romano diez.

CONVOCATORIAS.

Jueves 12

A las 9:30 horas Comisión de Economía

Viernes 13

A las 13:00 horas Comisión de Asuntos Municipales

Lunes 16

A las 10:00 horas Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales

A las 11:00 horas Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda

A las 11:30 horas Comisión de Cultura y Educación

A las 14:00 horas Junta Directiva

A las 14:30 horas Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales

Y para el **Martes 17**

A las 9:30 horas Sesión Plenaria Ordinaria.

Y habiendo agotado todos los puntos en la agenda, no me queda más que agradecerle al pueblo salvadoreño que ha estado pendiente del trabajo de esta nueva Asamblea Legislativa, a nuestros amigos y hermanos de la diáspora por la confianza depositada en estos servidores, y a ustedes colegas diputados y diputadas por el trabajo realizado en esta Sesión Plenaria.

Que Dios bendiga a nuestro país y damos por finalizada esta Sesión Plenaria, muy buenas noches.

**SE CERRÓ LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA A LAS
VEINTE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS.**